



“Matxirulo, zure jaixa bukatu da!”

La militancia feminista de Oñati
frente a las agresiones

Itziar Altuzarra Alonso y Amadeo Szpiga

Oñatiko Udala Grant 2022

Oñatiko Udala Grant 2022

“Matxirulo, zure jaixa bukatu da!”

La militancia feminista de Oñati frente a las agresiones

Itziar Altuzarra Alonso y Amadeo Szpiga

ÍNDICE

<i>Resumen/Laburpena/Abstract</i>	5
<i>Agradecimientos</i>	7
<i>Glosario y abreviaturas</i>	8
1. INTRODUCCIÓN	9
1.1. Objetivos de la investigación.....	10
1.2 Estructura de la investigación	11
2. CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO	13
2.1. Global.....	13
2.2. Local.....	16
3. METODOLOGÍA	22
3.1. Introducción: feminismo como método.....	22
3.2. Métodos y recolección de datos empíricos	22
3.2.1. Entrevistas semiestructuradas	23
3.2.2. Observación participante	28
3.2.3. Documentos.....	29
3.3. Proceso analítico.....	30
3.4. Consideraciones éticas.....	32
4. MARCO TEÓRICO	39
4.1. Violencia (sexual)	39
4.2. Aproximaciones feministas al derecho	42
5. LA JUVENTUD FEMINISTA DE OÑATI: BARGASTAK	45
5.1. Contexto y antecedentes del movimiento feminista.....	45
5.2. Itinerario vital feminista	49
5.3 Composición de Bargastak	53
5.4. Formación	61
5.5. Organización	63
5.5.1. Bargasta Eguna.....	64
5.5.2. Reuniones y toma de decisiones.....	66
5.5.3. Organización a través de WhatsApp	71

5.6. Espacio autoorganizado, espacio seguro	72
5.7. Formas de coordinación con otras feministas de Oñati y Euskal Herria	74
5.8. Conciliación	77
6. BARGASTAK FRENTE A LAS VIOLENCIAS SEXUALES	81
6.1. Acciones e iniciativas	81
6.2. Protocolos	89
6.2.1. El protocolo interno de agresiones del Gaztetxe	91
6.2.2. El protocolo de agresiones en txosnas	103
6.3. Gestión emocional	110
6.4. Percepción y relación con los poderes públicos	113
6.4.1. Ayuntamiento	114
6.4.2. Intervención policial	123
6.5. Trabajando el antipunitivismo	128
7. HACIENDO POLÍTICA FUERA DE LAS INSTITUCIONES	135
7.1. Continuidades del discurso jurídico: el palimpsesto punitivo	136
7.2. Rupturas con el discurso jurídico	146
7.3. Retos: La reacción antifeminista	161
8. REFLEXIONES FINALES	164
BIBLIOGRAFÍA	168
<i>Anexo I. Lista de tablas y figuras</i>	<i>177</i>

Resumen/Laburpena/Abstract

Resumen

El presente proyecto de investigación consiste en un análisis socio-jurídico de la organización social feminista de la juventud de Oñati y las formas en que este movimiento social se articula en relación a la prevención y respuesta ante las violencias sexuales en el municipio. A través de una metodología cualitativa que principalmente consiste en la realización de entrevistas con las militantes feministas, así como la observación participante, la investigación busca la recolección de datos empíricos sobre las principales prácticas e iniciativas de dicho tejido asociativo para abordar la problemática de la violencia sexual. De este modo, poner en valor este conocimiento generado en los espacios autoorganizados feministas proporciona la base teórica necesaria para reforzar y consolidar una red conjunta entre los distintos actores sociales e institucionales del municipio.

Palabras clave: juventud, feminismo, violencia sexual, movimientos sociales

Laburpena

Ikerketa-proiektu hau Oñatiko gazteen gizarte-erakunde feministaren azterketa sozio-juridiko batean datza, baita mugimendu sozial hori udalerrian gertatzen diren sexu-indarkerien prebentzioaren eta erantzunaren inguruan egituratzen den moduetan ere. Militante feministekin elkarrizketak egitean eta behaketa parte-hartzailean datzan metodologia kualitatibo baten bidez, ikerketak elkarte-sare horren praktika eta ekimen nagusiei buruzko datu enpirikoak biltzea du ardatz, sexu-indarkeriaren arazoari heltzeko. Horrela, gune autoantolatu feministetan sortutako ezagutza horri balioa emateko beharrezko oinarri teorikoa hedatzen du, udalerriko eragile sozial eta instituzionalen arteko saretzea indartzeko eta sendotzeko.

Gako-Hitzak: gazteria; feminismoa; sexu indarkeria; mugimendu sozialak

Abstract

This research project is a socio-legal analysis of the feminist social organisation of Oñati's youth and the ways in which this social movement is articulated in relation to the prevention of and response to sexual violence in the municipality. Employing a qualitative methodology that consists mainly of conducting interviews with feminist activists, as well as participant observation, the research seeks to collect empirical data about the main practices and initiatives of the mentioned associative network to address the problem of sexual violence. In this way, valuing this knowledge generated in feminist self-organized spaces provides the necessary theoretical basis to reinforce and consolidate a joint network between the different social and institutional actors of the municipality.

Key words: youth; feminism; sexual violence; social movements

A las mujeres de Bargastak.

Agradecimientos

No podemos iniciar este trabajo sin antes reconocer a todas las personas que han hecho que el mismo sea posible, con su apoyo, su amistad, su generosidad. El conocimiento nunca se produce de manera aislada e individual, sino que se construye sobre la base de una multiplicidad de saberes y prácticas colectivas que recorren e informan nuestro mundo a través del espacio y el tiempo. Gracias a todas las que habéis compartido con nosotras una parte de esos saberes.

En primer lugar, debemos agradecer al Ayuntamiento de Oñati, al Instituto Internacional de Sociología Jurídica y a la comisión de evaluación por confiar en nuestro proyecto y hacerlo posible a través de la concesión de la beca Oñatiko Udala Grant 2022. Extendemos nuestro más sincero agradecimiento a la Dra. Itziar Mujika Chao y al Dr. Martin Ramstedt, quienes han llevado adelante la supervisión académica del trabajo, así como a Maite Elorza y Marije Mesonero, quienes han gestionado, desde el IISJ, las cuestiones administrativas de la beca.

Asimismo, queremos agradecer a todas las personas que nos ofrecieron sus valiosos consejos y comentarios durante la elaboración de la propuesta de investigación, prestándonos sus ojos y su experiencia para lograr diseñar un proyecto apasionante: Lucía Sbriller, Javiera Farías, Rodolfo Salazar, Francisco Vértiz, Patara McKeen, Joxerramon Bengoetxea y Ulrike Schultz.

Debemos también reconocer el apoyo recibido durante el desarrollo de la investigación por diversas personas que nos han acompañado y aconsejado a lo largo del trabajo de campo: Santiago Amietta, Jule Goikoetxea, Susana Arrese y, nuestro amigo y fiel *research assistant* informal, Juanjo Inchaurtieta.

Gracias a nuestras familias y amigxs, que nos han acompañado durante estos últimos ajetreados seis meses de investigación, proporcionándonos un espacio incondicional al que acudir cuando flaqueaban las fuerzas.

Finalmente, como no podría ser de otra manera, nuestro mayor agradecimiento se lo debemos a las entrevistadas y participantes en el presente trabajo, incluyendo a Jone Arriolabengoa, Técnica de Igualdad del Ayuntamiento de Oñati. En especial, queremos agradecer la disposición y calidez con la que las mujeres de Bargastak nos han recibido y han compartido sus luchas con nosotras.

Gora borroka feminista!

Itziar y Deo
Barakaldo y Tarragona, octubre de 2022

Glosario y abreviaturas

25N	25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer
8M	8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora
Arrano Taberna	También conocida como <i>Herriko taberna</i> (“taberna del pueblo”), es un establecimiento que se inscribe en los espacios de militancia política del pueblo.
CAPV	Comunidad Autónoma del País Vasco
CP	Código Penal
EESS	Entrevistas semiestructuradas
<i>Eraso</i>	“Agresión”, en euskera. En el presente trabajo, <i>eraso</i> hace referencia a un amplio espectro en que se subsumen las distintas conductas a través de las que se ejerce la dominación en base al sexo/género.
Gaztetxe	“Casa de la juventud”, en euskera. Se trata de un Centro social okupado (CSO), centro social okupado autogestionado (CSOA), o centro social juvenil (CSJ), esto es, un edificio okupado con la finalidad de que sirva total o parcialmente para la realización de las actividades de los jóvenes del municipio.
GKS	Gazte Koordinadora Sozialista
<i>Jaixak</i>	“Fiestas”, en euskera. En el contexto de Oñati, y del presente trabajo, se refiere a las festividades anuales de San Miguel.
<i>Sexu-abusua</i>	Abuso sexual
<i>Sexu-eraso</i>	Agresión sexual
<i>Txosna(k)</i>	Taberna móvil temporal que se puede montar y desmontar en poco tiempo, presente en la mayoría de celebraciones y festividades de Euskal Herria. Las <i>txosnas</i> se administran habitualmente por diferentes grupos, cuyos voluntarios atienden las barras, ponen la música, montan, limpian y desmontan las carpas, etc.

1

INTRODUCCIÓN

Como jóvenes estudiantes que llegaron a Oñati a realizar el Máster Internacional de Sociología Jurídica del Instituto de Oñati y, de manera más importante, como feministas implicados con la causa, una de las primeras cosas que más llamó nuestra atención fue la ingente simbología feminista presente en las calles del pueblo y las acciones sociales realizadas en el contexto de las fiestas del municipio, sobre todo de cara a enfrentar las diferentes formas de violencia. Esto, indudablemente, nos llevó a interesarnos por la presencia de la lucha feminista en el pueblo y las formas de actuación no formales que llevaban a cabo los agentes sociales de Oñati. Asimismo, al vivir en el pueblo durante más de seis meses e involucrarnos a distintos niveles con los habitantes de Oñati, nos encontramos con una gran fuerza reivindicativa muy organizada que se articulaba a través de distintas acciones de diversa índole, lo que nos hizo interesarnos aún más por el conocimiento allí generado. Haciendo una reflexión más profunda, en retrospectiva, podría decirse que el trabajo de campo de este proyecto se inició, de manera totalmente inadvertida para nosotras, esa primera semana de septiembre de 2021 en que aterrizamos en Oñati; pues experimentar la organización feminista en todo su esplendor en las *txosnas* durante los San Migueles, recién llegados de Barakaldo y Tarragona, nos permitió maravillarnos por la potencia del movimiento feminista en el pueblo, una ínfima observación, que sin embargo fue la chispa que meses después propició el desarrollo del presente proyecto.

Así, la idea común de poner en valor los saberes y las prácticas que, desde fuera de las instituciones, desde los márgenes combativos y militantes, se estaban llevando a cabo en el pueblo que nos había adoptado temporalmente, nos llevó, el pasado marzo, a diseñar un proyecto a cuatro manos para presentarlo la convocatoria 2022 de la Oñatiko Udala Grant. De este modo, entre asfixiantes entregas de trabajos, propuestas de tesinas y el duro proceso emocional de finalizar el Máster—y con él nuestra estancia en la Residencia que fue nuestra casa durante medio año—, conseguimos plasmar en papel la propuesta que dio pie a la investigación que aquí se lee. No obstante, la materialización de este proyecto no solo ha dependido de nosotras dos, pues el apoyo y colaboración de todo un

conjunto de personas ha resultado imprescindible para hacer de este trabajo una realidad.

1.1. Objetivos de la investigación

A continuación, exponemos el objetivo general y los objetivos específicos que han informado y guiado nuestra investigación, tal y como se diseñaron en la propuesta inicial del proyecto, si bien hay que tener en cuenta que, como en toda investigación cualitativa y sociológica, dichos objetivos se han ido modificando con el transcurso del desarrollo del trabajo:

a. Objetivo general

Elaborar un análisis socio-jurídico de la organización social de la juventud feminista de Oñati para conocer la forma en que se articula a la hora de prevenir y dar respuesta a las distintas formas de violencia sexual.

b. Objetivos específicos

1. Identificar las principales prácticas e iniciativas desarrolladas por los agentes sociales de la juventud feminista de Oñati, orientadas a proporcionar una prevención y respuesta adecuadas a la problemática de la violencia sexual.
2. Revelar el conocimiento generado en los espacios feministas autoorganizados para estrechar lazos que refuercen una red conjunta entre los actores sociales e institucionales del municipio.
3. Identificar las complejas interacciones entre el movimiento social de la juventud feminista y los mecanismos dispuestos por el sistema de justicia penal ante una posible falta de confianza de las víctimas a la hora de denunciar un acto de violencia sexual.
4. Proporcionar herramientas y materiales útiles para la creación de políticas públicas que fomenten nuevas maneras de abordar las violencias sexuales, en colaboración con todos los actores sociales implicados en el abordaje de las diferentes formas de violencia sexual.
5. Divulgar los resultados del trabajo de investigación a través de la publicación de un artículo en una revista científica y entre los diferentes agentes que abordan la violencia machista, así como entre la generalidad de la población

de Oñati, de cara a incentivar acciones comunitarias de concienciación y sensibilización sobre la violencia sexual.

1.2 Estructura de la investigación

El presente trabajo se estructura en ocho capítulos. El primero de ellos es un capítulo introductorio que trata el propósito de investigación, así como los objetivos, general y específicos, como acabamos de ver. Después se lleva a cabo un sucinto repaso en cuanto a la organización del estudio.

En segundo lugar, el capítulo 2 sitúa la investigación dentro de un contexto histórico y global de la teorización feminista en torno a la violencia sexual patriarcal. Ello se debe a que la juventud feminista de Oñati se puede encuadrar dentro del movimiento feminista global cuya evolución histórica inevitablemente afecta sobre los saberes feministas del pueblo. No obstante, también es crucial describir brevemente cómo las particularidades de los movimientos sociales de Euskal Herria inciden sobre la forma de activismo en el municipio.

Una vez situado el objeto de estudio, en el tercer capítulo, el presente trabajo expone las aclaraciones metodológicas que son fundamentales para comprender el proceso de investigación. En este sentido, se precisan los métodos utilizados en la investigación para la recolección de datos empíricos: las entrevistas individuales semiestructuradas y la observación participante. También se observa la relevancia de los documentos analizados, así como el desarrollo del proceso analítico. Finalmente, se abordan cuestiones éticas que se han considerado a lo largo de la realización del trabajo como, por ejemplo, la importancia de obtener un consentimiento informado y situar a las autoras dentro de un contexto epistémico concreto.

Además, como se adelantaba, esta investigación se encuadra dentro de un marco teórico concreto (capítulo 4), que tiene como objetivo aclarar determinados conceptos que se utilizan a lo largo del trabajo y la posición de las autoras en algunos debates actuales. Con una marcada orientación crítica, se desarrollan dos cuestiones esenciales: (1) la violencia sexual y (2) una breve descripción de algunas aproximaciones feministas al derecho.

Una parte fundamental del trabajo consiste en el análisis discursivo realizado a partir de las fuentes orales obtenidas de informantes de Oñati. Concretamente, las participantes son mujeres jóvenes feministas (el perfil sociodemográfico de las entrevistadas se aborda en el capítulo 3). Dicho análisis empírico se divide en dos

grandes partes. La primera de ellas, ubicada en el capítulo 5, consiste en una descripción detallada del grupo Bargastak, en la que se especifican el contexto y los antecedentes del movimiento feminista en el pueblo, el itinerario vital feminista de las militantes de Bargastak, su composición, su surgimiento y su organización. También abordamos cómo la reunión y colaboración política deriva también en la creación de un espacio seguro para las integrantes. Asimismo, repasamos de manera general las formas de coordinación de Bargastak con otras feministas de Oñati y Euskal Herria y las cuestiones externas que obstaculizan un compromiso más frecuente o intenso en la participación socio-política.

El segundo bloque de análisis de las fuentes orales, que se corresponde con el capítulo 6, se focaliza en las formas de acción del grupo para enfrentar las violencias sexuales. En este sentido, se identifican las diferentes acciones e iniciativas de Bargastak, nos centramos en los protocolos como herramienta de autoprotección y gestión de agresiones, y mostramos el papel crucial que juega la gestión emocional en todo ello. Además, estudiamos las relaciones de (des)confianza que existen entre el movimiento social de la juventud feminista y los distintos mecanismos dispuestos por los poderes públicos. Concretamente, atendemos a sus relaciones con el Ayuntamiento del pueblo y a su percepción respecto a la intervención policial en este tipo de asuntos. Finalmente, se valora y subraya la pretensión antipunitivista de Bargastak.

El séptimo capítulo presenta un carácter más teórico y reflexivo que los anteriores. Ello se debe a que en él se realiza un breve análisis sociojurídico y iusfilosófico para examinar las continuidades y rupturas de las prácticas de Bargastak con los discursos jurídicos modernos. Asimismo, esta sección también aborda uno de los desafíos a los que se enfrenta el grupo en la actualidad: los movimientos reaccionarios antifeministas que surgen a nivel global y local como un reto para el activismo feminista del pueblo.

Finalmente, en el octavo y último capítulo, incluimos unas reflexiones finales a través de las cuales se revisitan los objetivos de la investigación y se resumen las principales contribuciones y hallazgos.

2

CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO

2.1. Global

Además de señalar brevemente las principales contribuciones teóricas feministas en torno a la violencia sexual como un constante dentro de la sexualidad heteropatriarcal, en este subapartado se explican algunos de los principales debates actuales planteados por el movimiento #MeToo. Entre otras cuestiones, el mencionado movimiento feminista se cuestiona los límites formales establecidos por los sistemas jurídicos occidentales en relación a la violencia sexual y pone en el centro los testimonios de las personas que sufren dicho tipo de violencia. Teniendo en cuenta la presente tendencia legislativa occidental en cuanto a la reformulación del delito de violación, este apartado aterriza en el contexto español, para describir sucintamente la modificación penal de los delitos sexuales que entró en vigor el pasado 7 de octubre de 2022.

A pesar de que en los años 80 ya se cuestionaba que los hechos concretos existieran de manera objetiva y pudieran ser resueltos objetivamente por el derecho (e.g. MacKinnon 1989: 180), en la coyuntura occidental actual el sistema jurídico sigue gozando de un poder exorbitante que lo sitúa como el principal mecanismo legítimo y capaz de determinar la verdad de los sucesos. Así, su poder simbólico es capaz de construir *realidad*¹ y resulta complicado percibir y hacer frente a la violencia que existe fuera del prisma del derecho, así como es muy difícil combatir esta violencia escapando de los parámetros jurídicos.

En lo que se refiere al movimiento feminista, esta complejidad de pensar(nos) fuera del derecho se ha visto aumentada a través de un amplio proceso que viene evolucionando desde la década de los ochenta y que se ha identificado como la institucionalización del feminismo. Esto es, la inclusión del feminismo en las instituciones. Dicho fenómeno se produce, entre otras cosas, a través de la masificación del feminismo, de la inclusión e incremento de mujeres feministas en gobiernos nacionales y organismos internacionales, así como la puesta en marcha de medidas autodenominadas feministas en los gobiernos (Gamba 2008). En relación a ello, en las últimas décadas diversos mecanismos jurídicos nacionales e

¹ Para leer más sobre el poder simbólico y los sistemas simbólicos, cfr. Bourdieu (1979).

internacionales occidentales han adoptado medidas presuntamente dirigidas a alcanzar la igualdad formal². Este proceso de institucionalización podría estar relacionado a cierta *cooptación*; una táctica muy común normalmente dirigida a la represión de movimientos de liberación. De acuerdo con Popova (2019: 173), dicha maniobra implica la aceptación de determinadas demandas de cambio e incluso el alzamiento de individuos concretos del movimiento liberador con el objetivo de frustrar las reclamaciones más radicales. Como consecuencia, en la actualidad, importantes sectores dentro del propio feminismo, con la esperanza de que el derecho llegue a ser un instrumento de emancipación para las mujeres, articulan sus debates teóricos en torno al sistema jurídico y de esta forma aseguran y reproducen la posición del derecho como productor de realidad.³ Así, al formular muchas de las reflexiones actuales relativas a la violencia sexual empleando el lenguaje jurídico, el enfoque y nivel de profundización de las mismas se encuentran limitados por los parámetros que imponen los términos y los principios jurídicos (Smart 1995). No obstante, otros segmentos feministas continúan cuestionando la potencialidad del sistema jurídico moderno para reflejar las necesidades y reivindicaciones de las mujeres en cuanto a este tipo de violencia (e.g. Bodelón 1998, McGlynn & Munro 2010).

En esta línea, el estallido del movimiento #MeToo en 2017⁴ desplaza la atención del derecho para poner en el centro del diálogo los testimonios y vivencias sexuales de las mujeres, así como los de las personas que experimentan su sexualidad de manera contrahegemónica. Consecuentemente, este movimiento vuelve a poner en tela de juicio la pretensión de igualdad de la que se venía jactando el sistema jurídico occidental. Así, se retomaron contribuciones feministas del siglo XX que parecían olvidadas, como la ubicuidad de la violencia en el orden sexual heteropatriarcal y la sesgada mirada del derecho en las definiciones del sexo. Por un lado, esta oleada de confesiones amplió el concepto de violencia sexual haciendo hincapié en las formas de violencia sexual que no están reguladas por los marcos legales, dejando patente la imposibilidad del derecho actual para abarcar la magnitud de la violencia que sufren las mujeres. Esto es, el #MeToo consiguió

² Resulta crucial entender la trampa que supone la existencia de igualdad formal; el hecho de que la ley reconozca y defienda la igualdad entre hombres y mujeres no evita la existencia de numerosas prácticas desiguales que discriminan a las mujeres. Ello tiene que ver con la profunda evolución que ha experimentado el ámbito normativo en los últimos años, mientras que otras esferas sociales no han soportado grandes alteraciones (Damonti 2020: 32)

³ Gayatri Chakravorty Spivak (2003), a través del ejemplo del *Sati*, en su trabajo *¿Puede hablar el subalterno?* trata cómo el derecho es utilizado para crear verdad.

⁴ A pesar de que la propagación masiva del término se produce varios años después, la expresión 'me too' ('yo también') se acuña en 2006 gracias a la activista afroamericana Tarana Burke, quien buscaba el empoderamiento de las víctimas de violencia sexual a través de la empatía (Popova 2019: 7).

desafiar los límites de la definición formal de la violencia sexual. Por otro lado, quedó patente cómo las operaciones de poder patriarcales moldean los comportamientos y negociaciones sexuales hasta el punto de que las mujeres son socializadas en la resignación y naturalización de los comportamientos sexuales dañinos (Jaramillo 2021: 257-258, Popova 2019: 158). Lo que es todavía más sorprendente, muchas de aquellas declaraciones no buscaban una respuesta penal sino el desahogo, el apoyo y la visibilización de un problema estructural (Jaramillo 2021: 256-260). Aquello invitó de nuevo a cuestionar la eficacia del sistema jurídico para satisfacer las reclamaciones de las mujeres (Wegerstad 2021: 80) y a pensar modos alternativos y colaborativos de abordar estas situaciones de violencia, como la justicia transformativa (e.g. Daich & Varela 2021, Cossman 2021). En otras palabras, este fenómeno generó un aumento en la desconfianza que ya existía hacia la capacidad del sistema jurídico para atender los intereses de las mujeres y su sexualidad (e.g. Smart 1995, Bodelón 1998, McGlynn & Munro 2010) y sirvió para debilitar su poder para construir realidad en el terreno de la sexualidad. En otras palabras, el movimiento #MeToo cuestionó la autoridad del derecho como única verdad, como explicaría Carol Smart (1989).

No obstante, el derecho penal continúa ocupando un lugar privilegiado en el tratamiento y ejecución de los casos de violencia sexual contra las mujeres en la actualidad. De hecho, la regulación y criminalización de las distintas formas de violencia sexual —sobre todo el bien conocido delito de violación— ha sido objeto de numerosas modificaciones legislativas que buscaban, pero no han conseguido, una solución aceptable por la generalidad. Así, existe una relativamente reciente tendencia legislativa en occidente que consiste en reafirmar la centralidad del elemento del consentimiento en la definición legal de violación⁵. Más concretamente, el marco legal europeo impulsa esta redefinición de la violación que toma el consentimiento como elemento central a través del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (art. 36, 2011), más conocido como el Convenio de Estambul. Un ejemplo de ello es Suecia, país que reformuló el delito de violación en base al consentimiento en 2018 e introdujo la figura de la *violación negligente*. En este sentido, el Estado español no se trata de una excepción y el mes de septiembre de 2022 las Cortes Generales aprobaron la *Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual*. Este instrumento normativo, entre otras

⁵ Por ejemplo, este es el caso de Canadá que, aunque ya contaba con el elemento del consentimiento en la regulación de violación, la consolidación de su modelo afirmativo de consentimiento —esto es, que no se presumiera de forma generalizada, sino que se tuviera que proporcionar libremente para considerar su concurrencia— se produjo a partir de 1999 en adelante (Gotell 2009).

cuestiones, redefine el delito de violación en base a la ausencia de consentimiento (Disposición final cuarta. Siete). La reforma, que entró en vigor el pasado 7 de octubre de 2022, se presenta como la panacea feminista que resolverá el malestar social causado por la deficiente respuesta que hasta ahora el sistema penal ofrecía a las mujeres que habían sufrido violencia sexual. Tanto es así, que la Ministra de Igualdad, Irene Montero (2022), tras la aprobación de la propuesta en el Congreso de Diputados, celebró que se dejaba atrás la cultura de la violación y se construía una cultura del consentimiento, como si el elemento legal del consentimiento fuera antagónico a esta forma de violencia sexual. Por supuesto, este cambio legislativo no se ha producido libre de críticas; el propio día de la aprobación de la referida ley, la diputada del partido ultraderechista VOX, Carla Toscano, abogó, como es habitual en su formación, por el endurecimiento de las respuestas penales: "Queremos leyes que aboguen por el endurecimiento de las penas para que los agresores sexuales estén en la cárcel" (Diario de sesiones del Congreso de los Diputados del 25 de agosto de 2022). Por el contrario, la diputada Mireia Vehí, representante del partido Candidatura de Unidad Popular (CUP), el día de votación sostuvo:

El primer problema que nosotros tenemos con la ley es que lo deja todo en manos del Código Penal [...] como delega la mayoría de las intervenciones de la ley en el Código Penal, mantiene dos ficciones: la primera es que faltan leyes más duras, pero nosotras pensamos que no, el Código Penal español es duro; y la segunda es que solo con más castigo se acabará con la violencia, y nosotros pensamos que no es cierto (Diario de sesiones del Congreso de los Diputados del 25 de agosto de 2022).

En definitiva, como se observa, este acontecimiento trajo consigo debates que no se han circunscrito a las medidas específicas incorporadas por esta ley, sino que han ido más allá, refiriéndose a la utilidad del derecho penal en general para enfrentar la violencia sexual y la eficacia de la estrategia punitivista como respuesta práctica y beneficiosa para las personas que han sufrido violencia sexual. No obstante, como veremos más adelante en el marco teórico, estos diálogos no se agotan en la política institucional.

2.2. Local

La sección inmediatamente anterior, que considera y describe sucintamente el presente contexto internacional y estatal feminista, tiene como objetivo facilitar una óptima comprensión de la coyuntura que rodea Euskal Herria y,

concretamente, Oñati. El activismo de la juventud feminista del pueblo se ubica dentro de las particularidades que, por su historia y política, presentan los movimientos sociales de Euskal Herria. Más concretamente, la tradición feminista de dicho territorio resulta de especial relevancia para entender mejor el contexto concreto de Oñati.

Cabe primeramente aclarar que la presente sección se circunscribe sobre todo a los territorios de Euskal Herria que se encuentran en el Estado español y, concretamente, a los que componen la CAPV. Ello se debe a que una dificultad encontrada en el desarrollo de este trabajo es que el feminismo de Euskal Herria presenta diferencias importantes ocasionadas por los distintos marcos sociopolíticos que devienen de los Estados español y francés en los que se enmarcan los territorios de Euskal Herria. Teniendo en cuenta que el municipio de Oñati pertenece al territorio histórico de Gipuzkoa, resulta lógico centrar entonces el foco en los territorios de Euskal Herria que se encuentran en la CAPV perteneciente al Estado español.

A continuación, damos unas pinceladas de la tradición feminista vasca. Aunque el feminismo vasco presenta ciertos paralelismos con el movimiento que se produjo en el Estado español, también es cierto que presenta algunas particularidades. Coincidiendo con el periodo posterior a la dictadura franquista, la denominada transición democrática, la segunda ola del movimiento feminista arrasó con fuerza el País Vasco a finales de 1970. En esta consolidación del movimiento de las mujeres vascas la cuestión sexual fue una de las temáticas centrales; aquella agenda política feminista estaba profundamente marcada por la sexualidad y cómo acabar con sus modelos normativos que daban lugar al sometimiento de la mujer (Beorlegui 2019).

Así, el feminismo incipiente vasco de finales de los 70 y principios de los 80 dedicó un número considerable de lecturas, encuentros, sesiones y actuaciones a abordar las cuestiones más problemáticas que presentaba el modelo de sexualidad dominante (Ríos 2009: 15). A modo ejemplificativo, en los años 1979 y 1980 se celebran la I y II Semana de la sexología de Euskadi, respectivamente (Ríos 2009: 102). Otros dos eventos relevantes para el feminismo de la época son el I Encuentro de Lesbianas de Euskadi que tiene lugar en 1983 en Errentería y el II Encuentro de Lesbianas de Euskadi que se lleva a cabo en Orio en 1987 (II Jornadas de Lesbianas Feministas de Euskadi, Orio, 1-3 mayo de 1987, disponible en el Centro de Documentación de las Mujeres Maite Albiz. En Beorlegui 2019: 202). Según retrata Beorlegui (2019: 206) todas estas demandas políticas en torno a la

sexualidad bebían de las contribuciones teóricas de autoras internacionales como Simone de Beauvoir, Kate Millet, Shulamith Firestone o Carla Lonzi.

Además, la misma explica que la configuración del movimiento feminista vasco actual tiene un origen de organización social local y vecinal muy potente, pues "impulsaron el movimiento feminista a partir de la creación de grupos de mujeres en sus respectivos barrios y pueblos, desarrollando su actividad en las localidades de Getxo, Bilbao, Barakaldo, Rentería y Donostia" (Beorlegui 2019: 203). Las reuniones de mujeres, organizadas primero en agrupaciones pequeñas y después en grupos más amplios, fueron profundizando en las aportaciones teóricas del movimiento feminista que describían los modelos de sexualidad opresores. Así, en dichos encuentros se trataban temas propios del feminismo radical como la masturbación, la importancia del orgasmo femenino, el papel del clítoris, la reivindicación del lesbianismo y el cuestionamiento del coitocentrismo y el falocentrismo (Beorlegui 2019: 202-212).

El proceso de institucionalización del feminismo vasco, que comienza a finales de la década de los ochenta, marca un antes y un después en la tradición feminista vasca, pues este proceso deriva en que la unión del movimiento popular se vea debilitada por disidencias políticas y su agenda política y sus estrategias se vean modificadas (Martínez 2019: 73). Después de unos tímidos 90 en cuanto a organización feminista se refiere, el comienzo del nuevo siglo vendría marcado por dos eventos clave en el movimiento vasco: las IV Jornadas en la Escuela Universitaria de Náutica de Portugalete en 2008, en las que se evidencia la fragmentación del feminismo vasco y por tanto se aborda la necesidad de fortalecer la red autonómica, y la Plataforma a favor del aborto: 2013-2014, que se caracteriza por una gran coordinación entre los distintos grupos que posteriormente se traslada a otras formas de reivindicación (Martínez 2019: 74-85). Las formas de actuación del feminismo vasco han estado marcadas, desde el punto de vista de la política institucional, por lo que se conoce como la doble militancia:

Así, en los primeros momentos del Movimiento Feminista vasco convivían en las asambleas, mujeres autónomas cuya única militancia era la asamblea y mujeres que pertenecían también a partidos políticos (dobles militantes). Se trataba fundamentalmente de partidos pequeños de izquierda [...]. (Martínez 2019: 94)

En consecuencia, como se comentaba previamente, las diferencias políticas derivaron en grandes escisiones para el feminismo vasco. Es en este momento de separación en el que la reunión mediante asamblea desempeña una función

unificadora: de acuerdo con Martínez (2019: 97), el elemento de la asamblea "permitió que mujeres con diferentes maneras de entender la organización compartieran espacios y movilización". No obstante, la misma autora reconoce que las cuestiones relacionadas con el nacionalismo y con el "conflicto vasco" han sido diferencias que el movimiento feminista nunca llegó a superar (Martínez 2019: 101).

Estos valores de organización social y colectivismo que observamos en los orígenes del desarrollo y evolución de las formas de organización feminista del territorio vasco continúan teniendo un importante peso en la gestión de violencias patriarcales en el contexto feminista vasco actual:

[Hablando de las fiestas de Donosti] Al final y al cabo, queremos ofrecer a la ciudadanía y a las generaciones jóvenes un modelo de fiestas. Transmitimos determinados valores: el trabajo vecinal, el feminismo, la continuidad... [...] Queremos un modelo feminista y seguro. (Naiara Vegar Beldarrain y Elena del Puerto en Goikoetxea et al. 2022: 177)

No obstante, la forma actual de actuación ante las distintas violencias del heteropatriarcado también se ve influenciada por las coetáneas cuestiones que atraviesan el feminismo actual, como la creciente desconfianza hacia los hegemónicos mecanismos institucionales que se consideran parte del sistema patriarcal. Por tanto, y debido a nuestro objeto de estudio, conviene subrayar en este punto el gradual desarrollo y evolución de las acciones feministas coordinadas orientadas a abordar la violencia patriarcal que suponen una respuesta alternativa a la que ofrece la vía tradicional institucional. A modo ejemplificativo:

[Hablando de las fiestas de Donosti] [S]e le ha dado gran legitimidad al punto morado y a la elaboración del protocolo contra la violencia de género. Se han colocado personas (vigilantes) para que estuvieran atentas a la seguridad, y hemos estado en contacto mediante los *walkies* para organizar la barra, la música, la vigilancia y el punto morado. La coordinación ha sido enorme y nos decíamos, si pasa cualquier cosa, los puntos morados tienen la palabra. Me parece muy importante que se acepte como movimiento y que se le dé esa legitimidad. (Naiara Vegar Beldarrain y Elena del Puerto en Goikoetxea et al. 2022: 177)

Como era esperable, estas formas de resistencia y autodefensa feminista ante la violencia patriarcal se han visto obstaculizadas y frenadas por las fuerzas institucionales y policiales en el territorio vasco. El verano de 2022 ha sido testigo

de ello. Las tensiones entre la respuesta social y la respuesta policial ante las agresiones heteropatriarcales se han puesto de relieve y avivado en razón de una nueva forma de violencia contra las mujeres que se ha expandido por los espacios de festejo de Euskal Herria durante el pasado verano: el fenómeno de los *pinchazos*. Esta despiadada práctica comenzó a reportarse masivamente en Reino Unido y generar alarma entre las mujeres del país durante el otoño de 2021 (Suliman 2021). En enero de 2022 ya se habían comunicado 1.300 casos a la policía británica, aunque se estimaba que había muchos otros casos que no fueron notificados (McCann 2022). Más adelante, la conducta se expandió por otros países europeos (Suliman y Francis 2022) como es el caso de Francia, donde este fenómeno aumentó notablemente en la primavera de 2022 (Walfisz 2022). Así, la terrible práctica se volvió preocupante en el Estado español a partir del mes de julio de 2022 (The Strait Times 2022, Pascual 2022), siendo que los territorios de Bizkaia, Gipuzkoa y Araba han reportado una alta incidencia en relación al resto de la península (Quesada & Carranco 2022). A pesar de que la novedad de los sucesos no permite que sus dimensiones y propósitos se conozcan con exactitud, se trata de una práctica consistente en la inyección subrepticia de una jeringuilla u objeto punzante, que puede contener o no una sustancia tóxica, y que tiene como objeto infundir miedo a la persona agredida sugestionando la idea de que ha sido químicamente sometida para ser agredida sexualmente con posterioridad. En este sentido, los casos en los que mujeres —la gran mayoría— han denunciado públicamente haber sido pinchadas, aunque finalmente no se les haya inoculado ningún compuesto nocivo, constituyen escenarios de violencia machista articulada a través del terror sexual patriarcal que tiene como único objetivo lanzar el añejo mensaje de que las mujeres son seres no bienvenidos y no respetables en la esfera pública. Es decir, las mujeres son consideradas seres infrahumanos. Algunas figuras feministas apuntan que este se trata de un comportamiento reaccionario a los avances del feminismo para reafirmar el estatus de poder de los hombres (Mireia Vehí en el Diario de sesiones del Congreso de los Diputados del día 25 de agosto de 2022).

En lo que respecta a Bizkaia, Gipuzkoa y Araba, la larga tradición de autoprotección feminista ha sabido proporcionar una respuesta adecuada a este nuevo contexto de sumisión química. Así lo perciben Zuriñe Rodríguez y Nora Miralles (2022):

Cómo han reaccionado las mujeres que han sido pinchadas y su entorno demuestra que el trabajo de años está dando sus frutos. En su mayoría han avisado a sus amigas o se han acercado a las barras, se han activado los

protocolos, han sido cuidadas por sus compañeras, se las ha creído y se ha hecho la denuncia pública. Nos cuida la comunidad y nos cuidan las amigas.

Según lo que narran estas dos integrantes de Sudergintza Kooperatiba, el aumento de mujeres que reportan agresiones para abordarlas desde la gestión comunitaria no ha servido para que los mecanismos tradicionales reconozcan y respeten esta labor de acompañamiento, que de hecho han reforzado su presencia y ejercicio de control:

En vez de validar el trabajo realizado hasta ahora y abordar el problema con las herramientas que nos son útiles, las instituciones, el poder mediático, los cuerpos policiales y los expertos aprovechan para quitar a las mujeres, a los agentes feministas y a los festivos toda su agencia y protagonismo. (Zuriñe Rodríguez y Nora Miralles 2022)

Ejemplifica estas afirmaciones un episodio que ocurrió el pasado mes de agosto en la localidad de Getxo, donde la Ertzaintza denunció por desobediencia grave a las dos responsables de una *txosna* del barrio de Algorta que querían activar su propio protocolo para la gestión de agresiones (El Correo 2022). En definitiva, resulta evidente que una vez más los cuerpos de las mujeres son instrumentalizados políticamente y convertidos en objeto de debate público en el territorio vasco.

3

METODOLOGÍA

3.1. Introducción: feminismo como método

En este capítulo introduciremos brevemente las reflexiones metodológicas y epistemológicas que han guiado el diseño y desarrollo de la presente investigación. Concretamente, queremos comenzar exponiendo que el trabajo se ha planteado, desde su diseño más incipiente, a través de la metodología feminista, o también denominada *feminismo como método* (Gottfried 1996). Esto es, que el proyecto está informado por una posición epistemológica decididamente feminista, “multimetodológica, experiencial, contextual, implicada y políticamente relevante” (Taylor 1998: 359), donde la “parcialidad y no la universalidad es la condición para que sean oídas las pretensiones de lograr un conocimiento racional” (Haraway 1988: 589).

Así, pese al uso de métodos cualitativos clásicos y putativamente empíricos, como puede serlo la entrevista semiestructurada, el trabajo se concibe desde un punto de partida epistemológico radicalmente crítico con el paradigma científico moderno positivista, pues consideramos que este impone una matriz de conocimiento eminentemente patriarcal, capitalista y colonial que universaliza una mirada androcéntrica y blanca; volviendo a Haraway, esto es, la mirada “desde arriba, desde ninguna parte, desde la simplicidad” (Haraway 1988), el *point-of-viewlessness* (MacKinnon 1989), o la *hybris* del punto cero (Castro-Gómez 2005).

En este sentido, los métodos empleados en la recolección de datos y su posterior análisis han sido (re)apropiados desde una perspectiva feminista crítica, local y descolonial, con el objetivo de poner en valor los saberes que se generan en los espacios autoorganizados de jóvenes feministas en el marco de sus “luchas situadas y corporizadas, territorializadas” (Ochoa Muñoz 2019: 15).

3.2. Métodos y recolección de datos empíricos

Concretamente, para la recolección de datos que sustenta en el presente trabajo hemos optado por una combinación de entrevistas semiestructuradas, observación participante y análisis teórico de literatura relevante. Así, a lo largo de los seis meses de duración del proyecto, hemos realizado dos tandas de trabajo de campo, en las

que hemos llevado a cabo nueve entrevistas semiestructuradas. La primera ronda de trabajo de campo coincidió temporalmente con la resolución de concesión del proyecto, y en un periodo de una semana realizamos cinco entrevistas individuales en el municipio de Oñati: cuatro entrevistas con militantes del grupo feminista del Gaztetxe, Bargastak, con una duración media aproximada de una hora; y una entrevista con una joven del pueblo que no milita en el movimiento feminista. Asimismo, en este periodo una de las investigadoras asistió a unas jornadas feministas (Topagune Feminista) organizadas por la organización Bilgune Feminista en Oñati, y ambos participamos en una asamblea del Gaztetxe sobre la modificación de los protocolos de agresiones, dos experiencias que aportaron valiosos datos para la observación participante. La segunda tanda de trabajo de campo tuvo lugar durante la segunda mitad del proyecto, y se centró en la realización de tres entrevistas a jóvenes oñatiarras no militantes en el movimiento feminista, además de una entrevista con la Técnica de Igualdad del Ayuntamiento de Oñati, Jone Arriolabengoa.

A continuación, aterrizamos algunas de las reflexiones metodológicas iniciales, concretando la posición epistemológica feminista en los métodos seleccionados y profundizando en cada uno de los instrumentos empleados, aportando literatura relevante, y trazando el diseño y operacionalización de los mismos.

3.2.1. Entrevistas semiestructuradas

Las entrevistas semiestructuradas (EESS) se han definido tradicionalmente como un método de investigación cualitativa diseñado para “obtener respuestas subjetivas de las personas con respecto a una situación o fenómeno particular que han experimentado.” (McIntosh & Morse 2015: 1). El carácter semiestructurado de este método surge de las preguntas que conforman y estructuran la entrevista, que están abiertas (*open-ended*), y sitúan en el centro las respuestas de cada participante, teniendo estos la libertad de contestarlas como deseen, o incluso de no contestarlas (*ibid.*). Así, la flexibilidad que proporcionan las EESS, manteniendo un enfoque en las experiencias, pensamientos y palabras del propio participante, las convierten en un método cualitativo con un alto nivel de relevancia y validez, particularmente en las investigaciones etnográficas.

No obstante, atendiendo a estas definiciones clásicas, podría parecer que la entrevista constituye un método aséptico y unidireccional, en el que el entrevistador es una mera “grabadora”, centrado tan solo extraer y sistematizar las respuestas subjetivas del entrevistado, obviando que, nada más lejos de la realidad, la entrevista es, ante todo, un proceso interactivo y cooperativo entre entrevistador y

entrevistado (Enosh & Buchbinder 2005: 589). Así, en tanto interacción relacional entre diferentes sujetos, la entrevista también está imbuida de diferentes relaciones de poder que acaban convirtiendo el intercambio comunicativo en una lucha por definir la realidad social que se pretende estudiar, teniendo el entrevistador y la entrevistada diferentes agendas o intenciones preestablecidas, que pueden acabar en disenso o cooperación durante el transcurso de la entrevista (Enosh & Buchbinder 2005: 615).

Este tipo de reflexiones llamó nuestra atención, como investigadores, acerca de la complejidad de tratar con situaciones sensibles (como lo son las violencias sexuales) y la importancia de la posicionalidad y la auto-reflexividad, suscitando así la búsqueda de literatura metodológica en torno a la particularidad de entrevistar a mujeres y, concretamente, a mujeres que militan en movimientos sociales. En este sentido, Ann Oakley reflexiona acerca de las dificultades y contradicciones que surgen al entrevistar a mujeres desde una perspectiva feminista, y destaca la importancia de construir una relación equitativa entre ambas partes, indicando que el objetivo de la entrevista se logra con mayor éxito “cuando la relación entre entrevistadora y entrevistada es no-jerárquica, y cuando el o la entrevistadora está preparada para introducir su identidad personal en la relación” (Oakley 1981: 41). Así, en nuestro caso, las investigadoras hemos buscado construir relaciones de familiaridad con las participantes —muchas de las cuáles ya nos conocían previamente— presentándonos de manera informal al principio de la entrevista, proporcionando información personal sobre nosotras, charlando sobre nuestros intereses de investigación y respondiendo a cualquier pregunta que las participantes pudieran tener sobre los detalles del presente proyecto.

Adicionalmente, Oakley critica que el paradigma clásico de la entrevista semiestructurada concibe a este método como un “evento único” atravesado por una “ética del desapego” entre entrevistador y entrevistada, que tiende a desaprobador la repetición de entrevistas con el mismo sujeto, o el contacto con la entrevistada fuera del ámbito concreto y puntual de la entrevista; una idea que la autora relaciona con la cosmovisión androcéntrica y masculina tradicionalmente presente en la metodología cualitativa (Oakley 1981: 44). Al contrario, Oakley pone en valor el hecho de construir relaciones personales con las participantes, hallando en su propia experiencia académica que las “entrevistadas muchas veces tomaban la iniciativa de definir la relación entrevistadora-entrevistada como algo que existía más allá de los límites de formular y responder preguntas” (Oakley 1981: 45). Así, en la práctica totalidad de las entrevistas, entrevistadora y entrevistada compartieron una taza de café, té u otra bebida, o incluso un plato de comida.

Nosotras también tuvimos la oportunidad de experimentar esta *comensalidad* con las participantes de este estudio, incluso realizando alguna de las entrevistas en una cafetería, o reuniéndonos posteriormente con dos de las entrevistadas en un bar una vez finalizado el trabajo de campo, y asistiendo a algunos eventos en las festividades de San Miguel 2022.

Respecto a la particularidad de trabajar y entrevistar a mujeres que participan en grupos activistas feministas, Verta Taylor (1998) remarca la importancia de construir una relación con el grupo en su conjunto, no solo con las participantes individuales, y consensuar, de este modo, ciertas decisiones metodológicas con ellas para evitar caer en un extractivismo epistémico. Así, explica Taylor que un objetivo importante en sus investigaciones con grupos de mujeres es compartir con ellas las habilidades teóricas y de investigación que puedan ser útiles al movimiento, para contribuir así a la construcción de las mujeres como agentes en la interpretación de sus propios problemas, en vez de convertirse en otra “experta” que solo busca producir conocimiento a partir de las vivencias personales de las participantes (Taylor 1998: 372). En este sentido, desde el diseño más incipiente de esta investigación, una de nuestras principales metas ha sido poner en valor las prácticas y saberes que se producen en espacios feministas autoorganizados como la asamblea feminista del Gaztetxe y, por tanto, resultaba de suma importancia que la participación de las militantes en nuestra investigación fuera consensuada a nivel grupal, y así nos consta que se discutió en una asamblea de Bargastak donde se debatió la idoneidad de participar en el estudio. Otro ejemplo de esta relación entre las investigadoras y el colectivo se hace patente con la decisión de permitirnos participar en una *asanblada* del Gaztetxe unas horas después de entrevistar a una de las militantes: cuando surgió la posibilidad de asistir a la asamblea, la participante consultó rápidamente, durante el transcurso de la entrevista, en el grupo de WhatsApp, si habría algún problema en que participáramos en la asamblea de aquella tarde y unas horas más tarde nos comunicó el beneplácito del grupo.

Diseño del guión

El método de las entrevistas semiestructuradas (EESS) se caracteriza por el diseño de un guión o cuestionario conformado por preguntas primarias predeterminadas o programadas, así como *question stems* (Lazarsfeld 1954), esto es, los conceptos clave y ejes temáticos de la investigación que servirán de guía al investigador a la hora de plantear preguntas a las participantes. Asimismo, además del guión predeterminado, las EESS requieren que la investigadora formule subpreguntas o “sondeos” (*probes*) tras las preguntas principales, ya sea de manera

improvisada o pre-programada (Berg 1989). Las preguntas o *stems* del guión “deben ser abiertas y formuladas con el objetivo de desencadenar respuestas no estructuradas y generar discusión” (McIntosh & Morse 2015: 4). Habitualmente, las preguntas se realizan de manera similar y siguiendo un orden sistemático, no obstante, las investigadoras disponen de un margen de flexibilidad para desviarse ligeramente del guión (ibid.) En este sentido, Irvine, Drew y Sansbury (2013) indican que el investigador goza de cierto grado de variabilidad, dentro de la deseada replicabilidad de la entrevista, para reformular las preguntas y así obtener la información pertinente o proporcionar clarificación a las participantes. Así, la importancia no reside en la formulación exacta o literal de las preguntas predeterminadas, sino en asegurar una “equivalencia de significado” a todas las participantes (Denzin 1989, citado en McIntosh & Morse 2015: 5).

Tabla 1: Participantes de la primera ronda de entrevistas		
Pseudónimo	Descripción	Duración*
Saioa	Militante Bargastak	49:46
Itsaso		61:09
Uxue		42:34
Zuriñe		69:43
No militante de Bargastak	Mujer joven de Oñati (no militante Bargastak)	22:45
*La duración de las entrevistas está basada en la duración de las grabaciones de audio.		

El guión inicial para las EESS con las militantes de Bargastak y el guión para las no militantes contienen preguntas pre-establecidas, divididas en tres grandes bloques temáticos. No obstante, siguiendo la metodología semiestructurada, en el momento de realización de las EESS se realizaron “sondeos”, o re-preguntas, con el ánimo de que las participantes pudieran elaborar más allá de su respuesta inicial. Esta “doble cualidad de replicabilidad y flexibilidad produce datos pertinentes y valiosos” (ibid.). De este modo, el guión inicial no se concibe desde un punto de vista estático e inmutable, sino que evoluciona en el desarrollo de la propia entrevista, pudiendo

la participante sugerir temas de interés que enriquezcan los datos recopilados. Asimismo, tras cada entrevista el equipo investigador se reunió para repensar la estructura del guión, y reformular alguna pregunta a raíz de las experiencias vividas durante las EESS.

Perfil sociodemográfico de las entrevistadas

Tabla 2: Participantes de la segunda ronda de entrevistas		
Pseudónimo	Descripción	Duración*
No militante de Bargastak 2	Mujer joven residente en Oñati (no militante Bargastak)	36:16
No militante de Bargastak 3		33:12
No militante de Bargastak 4		45:02
Jone Arriolabengoa Martiarena**	Técnica de Igualdad del Ayuntamiento de Oñati	35:42
*La duración de las entrevistas está basada en la duración de las grabaciones de audio.		
**Al tratarse de un cargo público, y con su consentimiento, se ha optado por mantener el nombre real (no anonimizado) de la Técnica de Igualdad.		

Antes de comenzar la lectura e interpretación de la información aportada por las entrevistadas, estimamos crucial tener en cuenta su perfil sociodemográfico, esto es, aportamos ciertos datos generales de las personas participantes. Todo ello tiene el objetivo de situar el conocimiento de las mismas (Haraway 1988). En otras palabras, la descripción de los perfiles de las participantes se aporta de cara a tener en cuenta de dónde proviene la información que estamos recibiendo.

A lo largo de la investigación se ha entrevistado a un total de nueve personas que pueden ser divididas en tres grupos: cuatro militantes que integran el grupo feminista Bargastak, cuatro jóvenes que residen en Oñati y no son militantes de Bargastak, y la Técnica de Igualdad del Ayuntamiento de Oñati. El elemento común entre ellas es que todas las entrevistadas se auto-perciben como mujeres feministas.

1) Militantes que integran el grupo feminista Bargastak

Las cuatro militantes de Bargastak entrevistadas presentan un perfil homogéneo. Todas han nacido en Oñati y viven actualmente en este municipio. La edad media de las participantes es 24 años, todas ellas han estudiado un grado universitario y dos de ellas comentan haber estudiado estudios de posgrado o máster. En la actualidad, sólo algunas de ellas continúan estudiando y todas se encuentran empleadas.

2) Jóvenes residentes en Oñati (no militantes de Bargastak)

El segundo conjunto de entrevistadas está compuesto por cuatro jóvenes residentes en Oñati, siendo que tres de ellas han nacido en el mismo municipio. Ninguna de ellas forma parte del grupo Bargastak, aunque algunas sí han colaborado ocasionalmente con el grupo. Asimismo, dos de ellas presentan una importante conciencia política. La edad media de este grupo de informantes es de

21 años. Su formación académica presenta un carácter más heterogéneo que el grupo anterior, pues sus niveles formativos incluyen la educación secundaria postobligatoria (Bachillerato), el grado universitario y los estudios de posgrado o máster. Además, tres de estas cuatro participantes han mencionado estar trabajando en el momento de realización de las entrevistas.

3) *Técnica de Igualdad del Ayuntamiento de Oñati*

Jone Arriolabengoa, quien nos dio su consentimiento para revelar su identidad en el presente trabajo, se observa como una voz experta en materia de igualdad, temática central en el presente objeto de estudio. A su vez, Arriolabengoa constituye la única voz proveniente del Ayuntamiento en el presente trabajo. Ello se debe a que la misma ocupa el cargo público de Técnica de Igualdad del Ayuntamiento de Oñati desde hace cuatro años.

3.2.2. Observación participante

La observación participante se puede definir como un “método en el que un investigador participa en las actividades diarias, rituales, interacciones y eventos de un grupo de personas como uno de los medios para aprender los aspectos explícitos y tácitos de sus rutinas de vida y de su cultura.” (DeWalt & DeWalt 2011: 1). En este sentido, resulta crucial interrogar la subjetividad del investigador, su posición, y particularmente, la *visión* con la que se aproxima a la observación del grupo, más aún si cabe que en el resto de métodos, debido a la centralidad que toman los aspectos éticos en la observación de una comunidad en la que el investigador se inserta de manera efímera. En este sentido, explica Llewelyn, a través de Donna Haraway, que debemos:

[D]ivisar un “proceso de creación de saberes” responsable, iniciado por un investigador que aprenda a ver “fielmente desde el punto de vista del otro”, y que responda por lo que él o ella aprenda en su forma de ver (1991, 190). Este uso distintivo de la visión como metáfora para el saber es central en el trabajo de Haraway sobre el conocimiento situado. En vez de concebir la visión como un sentido pasivo a través del cual una observadora simplemente “absorbe” los objetos, personas y eventos dispuestos ante ella, la visión parcial y localizada de Haraway es una habilidad que debe ser aprendida de manera activa, a través de la interacción atenta con (diferentes) otros (Code 2006). (Llewelyn 2007: 301).

Nuestra experiencia de observación participante se ha dado principalmente en la asamblea del Gaztetxe, el encuentro feminista de Bilgune, y a través de nuestra asistencia las *txosnas* en *jaixak 2022*. Sin embargo, cabe matizar que como estudiantes del Máster Internacional de Sociología Jurídica (promoción 2021-22) que se desarrolla en Oñati, ambos investigadores vivimos en el municipio durante seis meses, período que de alguna forma nos permitió parcialmente integrarnos en el pueblo y conocer sus costumbres de manera previa al inicio del trabajo de campo. Así, el haber sido oñatiarras adoptivos durante unos meses, y haber concurrido al Gaztetxe en numerosas ocasiones, ha marcado definitivamente el diseño de esta investigación y la selección de la metodología de entrevistas semiestructuradas, pues ya conocíamos a militantes de Bargastak con las que habíamos conversado, a grandes rasgos, sobre su activismo en el municipio.

Si bien el sustrato de datos de este trabajo proviene en su práctica totalidad de las entrevistas, y no de las notas de campo obtenidas en la observación participante, esta última ha sido instrumental para diseñar en un primer momento los guiones de entrevistas, saber qué preguntar y cómo preguntarlo y, asimismo, para contextualizar el análisis de las entrevistas y las reflexiones posteriores. Concretamente, la observación participante se produjo tanto de manera consciente, y en ocasiones de manera espontánea, como la invitación de último momento a participar en una *asanblada* del Gaztetxe donde se discutió el protocolo de *txosnas* para su décimo aniversario. Asimismo, ambas investigadoras recolectamos notas de campo durante las entrevistas (tanto en formato digital como físico), y también inmediatamente al finalizar las entrevistas, grabando cada una de nosotras una nota de voz explicando las primeras impresiones, observaciones sobre el espacio (sobre todo cuando la entrevista tenía lugar en el propio Gaztetxe), la interacción entre nosotros y la entrevistada, aspectos más relevantes de las entrevistas, etc.

3.2.3. Documentos

Respecto a los documentos utilizados en el trabajo, también debemos remarcar su papel secundario frente a los datos obtenidos de entrevistas, pues el análisis del movimiento feminista se ha construido a principalmente partir de los relatos obtenidos en entrevistas, y no mediante documentos oficiales o tangibles. No obstante, destacamos que una de las entrevistas con militantes se produjo en la sala del Gaztetxe donde se reúnen habitualmente las *bargastas* y, en dicho contexto, la entrevistada nos mostró una importante cantidad de documentos relativos a la actividad del grupo, incluyendo el cuaderno de actas de las reuniones, antiguos protocolos de agresiones, carteles, panfletos, fotografías, vídeos, etc. Todo un

acervo documental que ha servido de soporte para contrastar y completar los relatos de algunas entrevistadas, e incluso para ilustrar, en el presente trabajo, una de las acciones más llamativas de Bargastak (figura 6:1).

3.3. Proceso analítico

El proceso analítico que se ha llevado a cabo en la presente investigación se ha centrado de manera mayoritaria en el procesamiento de los datos obtenidos en las entrevistas semiestructuradas. Así, los mayores esfuerzos han ido encaminados a la transcripción, sistematización, codificación y selección de fragmentos de las entrevistas. Para ello, nos hemos guiado por las recomendaciones metodológicas propuestas por Ashley Rubin y su reciente manual sobre metodología cualitativa *Rocking Qualitative Social Science* (2021). Así, una de las primeras consideraciones acerca del proceso analítico requiere tener en cuenta que “el análisis de datos no es especialmente sencillo ni tiene fórmulas mágicas” (ibid.) y que incluso con un conjunto extenso de herramientas, la amplia flexibilidad a la hora de utilizarlas precisa se la toma de decisiones desde el momento inicial.

La transcripción de las entrevistas se realizó por parte de ambos investigadores, en ocasiones con la ayuda de un software de transcripción de audio en línea, ya que de este modo no se requería subir el archivo de audio original a ninguna plataforma (trasladando la titularidad del archivo a dicho servicio), poniendo en riesgo la confidencialidad del mismo. Así, el uso de este servicio solo implicó la reproducción del audio de las entrevistas para que fuera captada por el micrófono del ordenador y, una vez copiado, el texto generado fue eliminado de dicho sitio web. Una vez obtenido el archivo de texto “en crudo” (un solo bloque de texto sin formato), los investigadores editamos, corregimos y dimos formato al texto de manera manual, escuchando de nuevo cada una de las entrevistas. En este proceso introdujimos marcadores de tiempo, anonimizamos los nombres que se mencionaban en la grabación, eliminamos datos irrelevantes o que pudieran comprometer la confidencialidad de la transcripción, y empezamos a detectar y señalar temas comunes y posibles citas relevantes.

Una vez obtenidas las nueve transcripciones finales, iniciamos el proceso de codificación. En resumidas cuentas, la propuesta de codificación de Rubin consiste en un proceso de cinco pasos (Rubin 2021: 189-190):

1. *Identificar una muestra representativa de los documentos a analizar.* En nuestro caso, al tratarse solo de nueve entrevistas, este paso no fue necesario,

pues era nuestra intención aprovechar el contenido de la totalidad de las transcripciones.

2. *Codificar todo*. En esta primera fase de la codificación, denominada *open coding*, se releen todas las entrevistas en profundidad y simultáneamente se van creando etiquetas (códigos) para cada tema o idea diferenciada que aparezca. Al final de este proceso se obtiene una lista gigante de códigos que más adelante será reducida. En nuestro caso, al ser dos investigadores, decidimos realizar la primera codificación por duplicado, cada uno leyendo las mismas entrevistas, para obtener una mayor diversidad de códigos.

3. *Reducir la lista de códigos*. Se toma la lista preliminar de códigos y se reduce significativamente, dejando solo aquellos códigos que sean más relevantes para la investigación. Con estas etiquetas ya decididas se elabora un libro de códigos (*codebook*), indicando brevemente el significado o aplicación de cada código, y agrupando los códigos por familias temáticas. En nuestro caso, al tener dos listas individuales de códigos, invertimos una cantidad significativa de tiempo en poner en común, seleccionar y elaborar un libro de códigos común, que finalmente contó con 29 códigos.

4. *Recodificar*. En esta segunda fase, se vuelven a codificar las transcripciones (*close coding*), pero esta vez solo con los códigos finales que se han seleccionado, y aplicando los mismos códigos a todas las entrevistas. Simultáneamente a este proceso, se van generando memorandos analíticos (*analytic memos*) en que se plasman ideas, conexiones, relaciones, etc. relativas a uno o más códigos.

5. *Repetir*. Finalmente se repite la operación de codificación en más de una ocasión para detectar fragmentos que hayan escapado a la primera lectura.

Ya codificadas las entrevistas, el proceso de análisis consistió en encajar los fragmentos dentro de la estructura predeterminada del trabajo. Así, asignamos ciertos códigos a partes concretas del índice del proyecto (e.g. los códigos #ComposiciónBargastak o #NMilitantes se asignaron al punto 5.3 en el que se explica la composición del grupo, incluyendo el número de militantes activas) y de manera sistemática fuimos extrayendo las citas relevantes y situándolas en sus correspondientes apartados.

Respecto a la edición de las citas utilizadas en el trabajo final, si bien hemos intentado respetar la literalidad del discurso de las entrevistadas, en ocasiones, y en aras de promover una mayor comprensión de sus palabras, hemos editado y omitido muletillas, elementos lingüísticos repetitivos o errores gramaticales que podían inducir a confusión.

3.4. Consideraciones éticas

En este apartado se presentan y discuten todos los aspectos éticos que se han tenido en consideración desde el diseño más primigenio de la investigación, durante su desarrollo y las implicaciones éticas del trabajo a futuro. En primer lugar, se reflexiona sobre la naturaleza del objeto de estudio, la violencia sexual. Asimismo, se discute la importante limitación epistémica, lingüística y conceptual como es el binomio hombre/mujer. Posteriormente, se profundiza en las medidas y las técnicas adoptadas para garantizar la anonimidad de los datos recopilados, la cuestión central del consentimiento informado, etc. Finalmente, se incide en la reflexividad y la posicionalidad, tanto del trabajo en sí (sus interrogaciones, objetivos y propósito), como de las investigadoras.

Naturaleza del objeto de estudio

El equipo investigador ha adoptado una postura particularmente sensibilizada con las cuestiones éticas que subyacen a todo el proceso de investigación. Ello se debe a que la naturaleza del objeto de estudio, la violencia sexual, se trata de un asunto delicado susceptible de derivar en la revictimización de personas que hayan sufrido cualquier forma de esta violencia (Lee & Renzetti 1990). Además, el trabajo se centra parcialmente en la recopilación de información acerca de experiencias vitales complicadas como es presenciar o ser conocedora de situaciones de violencia, así como ser el principal y primer apoyo de una mujer que ha sufrido una agresión sexual.

Binomio hombre/mujer

Una limitación conceptual y analítica a tener en cuenta en este trabajo consiste en que se hace referencia al binomio hombre/mujer. Este limitado entendimiento reduce al sexo y al género a un binario, cuando en realidad son fenómenos mucho más complejos y diversos. Este hecho encuentra su justificación en que la investigación actual se centra principalmente en la violencia sexual que los hombres ejercen sobre las mujeres, violencia que materializa las relaciones de poder existentes entre sujetos cuya socialización es profundamente distinta y les lleva a ocupar lugares distintos en la jerarquización social (Damonti 2020). No obstante, queremos dejar patente nuestra firme posición respecto a la construcción social del sexo y el género, categorías que entendemos como parte integral del eje estructural patriarcal que crea la “clase social hombre-mujer” y establece “la heterosexualidad como régimen político totalitario” (Noguera & Goikoetxea 2021), un dispositivo que no sólo establece dominación sobre las mujeres, sino que también dirige violencia contra a las personas *queer* y no binaries. Ello se debe a que el mencionado orden sexual produce y reproduce las relaciones de poder de una parte del binario sobre la otra, pero también incide sobre los sujetos presionándolos para que se comporten de acuerdo a una de estas dos categorías sexuales. Por ello, existe una amplia diversidad de cuerpos e identidades sujetas a este tipo de violencia. En línea con Judith Butler (1999), la violencia contra las mujeres tiene el objetivo de reforzar la jerarquía del género y la que se ejerce contra las personas *queer* está dirigida a perpetuar la normatividad del género. Desde esta reflexión, la presente investigación apunta concretamente a la violencia perpetrada por los hombres sobre las mujeres, lo que sirve a una función muy específica dentro del heteropatriarcado.

Recopilación de experiencias subjetivas

Si bien las fuentes orales principales del presente trabajo consisten en experiencias de mujeres, esto no significa que acojamos la idea de una experiencia común de la feminidad, ni una experiencia monolítica de la violencia sexual. De hecho, es relevante remarcar que dichas vivencias son diferentes e incluso pueden llegar a ser opuestas. Sin embargo, considerar y reconocer la existencia de ciertos patrones repetidos en las experiencias de opresión de los individuos de los márgenes —en este caso, las mujeres— tiene una importante utilidad política y colabora en la obtención de una visión más detallada y crítica con los discursos hegemónicos (Haraway 1995). Todo esto cobra especial relevancia debido a que la actual concepción de la violencia sexual está profundamente erigida por una visión androcéntrica.

En relación a la mencionada recopilación de experiencias vitales, la realización de entrevistas requiere una especial atención a varios asuntos éticos. En primer lugar, la elaboración del guión de preguntas se ha realizado considerando cuidadosamente la posibilidad de un daño potencial a las participantes. Adicionalmente, las entrevistas se han realizado con el consentimiento oral previo de todas las informantes. Con el objetivo de obtener un consentimiento debidamente informado, se ha comunicado a las entrevistadas el marco en el que se desarrolla el presente proyecto y se ha proporcionado la oportunidad de realizar preguntas a este respecto. Con el mismo fin, las investigadoras hemos solicitado la aceptación adicional para proceder a la grabación de audio, lo que nos ha permitido la recopilación de una gran cantidad de información (e.g. la utilización de conceptos concretos, el énfasis en determinadas frases y el empleo de silencios, etc.), así como una fiel transcripción de los datos. Consecuentemente, la información obtenida de las entrevistas se basa en dichas grabaciones de voz y en las notas que fuimos tomando durante las mismas. También, antes de comenzar con las entrevistas, ofrecimos a cada una de las informantes la posibilidad de no grabar o no utilizar determinadas partes de la conversación, así como de retractar cualquier dato proporcionado hasta la fecha de presentación del presente trabajo de investigación. Asimismo, como se detallará a continuación, durante las entrevistas sólo preguntamos por la información demográfica relevante e imprescindible para conformar un perfil concreto, pero sin solicitar datos innecesarios para el objeto de estudio. Tras finalizar cada entrevista, realizamos grabaciones de la voz de las investigadoras con el objetivo de reflejar y retener las principales sensaciones y reflexiones surgidas en cada una de las conversaciones con las informantes. Una vez llevadas a cabo las entrevistas, prestamos atención a la protección de los datos recabados en el almacenamiento de los mismos y se ha preservado la anonimidad de las informantes. En este sentido, la transcripción de las fuentes orales obtenidas se ha realizado proporcionando pseudónimos.

Observación participante

Por lo que respecta a la observación participante, como hemos ya comentado, la asistencia a una asamblea del Gaztetxe Antixena descrita anteriormente se realizó con el consentimiento de los participantes que fue solicitado a través de un grupo de WhatsApp por una de los miembros del mismo. Durante dicha reunión no grabamos audio ni vídeo, solamente se tomaron notas y grabamos nuestras propias voces al finalizar —de igual forma que en las entrevistas— para preservar nuestras impresiones de forma detallada. Asimismo, en la *asanblada* se nos entregó en papel un documento que habíamos recibido de manera previa por WhatsApp,

no obstante, decidimos no fotografiar dicho documento y respetar la anonimidad de sus autores. Asimismo, en cuanto a la observación que se realizó en el contexto de una entrevista en el interior del Gaztetxe y, concretamente, en la sala en la que frecuentemente tienen lugar las reuniones de Bargastak, los documentos mostrados sólo fueron observados, no se tomaron fotos ni se grabó su contenido. Finalmente, durante la observación participante llevada a cabo la última semana de septiembre, solamente tomamos notas y grabamos nuestras propias voces acerca de nuestras impresiones en relación a los distintos actos, ambientes y espacios abiertos al público en general (i.e. zona de *txosnas*), por tanto, no requirió un compromiso tan férreo con las previamente mencionadas cuestiones éticas.

Anonimidad

El presente trabajo protege la anonimidad de ocho de las nueve informantes que han participado en la investigación. Ello se debe a que, al tratarse de un cargo público, y con su consentimiento, se ha optado por mantener el nombre real de la Técnica de Igualdad del Ayuntamiento de Oñati. Esto tiene relación con que el relato de Jone Arriolabengoa se trata de la voz que representa al consistorio y además goza de cierta autoridad como experta en materia de igualdad. Con el ánimo de proteger la anonimidad del resto de entrevistadas que así lo han deseado, el perfil sociodemográfico desarrollado anteriormente se describe de manera sucinta y cuidadosa, facilitando datos generales que permitan en líneas muy generales situar el conocimiento y perspectiva de las participantes, pero sin poner en riesgo la ocultación de su identidad. A modo ejemplificativo, aportamos información sobre la situación laboral o el nivel de estudios de las informantes sin especificar la profesión concreta o el título académico determinado. Además, hemos salvaguardado este anonimato a través de la eliminación de datos específicos, como los nombres de ciudades o los nombres de personas relacionadas al estudio.

En lo que se refiere al primer grupo de entrevistadas, para proteger la anonimidad de las cuatro militantes de Bargastak entrevistadas, hemos optado por emplear pseudónimos. Además de la evidente función de ocultar los verdaderos, la utilización de nombres ficticios también responde a una pretensión de mantener el realismo del estudio y, por tanto, que el futuro lector pueda personificar fácilmente los extractos de las entrevistadas y no se desvincule de la dimensión social y personal de las intervenciones. No obstante, en ocasiones hemos decidido no utilizar los pseudónimos. En cambio, en dichos casos hemos empleado la condición de activista de la participante en cuestión a través de la referencia “Militante Bargastak”. Esta decisión se ha tomado con la intención de evitar que la revelación

de datos personales que pueda derivar en exponer la identidad de la entrevistada en un fragmento concreto, signifique la asociación de esa persona al resto de extractos bajo el mismo pseudónimo. En definitiva, los nombres Saioa, Itsaso, Uxue, Zuriñe son nombres falsos.

El segundo conjunto de informantes está compuesto por las jóvenes residentes en Oñati autopercebidas como feministas que no forman parte del grupo feminista Bargastak. Debido a que presentan un carácter más marginal en el presente estudio, y para no generar confusión con el resto de entrevistadas, hemos optado por no referirnos a ellas a través de pseudónimos. En cambio, para identificar a estas informantes el criterio utilizado ha sido su no pertenencia al grupo feminista que se estudia en la presente investigación (i.e. “No militante Bargastak”). Debido a que la principal relevancia de sus relatos consiste en que constituyen experiencias subjetivas de mujeres jóvenes que residen en Oñati y que aportan sus vivencias feministas desde fuera de Bargastak, este carácter de opinión externa al grupo es el que hemos decidido resaltar.

Finalmente, en cuanto a la entrevista con la Técnica de Igualdad, antes de comenzar, la informante nos dio su consentimiento para revelar su identidad en el presente trabajo. Por ello, su nombre y su puesto como cargo público aparecen como datos relevantes a la hora de proporcionar credibilidad al relato, por considerarse una voz experta en el asunto objeto de estudio. Sin embargo, la exposición de datos personales como su edad o su nivel de estudios no se ha encontrado relevante. Este hecho reside en que la importancia de su testimonio se debe eminentemente a su cargo público en el Ayuntamiento de Oñati y sus circunstancias personales resultan indiferentes. De este modo, en vez de revelar su edad se muestran los años que la misma lleva en dicho cargo.

Posicionalidad

En relación con la idea de Haraway (1988) relativa al conocimiento situado y parcial, nos resulta éticamente esencial posicionarnos como autoras y localizar el presente trabajo de investigación en un contexto epistémico concreto. Debido a ello, al situarnos como investigadoras, reconocemos nuestro punto de vista parcial como hombre blanco catalán de clase trabajadora y mujer blanca vasca de clase trabajadora, condiciones que atraviesan e influyen nuestro conocimiento previo, así como la producción del nuevo. Esto es, tenemos en consideración que nuestra posición concreta informa todo el espectro del trabajo; desde la elección del objeto de estudio, pasando por la configuración del marco teórico, la elección del método, el análisis de los datos obtenidos y llegando hasta nuestras reflexiones. Así, sobre

todo a lo largo del diseño y la realización de entrevistas, hemos tenido en cuenta nuestra posicionalidad y nos hemos centrado en la auto-reflexividad. Por ello, en primer lugar, este equipo investigador ha tenido como prioridad evitar llevar a cabo preguntas que puedan inducir a determinadas respuestas. A pesar de que somos conscientes de que ello no se puede impedir de manera absoluta, las preguntas se han elaborado desde una relativa abstracción, tanto en el diseño del guion de las entrevistas como en el momento de realización de las mismas a la hora de formular cuestiones que no se encontraban en el esquema de preguntas previo —por tratarse todas ellas de entrevistas semiestructuradas. De manera similar, nuestra identificación general con los principios del feminismo ha supuesto cierto sesgo en nuestra actuación como investigadoras, pero también ha sido un factor sustancial en cuanto a nuestro compromiso y sensibilidad hacia el objeto de estudio.

Las investigadoras también hemos tomado una posición reflexiva en cuanto a la dicotomía agente externo/agente interno. El componente crucial en este aspecto consiste en que no somos residentes habituales en Oñati ni conocemos en profundidad a las entrevistadas ni sus formas de organización. No obstante, este equipo ha estado residiendo en el municipio durante más de seis meses, lo que nos ha permitido entrar en contacto con el activismo feminista del pueblo de una manera relativamente continuada, así como conocer y conversar con algunas militantes feministas. Así, sin acabar de identificarnos con ninguna de las dos partes del binomio, las investigadoras del presente trabajo nos consideramos agentes externos que pueden abordar el objeto de estudio con la distancia necesaria, pero siendo conocedoras y habiendo participado del contexto en el que se sitúa esta investigación.

Para que las participantes también pudieran tener en cuenta nuestra posicionalidad a la hora de responder, quisimos realizar una breve descripción de nosotras mismas al principio de cada una de las entrevistas. Esto también causó que las informantes se acercaran más a las "personas" alejándose de los "entrevistadores" y posibilitó un nivel de conversación un poco más horizontal. En este sentido, comentamos nuestro lugar de residencia habitual —Barakaldo y Tarragona—, el marco de nuestra investigación —la Udala Grant 2022 otorgada por el Ayuntamiento de Oñati en colaboración con el Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati—, lo que nos llevó a interesarnos por su activismo —a grandes rasgos, el nivel de compromiso percibido en los emblemas y símbolos feministas que inundan el pueblo— y el objetivo principal de nuestro estudio —en términos generales, dar a conocer y poner en valor su función social. Sin embargo,

omitimos esta introducción en una de las entrevistas, pues la informante nos conocía previamente y ya era conocedora de esta información.

4

MARCO TEÓRICO

En este capítulo presentamos el marco teórico que ha informado la presente investigación, haciendo un breve repaso por las categorías analíticas, los conceptos y la literatura más relevante respecto al tema central del trabajo. Como hemos avanzado en líneas anteriores, nuestra posición epistemológica bebe de las corrientes críticas del derecho, especialmente de los feminismos jurídicos de corte radical, marxista y posestructuralista. De este modo, en primer lugar, comenzamos con una exposición sobre nuestro entendimiento teórico y político del concepto de violencia (sexual), y en segunda instancia presentamos una sistematización de las aproximaciones feministas al derecho, ilustrando algunas críticas que las teóricas feministas han dirigido al dispositivo jurídico y sus mecanismos, particularmente a través del sistema penal.

4.1. Violencia (sexual)

El presente subapartado pretende aclarar la forma concreta en la que entendemos la violencia y, concretamente, la violencia sexual.

Respecto al concepto mismo de *violencia*, nos parece necesario iniciar esta exposición aclarando que la violencia no es un mero ejercicio *físico* del poder, sino que esta tiene una dimensión relacional *material-discursiva*, como explica Hearn:

Lo que es “violencia” y lo que significa “violencia” es tanto material como discursivo. Es tanto una cuestión de experiencia de cambio en la materia corporal, como una cuestión de cambio en las construcciones discursivas. La violencia es a la vez material y discursiva. Es a la vez dolorosa, llena de dolor; y textual, llena de texto, [...]. La violencia, y lo que se entiende por violencia, se construye histórica, social y culturalmente. (Hearn 2008: 66)

Así, como teoriza Bourdieu (1979), lo que denominamos *violencia simbólica* es en realidad la otra cara de la moneda de la violencia física, siendo ambos aspectos inextricables el uno del otro, constituyendo ambas formas de violencia *material* y compartiendo origen y efectos en sus diferenciadas formas:

Al tomar “simbólico” en uno de sus sentidos más comunes, se supone a veces que hacer hincapié en la violencia simbólica es minimizar el papel de la violencia física y (hacer) olvidar que existen mujeres golpeadas, violadas, explotadas, o, peor aún, querer disculpar a los hombres de tal forma de violencia. Cosa que, evidentemente, no es cierta. Al entender “simbólico” como opuesto a real y a efectivo, suponemos que la violencia simbólica sería una violencia puramente “espiritual” y, en definitiva, sin efectos reales. Esta distinción ingenua, típica de un materialismo primario, es lo que la teoría materialista de la economía de los bienes simbólicos, que intento elaborar desde hace muchos años, tiende a destruir, dejando que ocupe su espacio teórico la objetividad de la experiencia subjetiva de las relaciones de dominación. (Bourdieu 2000: 49-50)

Por lo que respecta a la violencia sexual, se trata de un concepto muy manoseado que habitualmente recibe distintas interpretaciones. A modo simplificador, podemos decir que, por un lado, los límites del derecho describen las actuaciones concretas que son consideradas violencia sexual. No obstante, numerosísimas académicas feministas llevan décadas reclamando que este tipo de violencia no se circunscribe a los delitos formalmente establecidos, sino que se extiende —en diferentes formas e intensidades— por toda la sexualidad heteropatriarcal. Abordamos este asunto a continuación.

En la segunda mitad del siglo XX, múltiples autoras feministas estadounidenses y británicas comenzaron a exponer las formas en las que el patriarcado configura la sexualidad como un territorio hostil para las mujeres. Durante la década de 1970, cuando comenzó el auge del feminismo radical, algunas autoras como Millet (1970) y Brownmiller (1975) revelaron el vínculo político existente entre la sexualidad y la violación. Dicho de otra manera, describieron cómo ambos conceptos se sostienen sobre las mismas relaciones de poder de género. En un primer momento, Millet (1970) afirma que la sexualidad se presenta como un terreno vacío, físico y biológico pero que sin embargo tiene un marcado carácter político. Por tanto, la hostilidad masculina es un elemento constante en la sexualidad patriarcal, lo que cambia es la franqueza con la que se expone. De acuerdo con ella, todas las interacciones sexuales están eminentemente compuestas por respuestas adquiridas que obedecen a ciertos valores culturales. En línea con la primera, Brownmiller (1975) observa que los patrones de comportamiento asignados a hombres y mujeres construyen la sexualidad masculina como naturalmente violenta y la femenina como una “hermosa pasividad”. Para Brownmiller (1975), esta asignación no es casual, sino que los hombres controlan

las definiciones del sexo para protegen la perpetuación de su sistema de dominación.

A pesar de que nació en los sesenta, y aumentó en los setenta, el feminismo jurídico comienza a florecer en Estados Unidos a partir de 1980 (Scales 2006). En este periodo destacan por sus aportaciones realmente innovadoras la marxista Catharine MacKinnon y la posestructuralista Carol Smart. De acuerdo con las anteriores autoras, ambas también ven la sexualidad como una esfera social de poder masculino donde la coerción es parte integral. Ambas sostienen que las ideas patriarcales construyen e impregnan el sistema jurídico, y que son los hombres los que dictan las costumbres sexuales, establecen jerarquías en las prácticas sexuales y definen los conceptos sexuales (MacKinnon 1989: 181, Smart 1989: 43). De esta forma, de acuerdo con las autoras, los hombres determinan la violencia que es considerada "normal" en el sexo y por lo tanto no se castiga, sino que de hecho se erotiza. De hecho, la ley corrobora y legitima el patriarcado hasta el punto de que la violencia sólo se castiga si supera los límites establecidos por el hombre (Smart 1989: 43). Dicho de otro modo, el nivel de fuerza "admisible" o "normal" en el comportamiento sexual lo establece la perspectiva masculina (MacKinnon 1989: 173). Consecuentemente, la sexualidad que contemplamos en la actualidad está construida por la mirada masculina.

Durante este periodo destacan también otras teóricas como Friedan ([1963] 2001), Firestone ([1970] 1984), Edwards (1981) y hooks (1984), quienes ya presentaban divergencias en sus argumentaciones.⁶ Desde entonces, las distintas corrientes feministas han presentado amplias discrepancias que abarcan desde el propio concepto de violencia sexual. Dichas diferencias son tan considerables que en la actualidad no resulta posible hablar de una única estrategia feminista para acabar con la violencia sexual, pues existen enfoques directamente enfrentados. Entre otras cosas, esto ha colaborado en que la teorización relativa a la violencia sexual y el aumento de concienciación que se ha experimentado en los últimos cincuenta años respecto a esta problemática no se traduzca en la obtención de una fórmula definitiva. De hecho, el internacionalizado movimiento feminista actual tampoco cuenta con una definición unánime de violencia sexual. En consecuencia, debemos realizar algunas precisiones en cuanto a nuestro entendimiento del término. El presente trabajo concibe la violencia sexual como un espectro amplio. En este sentido, nos alineamos con la concepción de Liz Kelly, quien describe la

⁶ A modo de ejemplo, en su obra *Feminist Theory: from margin to center* (pp. 1-2) bell hooks lleva a cabo una crítica antirracista y anticlasista del razonamiento de Betty Friedan en *Feminine Mystique*, pues entiende que esta última centra sus reflexiones en las mujeres blancas de clase media y alta con estudios universitarios, ignorando a las mujeres no blancas y a las mujeres blancas pobres

violencia sexual como un "*continuum*" para indicar su extensión y alcance más allá de los códigos jurídicos y de las categorías analíticas de investigación previas (1988). Algunos ejemplos concretos que ilustran las diversas formas que puede tomar este espectro de violencia son la cosificación de los cuerpos femeninos y la llamada brecha orgásmica (Damonti 2020).

4.2. Aproximaciones feministas al derecho

Las distintas vertientes feministas difieren significativamente en su nivel de compromiso con el derecho (Halley 2016). No obstante, de manera más o menos general, la desconfianza que ya existía hacia la capacidad del sistema jurídico para abordar la violencia contra las mujeres (Smart 1995, Bodelón 1998) últimamente se ha visto intensificada por una creciente desesperanza que observa el sistema jurídico como un árbitro parcial. Esto se ha traducido en los últimos años en un aumento de críticas al punitivismo y la búsqueda de alternativas al sistema jurídico tradicional (Daich & Varela 2021, Cossman 2021) como la justicia transformadora (Popova 2019). Desde los feminismos descoloniales, se ha puesto de manifiesto cómo el sistema de derecho penal y las políticas estatales de protección de la mujer están sometidas a “criterios raciales, de clase, de género y de sexualidad [que] contribuyen, por su lógica y su aplicación, a la dominación” (Vergès 2022: 34). Sin embargo, las mencionadas prácticas alternativas al sistema tradicional, como la justicia restaurativa o popular, también han sido ampliamente problematizadas por los estudios críticos del derecho, así Woolford & Ratner (2010) hablan de la existencia de un “complejo de justicia informal-formal”, poniendo de manifiesto la relación mutuamente constitutiva entre las prácticas de resolución de conflictos que se presentan como informales o alternativas y la justicia tradicional. Según los autores, la co-dependencia discursiva y material entre las prácticas informales y formales sirve para delimitar, de manera conjunta, las fronteras de lo que puede y no puede tener cabida dentro de las prácticas de justicia contemporáneas (Woolford & Ratner 2010: 7), entendiendo que las prácticas de justicia restaurativa están muchas veces atravesadas por la microfísica del poder que pretende producir sujetos dóciles y gobernables, del mismo modo en que ocurre en los procesos de justicia formales.

De acuerdo con el objeto que aquí se estudia, parece relevante repasar ciertas críticas más específicas que se dirigen al tradicional sistema penal como resolutor de conflictos atravesados por la violencia patriarcal. Para ello, revisitamos los argumentos que Miren Ortubay (2021), profesora de la UPV/EHU y doctora en Derecho Penal, esgrime en el curso online “Me cuidan mis amigas. Del feminismo

punitivista a la autodefensa y los procesos restaurativos”, concretamente en la lección “Violencias machistas: castigo vs reparación”:

En primer lugar, Ortubay estima que la igualdad formal actual que se observa en el sistema jurídico dificulta vislumbrar que este no es un buen aliado para las mujeres y, por tanto, tampoco lo es la rama del derecho penal. No obstante, su poder se encuentra en auge debido a la corriente del populismo punitivo, esto es, la constante demanda pública de criminalización y aumento de penas. De acuerdo con la doctora, el derecho penal presenta dos principales limitaciones a la hora de abordar la violencia sexista:

- 1) Se trata de una estructura tremendamente patriarcal, vertical y jerárquica cuyo principal fin es imponer un castigo, no proteger a la persona atacada ni promover la emancipación de las mujeres. En otras palabras, en vez de centrarse en el daño infligido a la persona en cuestión, lo que busca es castigar la infracción de la ley. Para ello, el derecho penal individualiza la conducta prohibida sacándola de su contexto. En esta individualización la violencia se desvirtúa y pasa de ser una problemática estructural a convertirse en un problema individual, por lo que su dimensión social y colectiva también se pierde. Es por ello por lo que es posible afirmar que el derecho penal no tiene como objetivo combatir el patriarcado, sino que “castiga a hombres que son más machistas que la media”.
- 2) No atiende las necesidades y demandas de las personas agredidas. Según Ortubay, los derechos de las personas que han estado sujetas a violencia se categorizan en: verdad, justicia y reparación. En primer lugar, el sistema jurídico-penal no pretende alcanzar la verdad entendida como saber qué ha ocurrido y cómo eso ha afectado a los protagonistas, sino que sólo intenta comprobar si han ocurrido o no determinados hechos que tienen relevancia penal. Así, ignora que la violencia sexista en muchas ocasiones se constituye a través de un ambiente, de una forma de relación, y por tanto valorar determinados actos por separado hace que estos carezcan de significado. En lo que respecta a la justicia, el derecho penal da por hecho que lo que quiere o necesita la persona que ha sufrido violencia es la imposición de un castigo penal, sin embargo, esto no es así en muchas ocasiones. Finalmente, tampoco existe la reparación. Ello se debe a que este mecanismo legal tiene el objetivo de castigar al desconocido, por lo que no atiende a las ambivalencias o indeterminaciones que puede experimentar una persona que ha sufrido violencia por parte de alguien cercano.

Para la profesora Ortubay, el contexto actual no cuenta con la autoorganización suficiente para prescindir de la tutela penal. No obstante, estima crucial reconocer los límites de dicha vía de respuesta. Además, de acuerdo con ella, debemos ser conscientes de que obtener una sentencia condenatoria no implica escapar de la violencia sufrida y de que la *víctima perfecta* que contempla y presupone el proceso jurídico-penal no existe, pues “las vidas de las personas son más complicadas que eso.”

5

LA JUVENTUD FEMINISTA DE OÑATI: BARGASTAK

5.1. Contexto y antecedentes del movimiento feminista

El movimiento feminista en el municipio de Oñati en la actualidad está compuesto en su práctica totalidad por Bargastak. Pero esto no siempre ha sido así. En este apartado realizamos una breve genealogía del feminismo en el pueblo, mostrando los grupos que antecedieron a Bargastak, e ilustrando los espacios de cooperación actuales entre las *bargastas* y demás movimientos tanto a nivel local, como con otras organizaciones nacionales en Euskal Herria.

Uxue: Bueno ahora en el movimiento [feminista] solo estamos nosotras, luego esta[ban] Pototak, que ya no están, pero muchas de ellas cualquier cosa, en fiestas o así, nos ayudan, o están en Sare Feminista o lo que sea; y luego está Andraitz, que es ya pues de mujeres de 50 a 70 años, que anduvieron y ya no.

Zuriñe: [A]hora, actualmente, grupo como tal existe solo Bargastak; porque ya ni Andraitz ni Pototak [continúan].

Así, dos *taldes* feministas principales son los que conformaban el movimiento en Oñati antes de la creación de Bargastak: Pototak, la asamblea feminista del Gaztetxe; y Andraitz, el grupo feminista de mujeres más mayores. Ambos grupos son el principal sustrato y referentes de Bargastak, y del movimiento contemporáneo en el municipio. Esto no solo se hace evidente en las constantes alusiones a las *veteranas*, y en todo el apoyo recibido en el momento de formación de Bargastak, también se desprende de las respuestas de las militantes. Una de las *bargastas* habla de Pototak con admiración:

Zuriñe: [E]staba Pototak, que en su día fue super potente, no sé si habéis estado en Arantzazu⁷...no sé cada cuánto viene, pero Munilla, en su época, ..., una figura eclesiástica importante —y estaba como muy fuerte la ley del

⁷ El santuario de Nuestra Señora de Aránzazu es un santuario católico mariano situado en Oñati, Gipuzkoa.

aborto— entonces vino Munilla y las Pototak hicieron tipo...protestaron, echaron panfletillos... Eran potentes y hacían cómo...molestaban mucho.

Respecto a Andraitz, comenta:

Antes había un grupo que, ..., tenía bastante trato con el *Ayunta*, que era Andraitz, que era como de las veteranas, ¿no? Mi madre, por ejemplo, estaba allí. Creo que se formó porque cuando Bildu llegó al *Ayunta*. Querían empezar a tratar algo del feminismo, entonces impulsaron ese grupo y después surgió y ya hizo su propio camino. Y como surgió desde una idea del *Ayunta* estaba vinculado [a él], pero después se fue como desvinculando, pero tenía NIF, o sea, era potente. De hecho, la batukada que hubo en el pueblo, la batukada feminista, estaba organizado desde ahí. Era como bastante potente, pero también peña que era, eso, madres, trabajando, todavía mayores que Pototak.

Asimismo, la Técnica de Igualdad del municipio, Jone Arriolabengoa⁸ arroja algo más de luz a estos antecedentes feministas del pueblo:

Jone Arriolabengoa: [Andraitz] es un grupo feminista que se creó hace más de diez años. Y han sido un poco quienes han impulsado la escuela de empoderamiento y procesos de empoderamiento y de formación en Oñati los últimos años, de manera quizá más consistente [...] Y [las militantes de Pototak] estuvieron, no sé si tres o cuatro años muy activas, sobre todo en el Gaztetxe y de cara a la sensibilización, prevención de violencia y demás. Desapareció Pototak y les cogieron el relevo Bargastak [...] y bueno, pues más dirigidas a la acción, quizá que Andraitz u otros grupos que estaban más centradas en la reflexión.

Si bien ambos grupos se acabaron extinguiendo paulatinamente por la imposibilidad de sus militantes de conciliar la militancia con el trabajo, los estudios, y los cuidados y la falta de relevo inmediato, en el pueblo ha persistido un espacio de coordinación feminista entre grupos: Oñatiko Sare Feminista, la red feminista de Oñati. No obstante, Jone también nos señala que la potencia de esta red popular no está actualmente en su mejor momento:

Jone Arriolabengoa: Estamos en un momento —no sé si por la pandemia o por otra serie de cuestiones que no sé muy bien analizar— estamos en un

⁸ Como se especifica en el Capítulo 3 “Metodología” del presente trabajo, Jone Arriolabengoa es en la actualidad, y desde hace cuatro años, la Técnica de Igualdad del Ayuntamiento de Oñati.

momento un poco débil en cuanto a movimiento asociativo y movimiento feminista. Sí que bueno, o sea, se siguen juntando; siguen hablando, siguen tal... pero se sienten como con poca fuerza a nivel grupal. Están así como en *impasse*... Bargastak están ahora más potentes.

Esta energía y solidez a la que hace alusión la Técnica de Igualdad en el fragmento anterior cuando habla de Bargastak y el lugar que ocupa el grupo en el feminismo del pueblo se confirma por las declaraciones de las jóvenes residentes en Oñati que no forman parte del grupo. Así, cuando comenzamos a hablar con ellas sobre feminismo en el pueblo, tres de las cuatro informantes hacen mención a Bargastak sin que nosotros lo hagamos previamente. Por ejemplo:

No militante Bargastak:

Yo conozco ahora a Bargastak. Y si no me equivoco antes estaba también Pototak.

No militante Bargastak:

[H]ay una de mi *kuadrilla* que está en Bargastak, sabréis qué es Bargastak...

Todas las informantes no militantes conocían a Bargastak. De hecho, todas ellas conocían la intensa actividad del grupo y sus principales iniciativas:

No militante Bargastak:

[E]n *jaixas* y así, en las *txosnas*, cuando una mujer se siente acosada o cualquier cosa pues se avisa y dependiendo del grado que sea, apagan la música o igual la chica dice “no, pues yo no quiero que nadie se entere” y... dependiendo de la situación [se actúa].

No militante Bargastak:

[C]onozco a casi todas, porque casi todas son de mi edad, o sea, tengo mucha gente que... y yo he solido ayudar en algunas cosas —no estoy en el grupo porque no tengo tiempo para eso ni nada...— pero he solido ir a muchas cosas que han hecho.

No militante Bargastak:

[Y]o creo que es un grupo bastante activo y que suena bastante ya que hacen muchísimas manifestaciones, y en fiestas la verdad que no sé qué hacen ni nada, sí que escuché como que hacen como un grupo de apoyo. Pero la verdad que sí; hacen muchísimas manifestaciones y... va mucha gente así, o sea que sí suena bastante.

No militante Bargastak:

[A]demás de las manifestaciones, pues poner pancartas... y luego también yo creo que todo el tema de las *txosnas*, toda la seguridad del protocolo yo creo que van también, junto con el Ayuntamiento, pues Bargastak están también dentro de las *txosnas*.

No obstante, también es importante destacar que algunas de ellas mostraron opiniones contrarias a la forma de organización y actuación del grupo y expresan sus sensaciones respecto a la posibilidad de formar parte del mismo:

No militante Bargastak:

[E]s que yo, sinceramente, no me sentiría a gusto ahí, no sé, no me identifico [...] luego también ya se meten con la política... ya como que se mezclan muchas cosas en esos grupos.

No militante Bargastak:

[P]or influencia de algunas que están en ese grupo, llevan mucho a la política, no sé si me explico. Por ejemplo, hubo un día—no sé qué día fue—que hicieron una charla, o un *speech* o así, y hubo un par de cosas que yo creo que mezclaron [con] el feminismo.

Observamos en estas dos respuestas de dos entrevistadas distintas sus referencias a que el movimiento está demasiado interrelacionado en la política. Entendemos, por el contexto, que se refieren a la política institucional. Una tercera informante también hace referencia a la política institucional, aunque esta lo hace en términos positivos:

No militante Bargastak:

[Y]o creo que luego también, el grupo Bargastak, no lo estoy diciendo en plan mal ¿eh?... las miembros normalmente tienen un pensamiento político bastante igual. Entonces, muchas veces, gente que igual quiere acudir pues le puede pizar. Pero bueno, al fin y al cabo, yo opino que el movimiento y lo que reivindican debe ser eso y nada menos. Entonces, si alguien está en desacuerdo con lo que reivindican pues no debe ir.

Asimismo, observamos que dos de las participantes sólo tienen palabras positivas para la labor del grupo feminista:

No militante Bargastak:

[D]ijeron una vez en una charla que si te pasaba algo podías hablar con ellas y se paraba la fiesta y echaban a la persona y tal, y la verdad que eso lo veo

superbién, porque yo creo que en muy pocos sitios se hace eso, la verdad. Y nunca lo había visto y me parece una acción súper buena y que sí que están muy concienciadas.

No militante Bargastak:

[Hablando sobre el activismo de Bargastak] [I]ndispensable, o sea me parece muy importante. Porque, me incluyo ¿eh?, es muy cómodo decir: “soy feminista”, y luego... pero alguien tiene que empezar a hacer, convocar algo para que se haga. Entonces, entiendo que la mayoría de las jóvenes somos feministas en Oñati, pero luego también es muy importante que exista un grupo que haga esas actividades para que se lleven a cabo, porque si no hay un grupo que dinamice esas cosas, pues va a ser una *chapuza*.

En esta línea, cabe destacar que todas estas informantes también valoraron, al menos, algunas de las actuaciones del grupo, sobre todo aquellas relacionadas con la concienciación de la población. En definitiva, todo ello muestra que Bargastak ocupa una posición de referencialidad feminista en el pueblo y que se trata del grupo más fuerte y activo en la actualidad.

5.2. Itinerario vital feminista

Bajo el riesgo de caer en una aclaración preliminar poco específica o reveladora, resulta pertinente clarificar que los cimientos sobre los que se construye el activismo de Bargastak se corresponden con el movimiento feminista y su militancia se desarrolla en base a las contribuciones de este amplio movimiento. En este sentido, esta organización social se autodefine abiertamente como un grupo feminista que dirige su activismo al municipio de Oñati:

Itsaso: [P]ero bueno que sí queríamos que en Oñati hubiese una referencia feminista, el Gaztetxe, de peña joven.

Uxue: [hablando de la formación de Bargastak] Las chicas que estuvimos ese 8 de marzo pues nos juntamos y decidimos crear un grupo feminista.

Zuriñe: [Hablando de la formación de Bargastak] Entonces, se necesitaba algo porque no había ninguna asamblea de mujeres [en Oñati]. [...] A nivel local sí que es verdad que estamos llegando a unos sitios.

Saioa: Normalmente, durante el año solemos trabajar según vaya surgiendo [...] y al mismo tiempo, responder a las necesidades del pueblo.

Como se comentaba, la magnitud y variedad de esta corriente política, cuyas variantes aparecen contradictorias en muchas ocasiones, hace necesario abordar algunas de las particularidades que presenta el grupo dentro del feminismo. Estos aspectos se irán desentrañando a lo largo del presente trabajo, a medida que nos adentremos en las características distintivas y las actuaciones específicas de Bargastak.

Asimismo, a nivel individual, todas las militantes entrevistadas se autoperciben inequívocamente como feministas. Concretamente, al explicar su relación con el feminismo, se observa que esta viene marcada por factores no muy dispares. En primer lugar, sorprende especialmente la importancia del rol que juega Bargastak en la conciencia feminista personal de cada una de las integrantes. Al preguntarles por su vínculo con el feminismo, tres de las cuatro informantes asocian el feminismo a Bargastak desde un primer momento.⁹ Esto es, su participación en Bargastak se ha convertido en una especie de hilo conductor que vincula sus experiencias personales en el feminismo, un eje clave en su vivencia como mujeres feministas. La estrechez de este fuerte lazo puede deberse a que tres de las cuatro informantes comienzan su militancia feminista en Bargastak, y la entrevistada restante empezó poco antes como militante en el grupo Pototak, que, como se ha explicado en líneas anteriores, es el grupo feminista local precedente. Teniendo en cuenta la edad actual de las participantes y la formación de Bargastak en el año 2019, aquellas tenían entre 19 y 21 años de edad cuando comenzaron su militancia en el grupo.

Siendo que Bargastak es uno de los grupos militantes del Gaztetxe de Oñati, como era esperable, el itinerario feminista de las entrevistadas también se encuentra especialmente marcado por este espacio autoorganizado. Por ello, a pesar de que la mayoría de las entrevistadas comienza a vincularse firmemente al Gaztetxe a raíz de su participación en Bargastak, como se desarrollará en líneas posteriores, este lugar juvenil está muy presente en su primer contacto con el feminismo.

⁹ Bien es cierto que esta respuesta se ha podido ver influenciada por el hecho de que al principio de las entrevistas, los investigadores comentamos nuestro interés por estudiar la coordinación y las diferentes actuaciones e iniciativas de Bargastak.

Por otro lado, algunas informantes también mencionan que su activismo comienza por una inquietud personal anterior y una serie de vivencias previas:

Uxue: Antes ya tenía interés porque yo estudio [grado] y siempre me ha interesado ese ámbito, pues llevaba... el primer año de carrera, y me interesó y entré por ahí.

Zuriñe: Yo creo que desde siempre me ha...o sea, por la parte que me toca, ¿no?, como soy mujer pues, no sé... por la parte que me toca, siempre me ha interesado.

La vinculación de las militantes con el movimiento también responde a referentes feministas muy concretos. Por un lado, los grupos feministas de Oñati que existieron antes de Bargastak lograron impulsar e influir la conciencia feminista de muchas de las componentes de Bargastak. De hecho, todas las entrevistadas hacen alusión a los grupos Pototak o Andraitz al preguntarles por su nexo con el feminismo. Por tanto, estos grupos cumplieron una doble función ya que, además de llevar a cabo iniciativas por el municipio durante su actividad, sirvieron de modelo para muchas jóvenes y, consecuentemente, fueron inspiración para el actual grupo Bargastak. Como explica una de ellas:

Saioa: En aquel momento estaban Andraitz que eran más pues madres y así, estaba Pototak también. Y yo nunca llegué a militar en Pototak pero sí que siempre, [nombre] era amiga mía, entonces siempre tuve contacto con ellas. Pues igual el 25 de noviembre que hacían cosas abiertas, más jornadas abiertas... o, bueno, diferentes talleres... o el 8 de marzo...

Específicamente, al explicar su trayectoria feminista, dos de las entrevistadas aluden a familiares directas que eran integrantes de dichas organizaciones:

Militante Bargastak¹⁰:

Mi madre y mi tía sí que han andado en el movimiento feminista ya desde hace años. Entonces yo, cuando era pequeña, pues ya para mí como que era más o menos normal salir un 8 de marzo o... ir a no sé qué reunión [...] más o menos tuve contacto con eso, pues gracias a mi madre y tía, diría yo [...] ellas militaban en otro grupo que era Andraitz, que existía antes.

¹⁰ En lugar de usar uno de los pseudónimos, la utilización de la referencia “Militante Bargastak” reside en el objetivo de evitar que la revelación de datos personales pueda derivar en exponer la identidad de la entrevistada de ese fragmento concreto y, por tanto, esto implique la asociación de dicha persona al resto de extractos bajo el mismo pseudónimo. La explicación del uso de pseudónimos se desarrolla en el capítulo tercero, sobre la metodología.

Militante Bargastak:

Mi prima, que tiene tres años más que yo, que también es de Oñati, estuvo en el grupo anterior a Bargastak, que era Pototak. Pues estuvo allí, y siempre...nos llevamos solo tres años y entonces nos llevamos muy bien y siempre me hablaba: "sí, estamos en un grupo".

De hecho, el impulso del grupo Pototak es tan potente que mantiene una relación directa con la creación de Bargastak. Como expresan las militantes, en cierto modo, Bargastak actúa como relevo de Pototak:

Itsaso: Hasta que [las militantes de Pototak] decidieron que, bueno, ya no querían militar de esa manera por varias razones [...] estaba Andraitz también, que eran como más mayores, se juntaban aparte del Gaztetxe... sí que había referencia feminista pero no como para seguir lo que estaban haciendo Pototak.

Uxue: Nos juntamos bastante chicas y mujeres y, bueno, desde hace bastantes años ha habido un grupo feminista en Oñati que se llama Pototak. Ya ese año pues lo iban a dejar porque después de tantos años...entonces pues había una necesidad que era pues crear un grupo feminista.

Por tanto, esta conexión tan inmediata entre los dos grupos no sólo se observa en el surgimiento del último, sino que muchas de sus acciones de la actualidad se ven afectadas y facilitadas por el trabajo anterior de Pototak, que de algún modo les sirve de guía en el feminismo. En este sentido, aunque veremos posteriormente que las antiguas integrantes de Pototak ofrecen su ayuda al grupo existente de distintas formas, su influencia directa se observa en el siguiente ejemplo:

Uxue: Sí, yo creo que el [protocolo] nuestro fue el que tenía en su día Pototak, creo que es su protocolo, y nosotras lo cogimos y cambiamos bastantes cosas, evidentemente. Yo creo que nos inspiramos en ese protocolo.

El hecho de que el origen de Bargastak tenga que ver con la estimulación de otras agrupaciones sociales feministas previas —Andraitz y Pototak—, pone de relieve la potencialidad del actual grupo para convertirse en referente —si no lo es ya— de las generaciones siguientes que tengan el deseo de recoger el testigo feminista en el municipio de Oñati.

La participación en Bargastak también contribuye en el recorrido feminista de las jóvenes que lo componen alimentando su conocimiento y concienciación.

Especialmente, según señalan, esta militancia también ha colaborado en la proporción de herramientas para la identificación de *erasos*, así lo resaltan Itsaso y Zuriñe:

Itsaso: [Y] para mí lo más jodido ha sido en mi vida, por lo menos, porque ha sido por la militancia, cuando me he dado cuenta de que... ¡*hostia*, esa vez he sido agredida!

Zuriñe: Hace unos años te tocaban el culo y era, “bua, qué asco”, pero ahora igual lo identificas como que es una agresión.

En este sentido, en un reciente estudio cualitativo realizado con supervivientes de violencia sexual implicadas en el activismo feminista, las militantes reportaron que “su activismo incrementó su conciencia sobre las agresiones sexuales y les ayudó a obtener un entendimiento más profundo sobre ellas mismas y su propia experiencia”, indicando incluso algunas participantes que su militancia feminista les “permitió nombrar su experiencia como agresión sexual” (Strauss Swanson & Szymanski 2020: 658). Del mismo modo, Padmanabhanunni y Edwards (2016), en su investigación con supervivientes de violación que participaron en una marcha silenciosa contra la violencia sexual, explican que las participantes reportaron haber adquirido un mayor entendimiento de sus propias agresiones y vivencias traumáticas al escuchar los testimonios de sus compañeras en el acto político (Padmanabhanunni & Edwards 2016: 8).

5.3 Composición de Bargastak

Bajo el nombre Bargastak¹¹, este grupo feminista está constituido de forma informal, no cuenta con número de identificación fiscal, ni está oficialmente vinculado a institución pública alguna. Es decir, goza de una capacidad de decisión bastante amplia que le permite desarrollar su actividad con cierta autonomía para actuar sin sujeción. Siendo uno de los grupos de militancia del Gaztetxe Antixena de Oñati, su actividad nace y gira en torno a este espacio autoorganizado. Esto es, la militancia feminista en Bargastak implica formar parte del Gaztetxe.

El grupo de Bargastak se configura como un espacio de militancia no mixto, es decir, solo compuesto por mujeres. Esta configuración, para nada inusual en muchos espacios de militancia feminista (McDowell 1996: 42), representa la continuación de un paradigma de autonomía política iniciado por las feministas

¹¹ Plural de *bargasta*, en euskera, literalmente “cerda que está creciendo”, pero también, “[mujer] desobediente; rebelde; traviesa; descarada” (Elhuyar).

radicales a finales de la década de los 1960 con la construcción de espacios de militancia denominados *women-only spaces* (Mackay 2015: 39). Si bien los espacios no mixtos no se encuentran exentos de debate dentro del propio movimiento, — por ejemplo, la organización política en base al género (asignado o autoidentificado) es vista por algunas críticas posestructuralistas y *queers* como esencialista o reproductora de las categorías del sistema sexo-género (Mackay 2015: 193)—, no es menos cierto que “diversos patrones de dominación y conductas opresivas continúan situándose de manera bastante obvia en el marco de las coordenadas divisorias de género” (VVAA 2020: 56) y aplicar la no-mixticidad ha constituido históricamente una estrategia exitosa en la organización de las luchas contra la dominación patriarcal (Mackay 2015: 40). En este sentido, la no-mixticidad de Bargastak es vista por parte de sus militantes como un aspecto importante a la hora de construir un espacio seguro en el que poder diseñar estrategias feministas de manera más libre y honesta, en contraste con lo que ocurriría en un espacio mixto (y más patriarcalizado) como, por ejemplo, la asamblea general del Gaztetxe. Tal y como expresa una de las militantes:

Militante de Bargastak:

Yo milito en Bargastak y en la Asamblea [del Gaztetxe], y no tiene nada que ver ser un grupo mixto o no mixto. Para empezar, entre nosotras es como, igual ponemos la asamblea de Bargastak el domingo y es como “*joé*, peña, tengo la regla, no voy”. Esto en la Asamblea no lo dices. Pero aquí es como —aparte de peña militante—, lo primero, son como tus colegas y tu refuerzo y tu grupo de mujeres. Y es como “ha pasado esto, y no sé qué...”, y puedes decir, “*joé*, ¡qué *matxirulo* este!”; eso igual en la Asamblea no lo dices, y es como que hay otro plus más.

No obstante, es cierto que ciertas actividades impulsadas por Bargastak dentro del Gaztetxe incluyen, e incluso fomentan, la participación tanto de hombres como mujeres (formaciones, elaboración del protocolo frente a agresiones, etc.). Pues como apunta Mackay, las mujeres que militan en grupos feministas no-mixtos también participan en otras “causas políticas, la mayoría de ellas mixtas, lo que significa que las feministas trabajan junto a hombres, incluso en el Movimiento Feminista, que hoy en día en absoluto constituye un movimiento de solo mujeres” (Mackay 2015: 40). Así la participación de los hombres también es valorada positivamente por las militantes, quienes ven esencial una mayor implicación de los chicos del Gaztetxe en la lucha feminista. Respecto a una *asanblada* mixta que se realizó para actualizar el protocolo de *txosnas* de cara al décimo aniversario del

Gaztetxe, a la que acudieron un porcentaje importante de hombres, una de las *bargastas* relata:

Zuriñe: [Q]ue viniese tanta peña y los hombres también se implicasen, entonces sí que pensé como: “*joder*, estamos llegando a esta peña, igual sí que estamos haciendo algo bien”. Para mí lo importante es que la peña—los *hombres*—se den por aludidos, tipo: “vale, hemos aparcado muchísimo el feminismo, igual es responsabilidad nuestra”, eso es lo que a mí me llega.

No hay un número exacto y oficial de activistas de Bargastak. Este hecho responde a varios factores. En primer lugar, como anticipábamos en líneas anteriores, no existe ninguna formalidad u oficialidad en cuanto a la constitución del grupo, y tampoco respecto a la forma de ingreso en el mismo. Relacionado a ello, lo que en general valora el grupo de entrevistadas tiene que ver con la frecuencia con la que las militantes asisten a las reuniones. Así, ante la pregunta sobre el número de militantes, responden:

Uxue: Gente ha venido un par de reuniones y luego no ha entrado.

Itsaso: No solemos juntarnos siempre, las 15, a tope todas las semanas, no.

Saioa: Vale, aquí es cuando cada una os dice un número. A ver, las que normalmente nos juntamos semanalmente...

Zuriñe: [S]i estamos tratando con agresiones y es información que necesitamos saber la peña que realmente vamos a las asambleas...

Esto es, a la hora de considerar quién compone el grupo, no se determina en función de un criterio teórico, estructurado y rígido —como sería, por ejemplo, un registro—, sino que lo que adquiere más valor es la implicación en la práctica. Consecuentemente, el propio carácter asociativo y voluntario de Bargastak, que no pretende la absoluta disponibilidad de sus integrantes, hace que el número de participantes fluctúe continuamente y dificulta la determinación de un número preciso y verdadero. Esta inexactitud en el número de integrantes, lejos de ser leída como algo negativo o perjudicial para la acción social de Bargastak, otorga al grupo mayor flexibilidad, pues facilita a cada una de las participantes la compatibilización de la militancia con el resto de sus responsabilidades o actividades ordinarias. En otras palabras, el simple hecho de que no exista un número oficial desdibuja los límites entre las mujeres integrantes y las mujeres que simplemente colaboran con la actividad de Bargastak, lo que facilita que en un momento concreto cualquiera

de ellas pueda no estar tan dedicada al grupo o, por el contrario, comience a participar e involucrarse más en él:

Itsaso: Pues hay temporadas que hay algunas que están activas, otras veces cuando es día grande van todas. Y, cuando estaba el asunto más *light* pues... [...] O tiene una mala temporada por lo que sea, o no tiene ganas... que eso también es como... cuidado, ¿no? Si no estás bien, tú no tienes por qué, o sea te tienes que cuidar a ti misma y, no sé, el mero hecho de decir: "relaja tranqui, ya lo hago yo", también es como cuidar, ¿no?

No obstante, a pesar de no existir un número exacto de componentes, todas las entrevistadas tienen en mente un número aproximado muy similar. A continuación, se muestran las respuestas proporcionadas por las cuatro militantes de Bargastak entrevistadas:

Saioa: A ver, las que normalmente nos juntamos semanalmente yo diría que 8-10, por ahí por ahí [...] semanalmente yo creo que unas 10 o así.

Itsaso: Mmm... no sé, ¿15 o así seremos?

Zuriñe: Como, no sé, diez o así, como máximo 12.

Uxue: Así, a tope, a tope, pues no sé si estaremos 10-12 personas.

Por tanto, considerando la media de las respuestas dadas, se podría inferir que el grupo cuenta con unas doce *bargastas*¹² que se reúnen con cierta habitualidad.¹³ Asimismo, estas militantes se encuentran respaldadas por una red de mujeres mucho más amplia que apoya al grupo y que ocasionalmente participa en la organización de distintas actuaciones:

Saioa: Luego, en realidad, cuando se hacen actividades o se necesita más gente, sí que tenemos como una red que sabemos que igual no pueden venir todas las semanas, pero sí que para cualquier cosa están ahí disponibles. O igual en fiestas que puede haber más trabajo, o que hay que hacer algún trabajo manual o así, sí que se anima más gente.

¹² En relación al nombre del grupo, este término es empleado por Zuriñe como forma de nombrar a las integrantes del mismo: "[...] para reflexionar sobre el feminismo, sin que toda esa responsabilidad caiga solo a las *bargastas*".

¹³ Para la suma, de la primera respuesta se toma la cifra 15, de la segunda 11, de la tercera 12 y de la cuarta 10 —por repetirse dicha cifra dos veces—, cuya media aritmética ofrece un resultado de 12.

En cuanto a las edades de sus integrantes, Bargastak es un grupo extraordinariamente joven, pues las chicas y mujeres que componen el grupo tienen entre 16 y 26 años. Las menores de Bargastak son incorporaciones más recientes, lo que en un principio resultaría beneficioso para las posibilidades de continuación del grupo.

Todas las componentes de esta agrupación feminista son de Oñati y todas hablan en euskera, su primera lengua. Ante la pregunta acerca de la procedencia de las militantes y su lengua vehicular, las militantes entrevistadas muestran un concepto restringido de pertenencia a la comunidad, considerando “de fuera” a una chica de Zumárraga y a otra de Málaga, quienes se interesaron por las actividades de Bargastak, pero que en ningún caso llegaron a integrarse —por distintos motivos— en el núcleo presencial del grupo, sino que se incluyeron en el grupo de difusión de WhatsApp:

Uxue: [En el] grupo-grupo somos todas de Oñati, pero en el grande sí ha habido alguna de fuera. Estuvo también una chica de Zumárraga, que estuvo viviendo aquí; pero la mayoría de Oñati, de aquí.

Saioa: Sí que vino una chica un par de veces, pero luego por diferentes cuestiones —no sé si fue igual por el idioma, no sé si no quería venir semanalmente— sólo se animó al 8 de marzo y esas cuestiones... pero en estos momentos todos somos nacidos en Oñati y euskaldunes, [...], no queriendo, pero bueno, en estos momentos así estamos.

Zuriñe: Somos todas de Oñati, [...] y en Bargastak, por lo menos, no ha habido nadie que fuese de fuera. Sí que se acercó una [chica] en Auzoko¹⁴ que era malagueña, pero el tipo de militancia que buscaba no era tampoco el de las asambleas cada semana [...] pero, por el resto, no. Somos *peña* de Oñati y estudiantes.

Respecto al por qué de la falta de integrantes de fuera de Oñati y, preguntada por la posibilidad de la lengua como barrera de acceso, una de las militantes alude —con cierto remordimiento— a que el idioma supone un obstáculo que aún no

¹⁴ El programa Auzoko del municipio de Oñati se configura como un espacio pedagógico plural cuyo “objetivo es valorar las culturas y las lenguas del municipio y potenciar el conocimiento entre ellas, partiendo del euskera y de la cultura vasca como ejes de cohesión.” A través de sesiones lúdicas se fomenta un primer contacto con el euskera entre “auzotarras” (personas que hablan y entienden euskera) y “auzokides” (personas que no saben euskera o que no lo dominan muy bien). cfr. <https://www.xn--oati-gqa.eu/es/servicios/auzoko>

han podido superar, planteándose este como un reto importante a abordar de cara al futuro del grupo:

Saioa: Eso es un fallo nuestro, [...] no llegamos como tal a toda la diversidad cultural que podemos tener en el pueblo, o incluso tampoco a edades; nunca llegamos. En estos momentos casi todas somos conocidas; es verdad que siempre viene igual gente nueva—o puede venir, o sea, es abierto—, pero al final nos cuesta más que se anime gente que no sepa euskera.

Sin embargo, las informantes hacen referencia a casos concretos de mujeres que no son nacidas en Oñati y que, aunque no forman parte del núcleo duro del grupo, sí colaboran o han colaborado con Bargastak desde la previamente mencionada red más amplia de mujeres que apoyan determinadas actividades feministas en el pueblo:

Zuriñe: [L]a metimos en el grupo de Sare Feminista, tipo, vale, para los 8M, para no sé qué, contamos con ella. Pero ella tampoco buscaba cada semana una asamblea.

“Del pueblo para el pueblo”

El hecho de que todas las militantes de Bargastak sean de Oñati tiene relación con su importante vinculación al municipio, que se puede atisbar a lo largo de las entrevistas, sin que se formulen cuestiones específicas sobre el asunto. En este sentido, en distintas ocasiones utilizan expresiones más o menos sutiles que hacen referencia a que su activismo está dirigido a Oñati, que es su ámbito de actuación, y tiene como objetivo proporcionar un respaldo y acompañamiento feministas para las mujeres del pueblo:

Itsaso: [hablando de Neska* Gazteak] Son tías feministas jóvenes de todo Euskal Herria que han hecho como una red para... está guapo eh, está bien, pero a mí personalmente prefiero hacer del pueblo para el pueblo.

Saioa: Normalmente, durante el año solemos trabajar según vaya surgiendo eh, las ganas que tiene el grupo para formarnos y, al mismo tiempo, responder a las necesidades del pueblo. [...] O que hayamos sentido pues que en Oñate vemos pues diferentes situaciones en las que necesitamos que haya un cambio, entonces pues nos activamos otra vez e intentamos hacer

algo para ello, [...], [hablando del Bargasta Eguna] Sí, sí que intentamos hacer un análisis del pueblo.

Vinculación con el Gaztetxe

Como ya hemos mencionado, el movimiento feminista del pueblo de Oñati se articula principalmente, a través de Bargastak, en torno al Gaztetxe. Es allí donde se desarrollan las *asanbladas*, las reuniones de Bargastak, donde se elabora y discute el protocolo de agresiones, etc. Así, Saioa ilustra la centralidad y vinculación del Gaztetxe con la militancia feminista, cuando habla de los inicios de Bargastak y la elección del Gaztetxe como espacio de activismo:

Saioa: [E]n su día empezamos a crear el grupo aquí [en el Gaztetxe], porque al final es un espacio donde nos juntamos diferentes jóvenes y, [...] al ser jóvenes y al andar aquí en un espacio como autogestionado nos parecía que era nuestro espacio.

No obstante, en el Gaztetxe confluyen una multiplicidad de grupos y movimientos sociales más allá de Bargastak, agrupados en *taldes* que se coordinan semanalmente en la asamblea general del Gaztetxe, a la que acuden diferentes representantes de los distintos grupos.

Saioa: Aparte del grupo [Bargastak], en el Gaztetxe militan diferentes grupos, entonces para coordinar todo eso existe una *asanblada* que se reúne los viernes y ahí van algunas personas de Bargastak, como parte de Bargastak, y aparte como personas que quieren ir a la *asanblada* y... entre todos ellos gestionan todo el Gaztetxe.

De esta forma, la visión de Bargastak está también representada en la asamblea general del Gaztetxe por algunas de las militantes que participan en ambos espacios: Como nos indica una de las militantes: “yo, de militancia estoy en Bargastak y en la Asamblea del Gaztetxe.”

Asimismo, ya hemos ilustrado cómo el itinerario vital feminista de las militantes entrevistadas está decididamente atravesado por su participación y militancia en otros movimientos sociales (i.e. movimiento estudiantil) articulados alrededor de espacios autoorganizados como el Gaztetxe:

Militante de Bargastak:

Yo empecé a ir al Gaztetxe no sé hace cuántos años, pero como con... 17, 16... antes [estuve en] *Ikasle Mugimendua*, que es el movimiento de los estudiantes. Entonces empecé a ir al Gaztetxe, reuniones y tal, esas cosas y entonces como *medio* entré a la *asanblada* del Gaztetxe.

A pesar de ello, para la mayoría de las entrevistadas su primer acercamiento al Gaztetxe se ha dado con la militancia en Bargastak, aunque para algunas no haya sido su primera experiencia militante:

Militante de Bargastak:

[Y]o ni estaba militando en el Gaztetxe, ni estaba militando en ninguna asamblea. [...] Pero sí que es verdad que [...] cuando fui a [estudiar a una ciudad fuera de Euskal Herria], empecé igual en la asamblea del barrio, primero, y después tocaba en una *batukada* y mis compañeras de la *batukada* sí que estaban en diferentes asambleas, entonces como que me empecé a interesar por eso [...] Pero, militar en sí en una organización empecé después de la universidad, aquí [en Oñati], [...] o sea, Bargastak.

Así, la relación entre el Gaztetxe y Bargastak se configura como una sinergia, pues no solo los diferentes movimientos que se desarrollan en el Gaztetxe y su potente presencia en el pueblo como el espacio político de la juventud han proporcionado las condiciones para el surgimiento del grupo feminista, sino que, a su vez, el Gaztetxe adquiere legitimidad en el plano político local gracias a la fuerza y las acciones de Bargastak, quienes realizan una importante actividad de cara a despatriarcalizar el propio Gaztetxe.

En este sentido, las militantes expresan cómo la existencia de un *talde* feminista en el seno del Gaztetxe resultaba esencial para contrarrestar la patriarcalización de los espacios militantes, un reto que existía con Pototak y que, tras su desaparición, asumieron las *bargastas*:

Militante Bargastak:

[E]mpecé a ir allí [al Gaztetxe] y luego pues la *asanblada* no estaba muy *así*, eran todos mayores... muchos eran hombres... y no estaba muy cómoda, entonces ya dejé de ir. Luego en *Ikasle Mugimendua* no funcionó... entonces eso también se paró... y sólo me quedó Pototak.

Militante Bargastak:

Escuchaba hablar a ellas [Pototak] o a otras compañeras aquí del Gaztetxe...era un poco como que “¡ostras, aquí tenemos un problema!” [...] empezas a trabajar un poco todo eso.

Una de las propuestas más importantes de Bargastak para despatriarcalizar el Gaztetxe ha sido la creación del protocolo interno de agresiones y su correspondiente *talde motorea* (grupo motor), esto es, una asamblea mixta —tanto en términos de género como de pertenencia a grupo político— que se encarga de elaborar, mejorar y supervisar los procesos que se pongan en marcha bajo dicho protocolo.

Saioa: Diferentes personas de diferentes grupos que tenían interés se unieron para mejorarlo [el protocolo], en este caso, las personas que había eran de Ernai, de GKS, de la *asanblada* en general y nosotros [Bargastak].

Itsaso: Hay un *talde* que gestiona los protocolos, o sea los procesos, que tiene que estar cada uno de cada grupo que milita, [...] Bargastak una persona, Ernai una persona, GKS otra persona, todos así, los grupos de militancia. Y luego, esas personas, llevan a cabo el proceso.

Aunque, como ocurría con sus antecesoras Pototak, no siempre ha sido fácil conseguir que la prevención de las agresiones, o el propio feminismo, resulte un aspecto prioritario a tratar en la gestión general de Gaztetxe, lo que ha hecho que la mayor carga de responsabilidades recaiga en las mujeres de Bargastak, como expresa Itsaso: “hasta ahora ha sido nuestra [de las *bargastas*] responsabilidad hacer todo esto, hacer los protocolos.”

5.4. Formación

Quizás también en relación a esta no-oficialidad del grupo, las entrevistadas no tienen una visión unánime acerca del año de creación de Bargastak. No obstante, los años que, con dudas, nos indican las informantes oscilan en el pequeño margen 2017-2019. La entrevistada que muestra más seguridad y detalle al recordar el año de creación comenta que el surgimiento se remonta a mayo de 2019, tras un 8 de marzo en el que se habla sobre la necesidad de crear un grupo feminista en el pueblo. Además, esta versión se corrobora con la fecha de creación del grupo de WhatsApp, que se trata de una herramienta clave para el grupo de

cara a la organización interna del mismo y en cuanto a la coordinación con otros agentes, como abordaremos a lo largo del presente trabajo de investigación.

Como se adelantaba en líneas anteriores, el nacimiento de Bargastak estuvo profundamente relacionado con el fin de la militancia de Pototak. A raíz de este último hecho, las jóvenes entrevistadas percibieron cierto vacío en el feminismo del pueblo que tenía que ser atendido:

Itsaso: [E]staba Andraitz también que eran como más mayores... se juntaban aparte del Gaztetxe... sí que había referencia feminista pero no como para seguir lo que estaban haciendo Pototak.

Zuriñe: [A]ntes estaba Pototak, después hubo como un parón, y ya se vio como que la peña..., como que las mujeres necesitábamos organizarnos en el pueb[lo] [...] decían: "Vale, necesitamos otra vez que haya..." [...] Entonces, se necesitaba algo porque no había ninguna asamblea de mujeres.

Uxue: [E]ntonces pues había una necesidad que era pues crear un grupo feminista.

Según reflejan las participantes de Bargastak, desde Pototak se decidió dar por terminado el grupo, pero también se intentó facilitar la creación de un movimiento nuevo compuesto por mujeres más jóvenes, por lo que algunas integrantes del finalizado grupo propiciaron esta "sucesión":

Uxue: En mayo o así, [...], una chica, pues eso nos fue contactando de una en una y así, a ver si nos interesaba, y así pues entre por ahí.

Saioa: Ellas [Pototak] sí que se pusieron en contacto un poco con aquellas personas que habíamos andando más o menos alrededor de ellas. Nos dijeron: "mira, nosotras no vamos a seguir igual juntándonos todas las semanas, pero nos da pena. Entonces que sepáis que estamos aquí para cualquier cosa y que si os animáis a formar un grupo o lo que sea aquí estamos". Entonces fue ahí ya cuando algunas se empezaron a mover y, entre otras, pues contaron conmigo.

Como se puede extraer del párrafo anterior, Pototak prestó apoyo a Bargastak desde sus inicios. Así lo indica también otra de las entrevistadas:

Uxue: Es verdad que nos ha facilitado un montón, porque...pues eso para hacer actividades... así, el dinero que ellas tenían nos lo dieron a nosotros, el protocolo, todo el material, todas las cosas que tenían nos lo han dado.

Consecuentemente, se observa que Pototak forma una parte importante de los orígenes de Bargastak y las integrantes lo tienen muy presente. Sin embargo, desde el principio, el nuevo grupo feminista se constituyó con total autonomía, estableciendo sus propias pautas de funcionamiento y decidiendo sobre sus acciones e iniciativas. Por supuesto, la formación de la agrupación no fue sencilla y repentina, sino que paulatinamente y tras varias reuniones se consiguió que aquel proyecto comenzara a funcionar. En otras palabras, a pesar de que Pototak fue una motivación y ayuda palpables para Bargastak, el nacimiento de este último derivó en un cambio que produjo una renovación evidente en el feminismo del pueblo.

5.5. Organización

A lo largo de la realización de las entrevistas, hemos observado que gran parte del activismo de Bargastak gira en torno a la preparación y organización de eventos específicos que acontecen en el pueblo. Esto se ha apreciado en las múltiples referencias que las entrevistadas hacen al día 8 de marzo, el día 25 de noviembre y las *jaixak*, fechas en las que refieren que hay más trabajo que coordinar y llevar a cabo. Esto es, como Saioa señala, que su actividad no suele ser "lineal" y en esta misma línea se pronuncia Itsaso:

Itsaso: Pues hay temporadas que hay algunas que están activas, otras veces cuando es día grande van todas. Y, cuando estaba el asunto más *light* pues... la gente también se acomoda más, nos acomodamos más.

Este hecho no responde a una forma de actuación intencionada o premeditada, sino que responde principalmente a dos circunstancias. Por un lado, la relevancia que Bargastak otorga a estas fechas determinadas tiene que ver con un enorme sentido de responsabilidad con el pueblo:

Zuriñe: Tampoco queremos dejar de organizar el 8M para formarnos, porque, si no se hace el 8M, al final de cara al pueblo lo que cuenta es como, joder, no estamos llegando ni a la peña. Porque si no haces el 8M después en las fiestas hay agresiones y la peña no te viene a pedir ayuda porque no has estado el 8M.

En segundo lugar, las integrantes de Bargastak encuentran importantes dificultades a la hora de llevar a cabo todas las actuaciones e iniciativas que previamente se consideran y planifican. En este sentido, las militantes muestran en distintas ocasiones su intención y voluntad de llevar a cabo otras actividades al margen de dichos acontecimientos y celebraciones concretas:

Zuriñe: Nos dimos cuenta de que al final lo que hacíamos era organizar el 8M, el 25 de noviembre, o comidas aquí, o ha pasado algo [y] hay que gestionar esto. Era como más “pasa algo: hay que gestionarlo, viene el 8M: hay que gestionarlo” y nos dimos cuenta de eso, y realmente no le queremos dar solo este significado a Bargastak.

En el mismo sentido, cuando le preguntamos a Saioa por las actividades dirigidas a la cara "interna" de Bargastak, como debates internos, lecturas o formaciones feministas, su contestación permite claramente identificar su deseo frustrado de trabajar determinadas cuestiones de interés para el feminismo, además de "dar respuesta a las necesidades del pueblo":

Saioa: Intentamos que sí, pero sí que es verdad que siempre nos cuesta un poco más [...] Y siempre hay pues unos días puntuales ya marcados, pues fiestas, 25 de noviembre, navidades, 8 de marzo... Y aparte de eso decimos: "pues este primer semestre nos gustaría trabajar el amor romántico", imaginaros, ¿no?, y pues intentamos reflexionar sobre eso [...]. Esa es la idea, llevarlo a práctica nos cuesta mucho.

Igualmente, cuando Zuriñe hace referencia a las maneras que tiene el grupo para formarse o, simplemente, mantener conversaciones internas sobre temáticas feministas, señala:

Zuriñe: Es verdad que igual a modo individual nos estamos formando más, y después cuando hacemos las asambleas de Bargastak, sí que es como “vale, pues yo me he enterado de este tema, podemos tratarlo”, pero siempre al final en la práctica se van quedando como “ya lo haremos.”

5.5.1. Bargasta Eguna

Precisamente, debido a esta tendencia a organizarse en torno a eventos puntuales de mayor relevancia, o a reaccionar ante casos concretos de *erasos*, las militantes decidieron establecer un día específico para planear las acciones y formaciones de todo el año:

Uxue: Todos los años, en octubre o así, nos solemos reunir las de Bargastak para hacer como una valoración del curso pasado, para ver cómo ha ido y así, y hacemos un plan para el año que viene, [...] es como que nuestro año termina en fiestas, a principios de octubre, y empieza otra vez un nuevo

curso, después de fiestas, a finales de octubre. Nos solemos juntar todo el día, quedamos a la mañana en el Gaztetxe, comemos ahí, hasta la tarde. Pasamos todo el día allí, a la mañana solemos hacer la valoración de cómo han ido las fiestas, como ha ido el año y el curso y todo eso; y hacemos luego un *planning* de qué queremos hacer el año que viene ahora.

Así, cada año, finalizadas las *jaixak* de San Miguel, a finales de octubre, tiene lugar el *Bargasta Eguna*, una jornada completa en el Gaztetxe en la que se evalúa la actividad de todo el año, se reflexiona de manera conjunta sobre los aspectos que hay que mejorar, mantener o abandonar, y se elabora colectivamente una lista de acciones que deberá informar y orientar la actividad del curso que se inicia:

Zuriñe: Es como, “vale, vamos a poner en valor esto” entonces, el año pasado hicimos, como a principio de curso, tipo *Bargasta Eguna*, cómo vemos este curso, cómo lo planteamos, qué queremos tratar, a qué le vamos a dar prioridad...e hicimos como una lista super grande, tipo: “le queremos dar prioridad a formarnos en...yo qué sé, transfeminismo”, “le queremos dar prioridad a que la asamblea del Gaztetxe sea feminista, porque no lo está siendo”.

Saioa: [I]ntentamos hacer un análisis del pueblo, entonces igual poner un día concreto, desde la mañana hasta la noche, a principios de curso, [...], para analizar cómo viene el año, qué queremos. Para eso sí que igual cogemos días especiales en que puede venir todo el mundo, o las máximas posibles, y analizar qué queremos trabajar y qué no. Por una parte, sería [analizar] el año pasado, cómo ha ido, [...] este año qué mejorar, en comparación con ello; qué hemos hecho mal, qué mejorar, y qué queremos para este año también.

La lista de acciones, compuesta aproximadamente por más de una docena de ítems, cuenta con puntos clave de máxima prioridad que se deben llevar a cabo indefectiblemente durante el año:

Uxue: [P]onemos preferencias de las cosas más importantes y luego lo que tenemos que cumplir sí o sí. Igual hacemos una lista de quince cosas, pero ponemos tres súper importantes que queremos cumplir sí o sí.

Sin embargo —como ocurre con la propia militancia— la carga de trabajo y de responsabilidades nunca permite llegar a completar toda la lista, y las acciones más perentorias, como el 8M o la gestión de los *erasos*, acaban tomando el protagonismo y absorbiendo el tiempo de dedicación de las militantes:

Zuriñe: [A]l final lo que pasa siempre, haces una lista y lo tienes como en el cajón de pendientes, pero después lo urgente es: “ha pasado una agresión, viene el 8M”, porque tampoco queremos dejar de organizar el 8M para formarnos, porque si no se hace el 8M, al final de cara al pueblo lo que cuenta es como, joder, no estamos llegando ni a la peña. Porque si no haces el 8M, después en las fiestas hay agresiones y la peña no te viene a pedir ayuda. [...] Es verdad que igual a modo individual nos estamos formando más, y después cuando hacemos las asambleas de Bargastak, sí que es como “vale, pues yo me he enterado de este tema, podemos tratarlo”, pero siempre al final en la práctica se van quedando como “ya lo haremos.”

No obstante, el *Bargasta Eguna* no es una reunión de equipo mecánica y aséptica, ni una *asanblada* más. Es una jornada de reflexión entre militantes —entre amigas—, en la que, mientras se comparte un plato de comida, se sitúan en el centro el cuidado propio y del pueblo, la autocrítica y la reflexión feminista. Es una de las tantas acciones que ayudan a convertir a Bargastak en un espacio seguro, sobre todo, para sus integrantes:

Saioa: Sería por una parte nosotros, como grupo, cuidarnos entre nosotras, algo interno, ¿no? Es verdad que, aunque sea un grupo feminista y sí que hagamos cosas para fuera, también nos parece importante trabajarnos [a] nosotras mismas; estar bien, aprender sobre el feminismo... bueno, reflexionar y todo eso.

5.5.2. Reuniones y toma de decisiones

Normalmente, las reuniones de Bargastak se llevan a cabo de manera semanal, conformándose los puntos del orden del día al inicio de la reunión, incluyendo asimismo puntos que hayan quedado pendientes en la anterior reunión. Así, con la flexibilidad que caracteriza al grupo generalmente, las reuniones también gozan de una estructura bastante variable:

Itsaso: Pues quedamos a una hora y, no sé, vamos llegando... unas vamos tarde, otras más tarde... algunas llevan comida... y bueno cada una dice si tiene un punto, hay una que coge el acta. Se elige al principio y luego eso, cada una dice si tiene puntos o no. Se decide un poco lo que hay que hablar fijo, lo que es importante... lo que se dejó de la reunión anterior. Un poquito así. Y se va por puntos diciendo.

Sin embargo, la frecuencia de las reuniones no es un elemento rígido e inamovible, sino que, como explican las propias militantes, la periodicidad de las reuniones depende del trabajo que haya quedado pendiente, de la disponibilidad de las integrantes, de que alguien recuerde la reunión a las demás, etc. Así, puede que alguna semana no se produzca la reunión, o que haya múltiples reuniones en una misma semana, sobre todo en época de fiestas o en la organización de eventos puntuales:

Saioa: Normalmente, [nos reunimos] semanalmente, y siempre hay alguien que recuerde: "acordaos que hoy hay una reunión", porque cuando eso no pasa, igual se nos pasa... *bai*, suele pasar eso también, [...], un mes, en vez de cuatro reuniones, pues hay dos. Otro mes, pues así como con las jornadas [*Topagune Feminista*], pues este mes hay doble... un poco así. No suele ser ni tan lineal, ni siempre estamos todas, ni nada, *bai*.

Uxue: Eso, en teoría sí [son reuniones semanales]. Luego, si viene *jaixak* o el 8 de marzo pues igual más a tope, y hay que hacer más.

En este sentido, en momentos de mayor carga de trabajo, se suele convocar a más gente a participar en las reuniones, personas que quizás no militan en Bargastak habitualmente, pero que sí brindan su apoyo puntual en la preparación de acciones concretas:

Saioa: Luego en realidad cuando se hacen actividades o se necesita más gente, sí que tenemos como una red que sabemos que igual no pueden venir todas las semanas, pero sí que para cualquier cosa están ahí disponibles, o igual en fiestas que puede haber más trabajo, o que hay que hacer algún trabajo manual o así, sí que se anima más gente.

En definitiva, la organización del grupo rehúye de una estructura fija en cuanto a sus reuniones y número de militantes. Es un espacio flexible y abierto, en el que nuevas militantes siempre son bienvenidas, y en el que cada una puede elegir la frecuencia con la que asiste y el tiempo que le dedica a la militancia; un hecho crucial dadas las dificultades para conciliar su activismo con el resto de esferas sociales del día a día, así como para coordinarse entre ellas mismas, teniendo en cuenta que algunas no residen en el pueblo durante la semana:

Militante de Bargastak:

[E]s peña que sí que está super implicada, pero hay algunas que, por ejemplo, estudian en Donosti o en Bilbo, entonces entre semana no están; los fines de semana sí. Pero los fines de semana, para la peña que vivimos en Oñati entre semana, no es productiva, porque aprovechamos para hacer otras cosas. Entonces, estamos como: “si hacemos entre semana venimos las de siempre, si se hace el fin de semana igual algunas fallan”, [...], hemos tenido un tiempo que no hemos hecho muchas reuniones, [...] pero ahora es como, vale. Es verdad que cuando nos reunimos es como “¿qué hay?”, somos como super productivas, tipo “esto, esto y esto.” Las que estamos, como tenemos el compromiso, como muy comprometidas, entonces se saca.

Militante de Bargastak:

En teoría nos organizamos que solemos quedar una vez a la semana, luego, sí es verdad que muchas veces pues falla o lo que sea, y en teoría los domingos, pero bueno luego...sobre la marcha, igual del domingo pasa al martes.

Militante de Bargastak:

[S]í que ha habido gente nueva, pues igual que ha empezado este año, hace dos años, bueno cada uno en lo que puede. Quien quiera venir sólo en ocasiones especiales pues viene, quien quiera venir semanalmente pues también, no se exige nada.

Esta flexibilidad también se observa en el lugar de realización de las reuniones. Como ya hemos expuesto en el punto 5.1, desde sus inicios Bargastak ha estado fuertemente vinculado al Gaztetxe, y es allí donde normalmente se reúnen sus militantes, ya sea en alguna de las salas del interior del edificio o fuera, en frente del mismo. No obstante, ellas mismas destacan que en ocasiones, sobre todo cuando se juntan un número reducido de *bargastas*, prefieren reunirse en un bar, tomando un café.

Uxue: Normalmente sí [nos reunimos en el Gaztetxe], luego igual aparecemos tres personas y...vamos a tomar un café. O sea, si somos bastantes y si hay tema para esto, sí. Luego muchas veces si queremos estar más tranquilas igual quedamos en un bar.

Saioa: [N]os reunimos aquí [en el Gaztetxe]; a veces dentro, a veces fuera, a veces tomando un café también suele ser.

Desarrollo de las reuniones

Las reuniones se estructuran en forma de asamblea. Una de las participantes se encarga de elaborar el acta de la reunión en un cuaderno. En un principio siempre se encargaba la misma persona, pero ahora la tarea va rotando en cada reunión:

Uxue: Antes, al principio, era todo como super [estructurado]...pero ahora la que coge igual, pues siempre...pues si nadie quiere, “la cojo yo que no he cogido nunca” un poco así...

Antes de dar inicio a la reunión, entre todas las presentes, se elabora el orden del día, con los puntos pendientes de la última reunión y los nuevos temas a tratar. En este sentido, hay libertad total para proponer puntos a tratar y temas a discutir. Las militantes coinciden en que de cada reunión las asistentes, en función de su disponibilidad, salen con tareas asignadas para realizar durante la semana, o *ardurak*, responsabilidades:

Saioa: [C]uando estemos todas o, más o menos, nos juntemos las que vamos a venir, primero se escribe qué puntos hay para hablar ese día, los puntos de los que se hablará en esa reunión, y luego poco a poco pues vamos hablando de cada punto. Según el mes, según lo que haya pasado, pues suelen ser más cosas; más largas, más cortas las reuniones... pero así lo hacemos.

Uxue: Antes de empezar ponemos los puntos a comentar, y vamos comentando. Luego también, para la reunión de la semana que viene, dejamos algunos puntos para...o algunos trabajos que hay que hacer antes de la reunión.

Itsaso: [N]ormalmente siempre hay temas para hablar. O sea, no tienes que inventarte nada... "hay esto aquí, ¿queremos participar?" "Sí, vale ¿Cómo? ¿Quién va a hacer esto?" "¿Tú? Vale, venga"... ponemos nombre..."¿La semana que viene lo haces?" "Sí" "¿Necesitas ayuda?" [...] no o sí. Así, y normalmente sales con *ardurak*, responsabilidades, y pues vas haciendo... y si no quieres cogerlas, pues no.

Los temas más largos y complejos se reservan para el final, y los más cortos se resuelven al principio de la reunión. Una de las militantes destaca la absoluta horizontalidad de la asamblea, en la que suelen participar y hablar todas las presentes, sin ningún tipo de jerarquía o limitación. Asimismo, se presta especial atención a crear un ambiente seguro y cómodo en que todas puedan dar su opinión,

incluso interpelando y dando la palabra a personas que, por su personalidad, no se atreven a intervenir *motu proprio* en los debates:

Saioa: Normalmente los puntos más largos, es decir los que hay que tratar con más profundidad, se dejan para el final y los que son más rápidos, pues al principio. Y... solemos hablar todas, la que tenga que hablar, habla. [...] Normalmente, en nuestro grupo no suele haber —bueno, diría yo— ningún *confrontamiento* o problemas en cuanto a hablar. Es decir, si Deo está hablando pues él tiene la palabra, si luego quieres hablar tú, pues tú. Intentamos respetarnos todas a todas. Si nos damos cuenta de que Itziar quiere decir algo, pues "ostras, Itziar quiere decir algo" y Itziar aporta... un poco así. Sin querer, siempre igual pues algunas igual tienen más vergüenza, otras menos... entonces controlar eso suele ser difícil. Cada una desde su personalidad, desde sus ganas, desde el día que tiene en ese momento.

Toma de decisiones

Siguiendo con esta idea de horizontalidad, cabe destacar que tres de las cuatro entrevistadas explican que el proceso de toma de decisiones se pretende lo más unánime y consensuado posible. De hecho, no es habitual llegar a votar, sino que prefieren dialogar los puntos a tratar hasta llegar a un acuerdo entre todas las presentes; o en caso de una decisión muy importante, se invita a participar a las ausentes por teléfono. Así, la idea que cuente con más apoyo, respaldo y adhesión por parte del resto es la que prima:

Saioa: ¿Las decisiones? Pues o... puede ser que todos estamos de acuerdo y pues listo. Puede ser que alguna vez haya que hacer alguna votación, pero normalmente es verdad que... no solemos tener *confrontamientos* como tal, suele ser fácil llegar a decisiones o conclusiones, hasta ahora, tocamos madera. [...] *Bai*, eso es. Sí, pues si igual hay dos ideas diferentes..., se habla, un poco dialogando se entiende la gente, ¿no? Pues así...

Itsaso: [Decidimos por] opiniones, las que estamos decidimos. Porque no podemos... las que no están pues no están. Si es una decisión importantísima... "peña, hoy en la reunión tenemos que decidir esto" por teléfono [...] Normalmente, solemos estar de acuerdo, y si no estamos de acuerdo pues: "¿Estáis de acuerdo?" "Sí, sí, sí—no" "¿Por qué?" "Por esto, por esto, y por esto" "Vale, ¿qué hacemos?" "Pues yo pienso que esto no

tenemos que hacer, ¿estáis de acuerdo?" "No, no, no, no..." pues no se hace, punto. Es que no puedes hacer nada más, hay que coger una decisión, punto.

Uxue: Normalmente solemos estar todas de acuerdo, pero eso, se suele decidir entre las que suelen estar en la reunión. Las que están en el WhatsApp y eso, normalmente se pregunta, pero si es algo para decidir normalmente las que están en [la asamblea], [...] Normalmente, no [tenemos ningún conflicto]. Pero eso, yo creo que...pues [se decide entre] la mayoría. Tampoco suele haber 50/50, igual alguna no está de acuerdo, o lo que sea, pero no suele haber [conflictos], ¿eh?

5.5.3. Organización a través de WhatsApp

La organización a través de la aplicación de mensajería WhatsApp destaca como un punto importante en el proceder de Bargastak. Explican varias de las militantes que existen dos grupos de WhatsApp diferenciados: uno dedicado al *grupo motor*, es decir, el núcleo principal de Bargastak que se reúne semanalmente; y un grupo más general de difusión, que incluye a chicas que no militan habitualmente, pero que han mostrado interés y brindan apoyo en eventos puntuales. A partir de la descripción de estos grupos hemos podido asimismo conocer el número aproximado de mujeres feministas que forman parte de esta red más amplia:

Uxue: A ver, tenemos dos grupos de WhatsApp: uno es más informativo, pues que ha ido gente porque ha venido a un par de reuniones y así, y luego no ha entrado; pero así a tope a tope, pues no sé si estaremos 10-12 personas así.

Zuriñe: En Bargastak tenemos como el grupo motor, las que vamos a las asambleas, las que estamos ahí, y después...tampoco queríamos como no utilizar ese grupo de [difusión]...porque también es como una red de apoyo ¿no? Tipo, para cuando hay *manifas*, *concentras*, no sé qué. Es la vía más fácil de llegar a esta peña que ya ha mostrado su interés, porque está en ese grupo ¿no? Entonces, hicimos el grupo motor para la peña que sí que vamos a asambleas y, si son decisiones tochas, se toman en las asambleas, se convoca asamblea y Bargastak hacemos reuniones y tal. Pero, lo más práctico, tipo: "La *manifa* es a las 6:00, no...a las 7:00", "¿Llevas tú la pancarta?", esto no hace falta que lo lean 30 personas, sino las 10 que vamos a ir, y después

cuando sepamos que “la *manifa* es a las 7:00” se envía al grupo de las 30 personas, y a los otros grupos.

Los grupos de WhatsApp ofrecen a Bargastak una manera rápida y fácil de organizar tanto las reuniones del grupo motor, como de difundir sus acciones y convocar a una red más extendida de feministas en el pueblo, cuando sea necesario. Asimismo, destaca lo crucial que resultó el grupo de WhatsApp de cara a la gestión interna de los *erasos* ocurridos en *txsonas*, como abordaremos más adelante en el capítulo relativo a la respuesta de Bargastak frente a la violencia sexual.

5.6. Espacio autoorganizado, espacio seguro

Estudiamos en esta sección el espacio en el que mayormente se desenvuelve el grupo, el Gaztetxe. Se trata de un espacio autoorganizado donde *Bargastak* desarrolla la mayoría de sus reuniones y lleva a cabo muchas de sus actividades. Además, nos aproximamos a *Bargastak* como un espacio inmaterial en el que compartir preocupaciones e inquietudes de la militancia, así como un lugar para el apoyo emocional.

El espacio autogestionado que han construido, y constantemente construyen, las integrantes de Bargastak va más allá de la propia militancia. Las militantes han conseguido convertir este espacio político en un encuentro donde también tiene lugar el desahogo, el apoyo y el crecimiento personal. Esta forma de acompañamiento supone asimismo una herramienta para enfrentar las angustias de vivir en un sistema patriarcal. Es decir, las integrantes han conseguido otorgarle un nuevo significado a Bargastak basando sus cimientos en grandes amistades, lo que ha facilitado la creación y continuidad de este lugar de reflexión y cuidado mutuo, como ellas lo describen:

Zuriñe: [A]parte de peña militante, lo primero son como tus colegas y tu refuerzo y tu grupo de mujeres [...] y es como que hay otro plus más. El refuerzo y lo que siempre decimos, ¿no?, de los cuidados, hostia, empieza por ahí. Es verdad que se nota un montón, al final al ser como diez las que estamos en ese grupo, somos una piña bastante importante, y sí que se nota [...] nos juntamos y hacemos como piña, y somos como una red de apoyo entre nosotras. [...] Eso, juntarnos entre nosotras y hablar y crear un espacio seguro.

Saioa: [E]s verdad que, aunque sea un grupo feminista y sí que hagamos cosas para fuera, también nos parece importante trabajarnos nosotras

mismas, ¿no? Estar bien... aprender sobre el feminismo... bueno, reflexionar y todo eso [...] los debates que se dan ahí son muy interesantes, las reflexiones que pueden salir... escuchar a una, otra... no sé. Me parece que es un grupo que aporta mucho, personalmente y que en cualquier cosa sé que siempre estarán ahí [...] aparte de trabajar juntas para hacer cosas juntas también es un grupo de apoyo, de apoyo para ti, para crecer, para aprender, para estar...

Además, esta sororidad y este afecto se esparcen hasta inundar todo el activismo de Bargastak. Dicha relación de solidaridad y empatía se aprecia especialmente en la empatía que muestran las entrevistadas cuando hablan del reparto de responsabilidades:

Itsaso: Si no estás bien, tú no tienes por qué... o sea te tienes que cuidar a ti misma... y, no sé, el mero hecho de decir "*relaja tranqui, ya lo hago yo*" también es como cuidar, ¿no? [...] normalmente, sales [de las reuniones] con *ardurak*, responsabilidades, y pues vas haciendo... y si no quieres cogerlas pues no.

Uxue: [...] tampoco tenemos presiones: la que pueda, cuando pueda. Al final es algo que hacemos porque queremos, entonces...

Saioa: Quien quiera venir [a las reuniones], pues, sólo en ocasiones especiales, pues viene, quien quiera venir semanalmente pues también, no sé exige nada. [...] Cada una [interviene en las reuniones] desde su personalidad, desde sus ganas, desde el día que tiene en ese momento...

Igualmente, aunque de manera más sutil, este sentimiento de sororidad aparece entre las militantes a la hora de enfrentar contratiempos y choques emocionales, como son las actuaciones de respuesta ante el conocimiento de agresiones:

Militante de Bargastak:

[D]espués nos organizamos de otra forma, ya estuvimos todas pendientes, todas en grupo, pero... el primer día, sobre todo, pues pilló a dos de nuestro grupo así desprevenidas y ellas solas.

Militante de Bargastak:

[hablando sobre el peso psicológico y emocional de responder ante agresiones] Alguien que diga "tranquila, lo has hecho bien". Claro, entre nosotras sí nos lo decimos.

Militante de Bargastak:

[E]ste ha sido el primer año [refiriéndose a 2021] que nos han llegado *erasos* [...] Entonces ha sido un poco de “qué hacemos ahora”, pero bueno, al tener el apoyo de las demás bastante bien.

5.7. Formas de coordinación con otras feministas de Oñati y Euskal Herria

En la presente sección describimos las formas de coordinación empleadas por Bargastak para interactuar con otras redes feministas de Oñati (Sare Feminista) y también Euskal Herria (Neska* Gazteok). Además, se aborda cómo la agrupación se relaciona y coopera con otras jóvenes feministas de Oñati.

Como comentábamos al principio de este capítulo, a pesar de que el movimiento feminista contemporáneo de Oñati, tras la disolución de los diversos grupos, se ha ido concentrando paulatinamente en Bargastak, en el pueblo ha persistido un espacio de coordinación feminista entre grupos: Oñatiko Sare Feminista, la red feminista de Oñati.

Uxue: Oñatiko Sare Feminista es lo que nos une más o menos a todas, y luego para tener relación con grupos feministas de otros pueblos. Están algunas de Bargastak, algunas de Pototak, y luego alguna de Andraitz.

Zuriñe: Es como el colectivo que engloba a todos los grupos, ..., Sare Feminista englobaba todo eso, ¿no? Para organizar, por ejemplo, el 8M, el 25 de noviembre, cosas así... Ahora, sí que es verdad que estaba peña suelta que ni era de Pototak, ni de Bargastak, ni de Andraitz, entonces cada una como individuo también podíamos ir a asambleas, a esa Sare Feminista.

Saioa: [P]ara unir toda esa gente, todas esas feministas, pues se creó [Sare Feminista], al final es una red ¿no? Una red de mujeres, pues que todos tienen en común que quieren trabajar a favor del feminismo o que les interesa el tema. [...] Desde jubilados hasta gente de colegio que todavía está en la ESO o Bachiller, *bai*.

Así, aun tras la desaparición de Pototak y Andraitz, y siendo Bargastak el espacio principal de militancia feminista en el pueblo, Sare Feminista persiste, aglutinando a diversas personas, muchas de ellas exmilitantes de los mencionados *taldes*, y otras feministas a título individual. Explican las *bargastas* que en la

actualidad la red se organiza a través de WhatsApp y su principal actividad es dar apoyo, legitimidad y proyectar una imagen de unidad feminista en el pueblo y frente al Ayuntamiento, sobre todo en momentos puntuales en los que se requiere más fuerza:

Saioa: [E]n estos momentos es un grupo de WhatsApp en el que compartimos cualquier cosa, cualquier necesidad... y pues la gente se va animando según le apetezca o no, y eso es Sare Feminista, y al final como trabajamos como un grupo dentro del pueblo ¿no? Sin edades, ni nada, dentro [de] ellos pues igual está Bargastak, en su día Pototak... el 8 de marzo, todo eso, sí que suele ir a nombre de Sare Feminista, porque al final es como que lo organiza la red feminista del pueblo, por llamarlo de algún modo.

Zuriñe: Hace poco también hicimos [una reunión de Bargastak]...para darle una vuelta a qué utilidad tendría eso [Sare Feminista], igual, pues sí, para ser un paraguas, para tener legitimidad para hacer cosas en el pueblo, [...], Porque, por ejemplo, en el *Ayunta* también hay Emakumeen Kontseilua, que es el Consejo de Mujeres, otra herramienta que tiene el que tiene el *Ayunta* para tratar el feminismo a nivel más institucional. [...] Mi madre, por ejemplo, estaba ahí en el Emakumeen Kontseilua, [...] pero ya no estaba en *Andraitz*, entonces era cómo..."¿En nombre de quién vas, no?" Entonces Sare Feminista era como para tener un paraguas, para tener legitimidad para eso.

Sin embargo, también hay voces críticas con el devenir que ha tomado la red en los últimos tiempos, ya sea por el cansancio que acarrearán las militantes, como por la amplia pluralidad de integrantes, alguna de las *bargastas* expresa la creciente dificultad de llevar a cabo acciones coordinadas y consensuadas por todas las feministas del pueblo:

Zuriñe: [L]a peña hacía, —como no estaba en ningún grupo—, igual hacían cosas en nombre de Sare Feminista [con las] que después las otras no se identificaban, o igual sí, pero no se había hablado.

Aunque las militantes de Bargastak muestran una profunda vinculación con el pueblo, como hemos expuesto anteriormente en el punto 5.3, también han buscado integrarse y tener contacto con el movimiento de la juventud feminista a nivel nacional. En particular, destacan menciones a la organización Euskal Herriko

Neska* Gazteak¹⁵. Si bien resaltan que no existe una vinculación directa ni oficial entre ambos grupos, una de las *bargastas* sí forma parte de ambas organizaciones, lo que supone un importante nexo con otras formaciones y grupos de militancia feminista a nivel de todo el país, aportando interesantes perspectivas e insertando los debates que se dan en Oñati en las luchas colectivas feministas en Euskal Herria:

Zuriñe: [Una compañera de Bargastak] está como en una coordinadora de Neska* Gazteak, coordinadora feminista a nivel de Euskal Herria, y la semana pasada tuvieron una reunión, en plan, chicas de todo Euskal Herria que se fueron a ver “cómo está la cosa en vuestros pueblos, y tal”.

Asimismo, una de las entrevistadas destaca un episodio de gestión de un *eraso* como ejemplo positivo de colaboración entre grupos feministas de diferentes pueblos, coordinándose ambos para dar una respuesta integral ante la agresión. También señala la importancia estratégica de los encuentros feministas, como el *Topagune* organizado por Bilgune Feminista¹⁶ este año en Oñati, para tejer redes y estrechar lazos entre feministas de diferentes municipios:

Saioa: Pero el año pasado, o este año no sé cuándo ha sido, sí que ha habido contacto por ejemplo entre dos grupos feministas de dos pueblos. Porque la agresión [ocurrió] en un pueblo y se pusieron en contacto con las de otro pueblo entonces ya, bueno desde aquel pueblo intentaron responder y bueno, ese tipo de contacto este año suele haber. Bueno yo sé de un caso, ¿eh? pero bueno que también se dan esas cosas, [...], al final estas *topaketak* [encuentros] que se van a hacer, estas jornadas u otras jornadas que se hacen en diferentes ocasiones... como al final conoces gente de diferentes pueblos da la opción a tener esa red más activa, poder trabajar de diferentes modos, tener contactos, hablar entre nosotras... en ese caso sí que hicieron algo así.

¹⁵ Según su propia definición, “Euskal Herriko Neska* Gazteak es la red de diferentes grupos de chicas* jóvenes feministas de toda Euskal Herria. Esta red se formó impulsada por diferentes preocupaciones y necesidades. Por un lado, teníamos la necesidad de definir y analizar el sujeto político *neska* gaztea* [chica* joven] y sacar a la luz su problemática. Por otro lado, queríamos crear una red de apoyo entre nosotras para responder a esa problemática dentro de un marco, con un planteamiento de lucha común. Teniendo en cuenta estos dos objetivos, hemos ido reforzando nuestra red y nuestras relaciones, al mismo tiempo que llevamos adelante diferentes proyectos de lucha.” Más información: <https://www.ehkoneskagazteak.eus/>

¹⁶ El Bilgune Feminista de Euskal Herria (EHBF) es una organización feminista vasca de ámbito nacional nacida en 2002. En junio de 2022 organizaron, junto a diversos grupos feministas, incluyendo a Bargastak, unas jornadas feministas masivas en el municipio de Oñati, coincidiendo con el 20 aniversario de la organización. Más información: <https://www.bilgunefeminista.eus/eu/orria/euskal-herriko-bilgune-feminista>

5.8. Conciliación

Como dejan ver las propias militantes, una de las mayores dificultades que afronta Bargastak en cuanto a su organización interna tiene que ver con que la gran mayoría de su actuación gira en torno a fechas concretas marcadas, las cuales ocupan una buena parte de sus esfuerzos en la militancia y obstaculizan el espacio para otro tipo de actuaciones. Pero, ¿cuáles son los motivos que alegan las entrevistadas para explicar por qué no se reúnen con la asiduidad que les gustaría y así poder llevar a cabo otro tipo de actuaciones que también consideran necesarias?

Cuando preguntamos por el funcionamiento y organización de las reuniones del grupo feminista, casi inmediatamente las informantes nos hablan sobre las razones que afectan la frecuencia de celebración de estos encuentros y los niveles de asistencia los mismos. En este sentido, la contundente mayoría de las causas manifestadas por las entrevistadas hacen referencia a la falta de tiempo que deriva de responsabilidades profesionales y académicas:

Itsaso: [L]uego te sale un trabajo, tienes que coger el trabajo, te sale una sustitución, en los estudios te mandan ciento cincuenta mil trabajos, tienes que hacerlos. Y luego vas dejando como, las cositas de la militancia... y eso me frustra un montón y me da una rabia que no puedo aguantar.

Zuriñe: Porque también somos estudiantes, trabajadoras precarias, que dices: “tengo que trabajar en el bar.”

Saioa: [H]ay un poco de todo, pues el mes que tengas más trabajo igual no puedes venir, entonces pues igual ese mes pues estás desaparecida, ¿no?

También en relación a esta falta de tiempo, Zuriñe destaca que la participación política en otros grupos es un factor añadido a tener en cuenta:

Zuriñe: Porque el perfil que hay aquí no es peña que viene solo a Bargastak, es peña, o que trabaja, o que estudia, o que está, aparte de Bargastak, en la asamblea, en Ernai, en no sé dónde, y no llega.

Asimismo, tres de las cuatro participantes añaden que los estudios y el trabajo en algunas ocasiones derivan en que algunas de las integrantes vivan fuera de Oñati, lo cual indudablemente complica su militancia con el grupo:

[E]s difícil porque algunas quieren e igual entre semana no están aquí y te da...*joe*, da como pena, ¿no? Tú quieres estar aquí y no puedes.

[...]

[P]ero hay algunas que, por ejemplo, estudian en Donosti o en Bilbo.

Concretamente, una de ellas nos cuenta que esto le ha ocurrido personalmente:

[L]a cosa es que hasta ahora he estado en Bilbo estudiando entre semana y no podía venir. Yo solo si se hace los *findes*.

Como consecuencia del desarrollo de las ocupaciones mencionadas, otro de los motivos que inciden perjudicialmente en la organización de las reuniones es la falta de fuerzas o ahínco:

[H]emos tenido un tiempo que no hemos hecho muchas reuniones, que ya estábamos cansadas, trabajando, lo otro, la asamblea del Gaztetxe, otras mil historias y dejamos de hacer lo de las Bargastak

[D]ejamos mucha energía en muchas cosas y luego pues esas energías hay que recuperarlas

Finalmente, Itsaso añade una nueva posibilidad indicando que las militantes a veces están menos implicadas con el grupo en períodos concretos por cuestiones anímicas personales:

Itsaso: O [una compañera] tiene una mala temporada por lo que sea, o no tiene ganas.

Reforzando el planteamiento que venimos exponiendo, cuando Zuriñe trata las actividades internas de formación y charlas para el aprendizaje de Bargastak en perspectiva feminista, ella expone de manera muy clara cómo los motivos enunciados afectan, sobre todo, a estas tareas, que se consideran menos importantes o urgentes en relación a las que giran en torno a eventos puntuales concretos de relevancia en el pueblo:

Zuriñe: Igual sí que es momento de reflexionar y sacar del cajón todo lo que tenemos pendiente, pero después: "estoy trabajando", la otra está de vacaciones, la otra es monitora de colonias... Entonces, es como; llegamos a lo que llegamos. Y lo que siempre nos pasa; "¡joé, queremos llegar a esto" y después sentimos la culpa de que igual no estamos llegando, pero no estamos llegando porque... no es que no queramos, es que no da.

Sin embargo, a pesar de este sentimiento de preocupación general que se observa en las militantes en cuanto a la variable disponibilidad de las *bargastas* para

llevar a cabo las iniciativas y actividades deseadas, también cabe resaltar el convencimiento y confianza que muestran algunas de ellas hacia el trabajo y compromiso de sus compañeras. Por ejemplo:

Saioa: [C]omo es un grupo, al final siempre hay algunas que van a seguir con el trabajo. Entonces, aunque otras no puedan venir; debido a los exámenes, puede ser por el trabajo... pues, siempre habrá alguien más siguiendo con el trabajo.

Además, resulta especialmente reseñable que estos motivos laborales y académicos son los mismos que las entrevistadas apelan cuando hablan sobre la terminación de la actividad del precedente grupo feminista Pototak. Sin embargo, en el caso del ya inexistente grupo aparece una causa adicional: la maternidad. Los famosos cuidados. Dicho en otras palabras, el trabajo doméstico y familiar:

Zuriñe: Pototak ya se extinguió prácticamente porque la peña estaba ya acaba[ndo] la universidad, o trabajando, o eran madres, o no sé qué...entonces no les era compatible.

Como se mencionaba, los dos primeros motivos, la universidad y el trabajo, coinciden con dos de las razones que esgrimen las entrevistadas en cuanto a los motivos por los que no todas las integrantes se reúnen con mucha habitualidad o no llegan a realizar muchas de las actividades que en principio tienen en mente. Por tanto, aparece como nuevo elemento el hecho de que "eran madres" como otra razón que impidió su continuación en la participación política. De igual forma, cuando la misma militante explica la terminación del grupo feminista Andraitz, expresa:

Zuriñe: Era como bastante potente, pero también peña que era, eso, madres, trabajando, todavía mayores que Pototak.

En consecuencia, en este apartado observamos un manifiesto patrón que se repite en cuanto a las razones que obstaculizan la militancia o el activismo político y que consiste en las responsabilidades profesionales y académicas. Además, se aprecia que, a partir de una edad, las militantes feministas también se ven afectadas por la carga que supone la maternidad.

Resulta aplicable a este contexto la reflexión que desarrolla Sagastizabal en relación a la triple jornada (2016). De acuerdo con ella, partiendo de una comprensión amplia del concepto 'trabajo', se puede establecer un vínculo entre el doméstico-familia, el asalariado y el de participación política (Sagastizabal 2016:

19). En lo que respecta a la primera de las tres dimensiones, Goikoetxea et al. (2022: 89) describen cómo tradicionalmente la supervivencia de las mujeres se viene sosteniendo sobre dos ventas distintas; la de su fuerza de trabajo a los agentes del mercado y la de su vida a un hombre:

[L]as mujeres pasaban de ser los objetos del padre a casarse con un hombre y a convertirse en criadas y en amas de casa, es decir, el trabajo no remunerado genera una relación con tintes de esclavitud (trabajan a cambio de casa o dormitorio y manutención). (Goikoetxea et al. 2022: 89)

A pesar de que de forma relativamente reciente se han producido cambios dirigidos a una mejor repartición de las tareas, las mujeres continúan soportando una vasta parte del trabajo doméstico-familiar. Esto es, siguen trabajando gratis, y el trabajo no remunerado sigue siendo “uno de los pilares de la violencia material de las mujeres” (Goikoetxea et al. 2022: 89). Centrándonos en la dimensión que forma parte del objeto de estudio de esta investigación, Sagastizabal (2016: 20) observa que la participación socio-política es un trabajo normalmente invisibilizado por no adherirse a lo estrictamente institucional. Esta invisibilización se produce a menudo sobre las mujeres que son las tradicionalmente marginadas de la esfera pública pero que, también tradicionalmente, la sustentan y posibilitan (Sagastizabal 2016: 20). Esta expulsión de la esfera pública no siempre se produce de manera explícita y directa, sino que también encuentra su raíz en un aprendizaje que se inicia en los primeros años de la vida de las mujeres y que en la edad adulta se traduce en la exclusión de los centros de poder, como lo podrían ser los que surgen en los espacios de movilización política (Goikoetxea et al. 2022: 99).

6

BARGASTAK FRENTE A LAS VIOLENCIAS SEXUALES

En este capítulo se presentan las principales acciones llevadas a cabo por *Bargastak*, en tanto núcleo principal de la organización de la juventud feminista en Oñati, para prevenir y dar respuesta a las situaciones de violencia sexual. A partir de los testimonios de las militantes se describen, reconstruyen y analizan las iniciativas que ellas mismas identifican como parte de la lucha contra las violencias sexuales en el municipio.

6.1. Acciones e iniciativas

La “violencia sexual” es “esto” y no otra cosa: es lo que el derecho dice que es. La criminalización selecciona una situación dentro de un arco de situaciones y eventos contiguos; la construye como una relación entre dos categorías de sujetos, las víctimas y los culpables, y define los criterios para la identificación de unos y otros, es decir, los construye rígidamente. Construir la situación como una relación entre víctimas y culpables, además de implicar una simplificación cognitiva del problema también implica su “reducción” política – de un asunto de política social, económica, médica, a un asunto de justicia penal.

(Pitch 2003: 136)

Desde que comenzamos el presente proyecto de investigación decidimos que un eje principal del trabajo sería la forma de abordar la "violencia sexual". Quizás guiados por nuestros antecedentes académicos jurídicos —ambos investigadores somos graduados en Derecho—, en un primer momento no problematizamos el significado o las implicaciones de este concepto. En cambio, aunque éramos conscientes de que no es un término con una definición pacífica, asumimos que dicho concepto serviría para identificar y agrupar conductas muy determinadas. Sin embargo, a medida que fuimos llevando a cabo las entrevistas, pudimos apreciar

que "violencia sexual" no es una categoría analítica que las *bargastas* utilicen con frecuencia en su forma de hacer política. De hecho, ninguna de las participantes militantes de Bargastak habla en términos de violencia sexual, sino que acuden a conceptos como "violencia machista", "violencia de género" o simplemente "violencia":

Uxue: [H]emos hecho, aquí en el Gaztetxe, una formación sobre **violencia machista**. / [P]ero yo creo que muy parecido será, pues eso, los grados de **violencia**.

Saioa: [El] 25 de noviembre que es el día en contra de la **violencia de género**.

Coherentemente, este grupo feminista tampoco emplea generalmente el término "agresión sexual", sino que se refieren a aquellos actos reprobables como "*erasos/agresiones*", a secas. Sólo en una excepción, y después de que uno de los investigadores haga referencia a la violencia "sexual", al hablar de las agresiones Saioa sí matiza el carácter sexual de dicho acto:

Saioa: [P]or una parte [es un] marrón, porque es triste que todavía hoy en día se den tantas agresiones **sexuales**, ¿no?

Por tanto, los actos de violencia que legalmente se construyen como delitos sexuales no se consideran o reflexionan de forma separada, sino que estas conductas se subsumen dentro de un todo que es la violencia que se perpetra contra las mujeres. Dicho de otro modo, las distintas formas de ejercicio de poder a través del sometimiento sexual no se entienden de manera aislada. En cambio, dichos comportamientos se tratan como parte de un espectro más amplio. Al hablar del espectro de violencia, nos referimos al "continuum" que hace referencia al alcance de la violencia más allá de los códigos jurídicos y de las categorías analíticas de investigación previas (1988).

Así, para profundizar en el enfoque de Bargastak relativo al abordaje de estas formas concretas de ejercicio de poder, inferimos su visión particular de este tipo de violencia a través de las respuestas que proporcionan las militantes cuando les preguntamos expresamente por sus maneras de combatir la violencia sexual.

Así, ante la pregunta "¿qué actividades te vienen a la cabeza que soléis hacer dedicadas a abordar la violencia sexual?", Itsaso nos responde:

Itsaso: [U]na vez el pregón [lo] hicimos nosotras, pusimos: "*Matxirulos, zure jaixa bukatu da*" [...] Y bueno cosas así; *manifas*, pancartas, vídeos, canciones, no sé, se han hecho bastantes cosas. Y luego hay protocolos.

Similarmente, preguntamos a Saioa sobre la importancia que tiene el tema de la violencia sexual en las reuniones o actividades de Bargastak:

Saioa: [E]s siempre un tema que está presente. Entonces, cuando estén llegando esos días [fechas concretas como el 25 de noviembre o las fiestas de Oñati], por decirlo de algún modo, anteriormente intentamos pues como... realzar la importancia del feminismo, darle importancia, reivindicar nuestras cosas pues poniendo pancartas, poniendo diferentes panfletos... un utensilio podría ser el teléfono móvil que visteis el año pasado en fiestas... diferentes carteles... juntándonos antes para hablar sobre el tema.

Ante la misma pregunta Uxue responde:

Uxue: [L]as actividades que solemos hacer suelen ser: el 8 de marzo que ahí suele ser más manifestación, o pintar, pegar carteles o lo que sea para concienciar; y luego el 25 de noviembre, y si no, en fiestas. Y ahí sí, pues eso, o el teléfono o [...] en el balcón de la escuela, del instituto, el primer año subimos con las caras tapadas y así, con bengalas y echamos un cartel. Pues había música y la charanga se paró y entonces salimos pues todas al balcón [...]



Figura 6:1. Imagen: cortesía de Bargastak. Se observa una pancarta colgada en uno de los balcones del instituto IES Oñati institutua con el lema: "MATXIRULO, ZURE JAIXA BUKATU DA!" (¡*Machirulo*, tu fiesta se ha terminado!).

De una manera muy parecida, al preguntar a Zuriñe sobre la importancia que se le da a la violencia sexual en las actividades de Bargastak:

Zuriñe: [N]os dimos cuenta de que al final lo que hacíamos era organizar el 8M, el 25 de noviembre, o comidas aquí, o ha pasado algo hay que gestionar esto [...] Es verdad que igual a modo individual nos estamos formando más, y después cuando hacemos las asambleas de Bargastak, sí que es como “vale, pues yo me he enterado de este tema, podemos tratarlo”

En sus contestaciones Uxue y Zuriñe hacen mayoritariamente referencia a medidas que se podrían calificar como preventivas. No obstante, cuando les preguntamos sobre las actividades que encuentran más importantes para combatir o enfrentar la violencia sexual ambas aluden a las siguientes “medidas respuesta”:

Uxue: [H]ay un protocolo, hay un teléfono, y eso para combatir... pues este año hemos tenido que echar dos veces a gente de las *txosnas*, pues eso siguiendo el protocolo.

Zuriñe: [T]enemos el protocolo para las violencias [...] Creando ese protocolo, intentando socializarlo.

Sin embargo, la delimitación entre medidas de prevención y de respuesta no está marcada de forma clara. En cambio, estos distintos tipos de actuación se entremezclan de forma que aquellas que aparentemente actúan como respuesta (e.g. el teléfono disponible durante las fiestas del pueblo) se presentan también como un elemento disuasorio y tienen la potencialidad de evitar posibles agresiones. Asimismo, estas medidas, aunque no estén pensadas específicamente para ello, también cumplen la función de generar un espacio más cómodo y seguro. Para muchas jóvenes del pueblo saber que cuentan con estas medidas en caso de sufrir o conocer una agresión emite un mensaje muy relevante: “no estás sola, estamos contigo, estás en un espacio con conciencia feminista”. Por ello, estas acciones, que en principio se contemplan como respuesta, también generan un efecto tranquilizador y liberador. Además, en lo que respecta a las medidas tomadas a modo de respuesta social (e.g. una concentración como reacción a un *eraso*), estas también sirven para la concienciación general del pueblo.

En definitiva, cuando preguntamos por las acciones que realizan en contra de la violencia sexual, las informantes nos enuncian y detallan una serie de iniciativas y actuaciones muy variadas que no están únicamente encaminadas a luchar contra este tipo de violencia en concreto, sino que responden a distintas formas de violencia patriarcal de forma general. En un primer momento, podría colegirse que

las integrantes mantienen una noción sumamente amplia de lo que engloba el concepto "violencia sexual". No obstante, esto puede tener más relación con el hecho previamente señalado de que ellas mismas no utilizan el término "violencia sexual" como categoría analítica, por lo que su activismo político implica abordar todas aquellas conductas específicas que responden a las mismas relaciones de poder. Además, esta gran variedad de comportamientos que de acuerdo con ellas precisan una respuesta feminista no se limitan a los que reciben atención por parte de los mecanismos jurídicos, sino que van más allá:

Zuriñe: El nivel más bajo igual es, yo qué sé, si alguien hace una pintada (que también hubo otra de esas...) "el feminismo no es la igualdad", la mítica esta.

Esto es, identificamos que el activismo político de Bargastak no implica una conceptualización específica y delimitada sobre lo que es la violencia sexual, sino que esta forma parte de la "violencia machista", la "violencia de género" y, en definitiva, la "violencia" del patriarcado. Se combate la violencia como un todo. De este modo, los actos que tienen que ver con la satisfacción sexual como forma de ejercicio de poder no son tratados de forma separada al resto de violencia, sino que Bargastak enfrenta las conductas que formalmente se entienden como violencia sexual como parte de un espectro de violencia más amplio. En este sentido, la explicación de Zuriñe resulta muy aclaratoria:

Zuriñe: Es que...la violencia sexual como tal no sé si la hemos llegado a contemplar cómo tratarla [...]. No llegamos a ese extremo, tenemos el protocolo para las violencias, pero todo tipo de agresiones, no solo sexuales. Entonces es como, a nivel preventivo estamos ahí, ¿no? Creando ese protocolo, intentando socializarlo, dando el toque a los hombres de la asamblea, pero no es estrictamente de violencia sexual. Lo que tratamos en violencia sexual sí que es, si hay alguna agresión sexual, o si hay algún asesinato. Entonces, sí que hacemos concentración, pero violencia sexual como tal no estamos llegando a eso, porque todavía estamos con el paso previo.

Por todo ello se puede afirmar que no hay una diferenciación clara de las actuaciones específicamente dirigidas a abordar la violencia sexual. Así, aunque sí es posible identificar ciertas acciones de Bargastak encaminadas a enfrentar agresiones en contextos donde en muchas ocasiones predomina la violencia sexual —como podría ser el entorno festivo—, existen otras muchas de sus actuaciones donde este objetivo concreto se desdibuja y la violencia sexual es enfrentada como

un apartado o segmento que se subsume dentro del amplio espectro de violencia heteropatriarcal. A modo ejemplificativo, el lema "*Matxirulo, zure jaixa bukatu da!*" (¡Machirulo, tu fiesta se ha terminado!), que refieren dos de las militantes que han participado en este estudio, no se trata de un mensaje específicamente dirigido a enfrentar la violencia sexual, al menos no de manera explícita. En cambio, es un mensaje amplio que puede tener más de una interpretación válida y no concretamente tiene que entenderse en cuanto a la violencia sexual.

En lo que se refiere al grupo de acciones socio-políticas estrechamente relacionadas con la violencia sexual podríamos localizar:

1. La creación y mejora de los protocolos;
2. La utilización de los mismos para proporcionar una respuesta a las situaciones de violencia;
3. La facilitación y ofrecimiento de continua disponibilidad de un número de teléfono móvil como garantía de apoyo y protección ante una agresión;
4. La grabación y reproducción de cuñas sonoras preventivas y de concienciación sobre las agresiones;
5. La grabación y reproducción de cuñas sonoras de repulsa tras el reporte de agresiones concretas;
6. Las lecturas públicas de denuncia ante el conocimiento de expresiones de violencia determinadas;
7. La convocatoria y celebración de manifestaciones o concentraciones para mostrar el rechazo ante agresiones acontecidas.

Por otro lado, el abordaje específico de la violencia sexual es menos nítido, pero se combate dentro del conjunto de violencia del sistema patriarcal en otras iniciativas y actuaciones del grupo como:

1. La elaboración y difusión de numerosos carteles;
2. La confección y colocación de pancartas;
3. La celebración de reuniones;
4. La organización y gestión de manifestaciones y concentraciones – como en el caso de la reivindicación el día 8 de marzo;
5. La redacción y lectura pública del pregón de fiestas;
6. La reivindicación a través de la coordinación y realización de *performances*;
7. La realización y participación en procesos formativos feministas individuales y grupales.

Difusión a través de redes sociales

A medida que hablábamos con las jóvenes oñatiarras feministas que no son integrantes de Bargastak —cuyas entrevistas se llevaron a cabo después de conversar con las militantes del grupo—, comenzamos a percatarnos del importante rol que las redes sociales juegan en la difusión del activismo de esta agrupación feminista. De hecho, tres de las cuatro no militantes entrevistadas aseguran que este es el canal de comunicación por el que frecuentemente conocen las actividades y acciones feministas del pueblo.¹⁷ Concretamente, a raíz de los testimonios que se recogen, se observa que la aplicación Instagram¹⁸ es la herramienta principal para ello.

Bargastak cuenta con un perfil de difusión en esta red social. La cuenta principal y específica de Instagram con la que cuenta el grupo es @bargastak, que tiene un alcance de 683 seguidores.¹⁹ Sin embargo, las actuaciones y mensajes de Bargastak también se distribuyen a la juventud de Oñati través de los perfiles @antixenakogaztetxia, que cuenta con 1.947 seguidores y —principalmente, de manera previa y durante las fiestas de Oñati— también mediante la cuenta @onatikotxosnak, a la que siguen 1.310 perfiles.

Como se viene advirtiendo, y según nos cuentan las informantes no militantes, el contenido publicado en el perfil cumple una función muy concreta: se trata de un canal de información que permite dar a conocer las actuaciones de Bargastak.

No militante de Bargastak: [E]n otros sitios no sé, pero en Oñati, al final, o sea tú sabes que, antes de empezar las fiestas, ya cuando lanzan el programa y todo eso, siempre ya desde entonces empieza "no vamos a aceptar que haya una agresión...", "si pasa algo llama a este número..." [...] ya van diciendo que puedes hacer si te pasa algo o a dónde acudir.

No militante de Bargastak: Sí, al final ahí te enteras de muchas cosas. Sí porque suelen subir cualquier actividad que haya, o sea, si hay alguna manifestación, o cualquier cosa suelen subir. Entonces, de ahí te sueles enterar mucho. Porque si no fuera por el Instagram, a no ser que alguien te diga, es como que no te enteras, ¿no?

¹⁷ No obstante, cabe destacar que dos de ellas también mencionan la revista Kontzejupetik.

¹⁸ Red social norteamericana propiedad de Meta Platforms, Inc.

¹⁹ Las cifras relativas al número de seguidores se corresponden a la fecha 28 de octubre de 2022. Obtenidas de: <https://www.instagram.com/bargastak/>

Por otro lado, según apreciamos a raíz de la intervención de una de las entrevistadas, la utilización de este tipo de herramientas también cumple una labor de concienciación entre los jóvenes del pueblo:

No militante de Bargastak: [C]uando pasa algo también lo ponen en Instagram, lo que sea, "hoy ha habido no sé cuántos agr..., bueno, *erasoak*", o lo que sea, y al final también, quieras o no, pero dices "hostia ha pasado esto". [...] y la gente también está como más atento, o lo que sea. [...] O sea, tú hasta que no le digas a una persona ha pasado esto es como que lo sabe, es consciente de esas cosas, pero cuando se lo dices o cuentas qué ha pasado ya es cuando reaccionas ¿no? Entonces, pues que la gente sea consciente de que sí ha habido o no habido, pues eso está bien.

En contraposición a esta labor de difusión digital, dos de las cuatro jóvenes que no pertenecen a Bargastak aprecian que las formas de comunicación del Ayuntamiento en cuanto a la difusión de este tipo de acciones no son tan efectivas:

No militante de Bargastak: [A]l final, todo que nos llega, por ejemplo, en Instagram o lo que sea, es por parte de Bargastak, pero del Ayuntamiento... luego también pues dependiendo quien esté.

No militante de Bargastak: [Y]o no sé si [el Ayuntamiento] han hecho alguna campaña en especial para fiestas, ni nada. No me he enterado, tampoco me he informado, también te digo, pero, por ejemplo, lo de Bargastak me he enterado sin informarme, y lo del Ayuntamiento no me he enterado, que yo sepa, que hayan hecho algo. Igual han hecho ¿eh?, pero, al fin y al cabo, las redes sociales, tal, pues te llega.

Jone Arriolabengoa, Técnica de Igualdad del municipio, confirma el acotado alcance del Ayuntamiento en relación a las iniciativas institucionales que se llevan a cabo por el feminismo del pueblo. A través de su declaración, se aprecia que el Departamento de Igualdad es plenamente consciente de que la difusión de actividades a través de redes sociales es una tarea sin resolver dentro del consistorio:

Jone Arriolabengoa: Las redes sociales es un tema pendiente en este Ayuntamiento [...] Sí, sabemos que sin eso el alcance de las campañas comunicativas es muy limitado. Intentamos bueno, pues, salvar eso, con la presencia quizá, en espacios, con mediadores o mediadoras y demás.

Esta falta de difusión es en muchas ocasiones suplida por Bargastak que, como se ha observado, realiza una importante labor de comunicación con respecto a los

y las jóvenes del pueblo. A modo ejemplificativo, cuando preguntamos por la medida de proporcionar un teléfono durante las fiestas —medida gestionada por el Ayuntamiento—, vemos como una de las informantes era consciente de que contaba con un teléfono al que acudir en caso de agresión durante las *jaixak* 2022 gracias a la labor comunicativa de Bargastak y la juventud del Gaztetxe:

No militante de Bargastak: Ahora que lo decís, yo creo que en Instagram o así ya he visto [...] Sí, ya han puesto ahí en Instagram... en el perfil de *txosnas* [*@onatikotxosnas*]. Ahí ponen todo, o sea ponen el programa, y yo creo que han puesto ahí lo del teléfono y todo eso, en las *historias*.²⁰

Es por ello por lo que resulta sorprendente que, a pesar de que hemos visto que es una tarea clave en el éxito de sus acciones, ninguna de las integrantes menciona esta labor de difusión en redes sociales cuando les preguntamos por las actividades que llevan a cabo dentro del grupo. Sólo una de las integrantes de Bargastak hace referencia a las redes sociales, y lo hace tangencialmente.

En definitiva, se aprecia que en el municipio de Oñati la comunicación a través de las redes sociales se trata de una herramienta muy potente para que las y los jóvenes del pueblo sean conocedores de las distintas acciones feministas y de las posibilidades de actuación con las que cuentan en caso de identificar o sufrir una agresión. En este sentido, las acciones de difusión de Bargastak a través de Instagram parecen estar cumpliendo una doble función: la de información y la de concienciación. De hecho, se puede apreciar que la referencialidad de Bargastak como grupo feminista en el pueblo también se debe a su presencia en las redes sociales. Por el contrario, la escasa presencia del Ayuntamiento en estos espacios digitales limita su capacidad de difusión, lo que podría derivar en que sus medidas no lleguen a la juventud del pueblo y, por tanto, pierdan eficacia. Todo ello deriva en que esta tarea tenga que ser resuelta por los movimientos juveniles organizados, que de esta forma se convierten en agentes sociales cruciales en la respuesta y gestión de la violencia patriarcal.

6.2. Protocolos

Una de las principales medidas de cara al abordaje de las violencias sexuales en las que ha participado Bargastak se concentra en la elaboración y aplicación de protocolos para la prevención y abordaje de las agresiones. Así, nos explican las militantes que, desde el Gaztetxe Antixena, han surgido dos tipos de protocolo

²⁰ La opción "historias" es una de las funciones con las que cuenta la aplicación Instagram y que consiste en la publicación de fotos y vídeos temporales que dejan de estar visibles transcurridas 24 horas.

diferenciados: el protocolo de *txosnas*, que se pone en marcha en las diferentes festividades; y el protocolo interno, un instrumento más complejo y permanente que busca prevenir y dar una respuesta integral a las agresiones que se producen en el entorno del Gaztetxe.

Los dos protocolos se materializan en sendos documentos que se estructuran de manera similar: comienzan con una exposición de motivos, remarcando el carácter político, estructural y sistemático de las agresiones que se dan en una sociedad inherentemente patriarcal y misógina, establecen las medidas preventivas, introducen una clasificación de los diferentes tipos de agresiones de acuerdo a una escala de baja y alta intensidad y desarrollan las diferentes respuestas y medidas a adoptar en caso de producirse una agresión.

Si bien ambos protocolos presentan diferencias, no son mutuamente excluyentes, así podría darse el caso de que una agresión ocurrida en *txosnas* se abordase, en primer lugar, aplicando el protocolo pensado para ese contexto y, al detectar que la persona agresora pertenece al entorno del Gaztetxe, abrirse posteriormente un proceso de responsabilización con arreglo al protocolo interno.

Como desarrollaremos más adelante, la creación de diferentes protocolos tiene una relación directa con la vocación antipunitivista que caracteriza a Bargastak. Así, los protocolos se diseñan con la intención de dar una respuesta local, comunitaria y transformadora ante las agresiones que se producen en los entornos y espacios gestionados por las y los jóvenes del Gaztetxe. No obstante, no siempre es fácil escapar de la cultura del castigo y la retribución que invaden nuestros imaginarios colectivos, tan colonizados por el propio lenguaje del derecho. Las *bargastas* muestran un profundo nivel de reflexividad y autocrítica en este sentido, y consecuentemente, los protocolos están en continua evolución y revisten una flexibilidad absoluta. De este modo, por ejemplo, un protocolo que empieza con un marcado carácter punitivista, puede ser revisado y mejorado por parte de toda la comunidad a través de una asamblea, con el objetivo de poner en marcha procesos restaurativos y antiautoritarios.

En primer lugar, exploraremos el protocolo interno de agresiones que rige en los espacios de militancia como el Gaztetxe y, en el siguiente apartado, el protocolo para prevenir y gestionar las agresiones en *txosnas*.

6.2.1. El protocolo interno de agresiones del Gaztetxe

Nos cuenta una de las militantes que el protocolo interno surgió, antes de la formación de Bargastak, a raíz de una agresión perpetrada por una persona que, si bien no era militante oficialmente, frecuentaba los ambientes cercanos a la juventud militante del pueblo, esto es, el Gaztetxe y la Arrano Taberna:

Zuriñe: Hay un protocolo. Eso empezó, hace cómo, —no sé cuántos años, ¿eh?— se dio una agresión por parte de un —no era como tal, militante— una persona que era cercana al Gaztetxe y al Arrano. [...] Entonces, antes de que existiese el protocolo se dio una agresión y las feministas —que en la época ni estaba Bargastak todavía— eran Pototak un poco las que lo estaban gestionando. Se vieron como: “hostia, no tenemos ningún protocolo”...sí que había algo, igual de las *txosnas*, o que habían escuchado que existen otros protocolos, pero no había nada [para el caso concreto]. Entonces, esa agresión en su momento se gestionó como se pudo, y de ahí surgió la necesidad de tener un protocolo interno. Porque no es una persona que ha venido en las fiestas, ha agredido, se ha hecho una *manifa* y ya está. Era alguien que seguía existiendo en nuestros espacios. [...] Porque encima es como otra vuelta más; porque encima es tu colega, se supone que tiene... ¿no? unos valores militantes mínimos, pero encima es agresor. Entonces es como: “¿cómo quieres tratar sin vetarlo, sin que sea punitivo?” O sea, una movida bastante tocha. Entonces surgió la idea de crear, mínimo, un protocolo. [...] El primer protocolo se hizo —es que las fechas no tengo ni idea, ¿eh?— se hizo y participaron Sortu, Pototak, y todos los colectivos que están en el Gaztetxe: el *Fan Hemendik*, la Asamblea. Todos.

Ámbito de aplicación subjetivo

En este sentido, la principal característica del protocolo interno es su ámbito de aplicación subjetivo. A diferencia del protocolo de *txosnas*, pensado para asegurar un espacio festivo de carácter masivo, el protocolo interno se activa en todo caso cuando existe un vínculo entre la persona agresora y los espacios cercanos a la militancia (Gaztetxe y/o Arrano), independientemente del lugar donde se produzca la agresión y la pertenencia o no de la persona agredida a estos espacios:

Itsaso: Hay uno [protocolo] en el Gaztetxe que es interno, que se utiliza cuando alguien del Gaztetxe ha hecho una *eraso*, una agresión en el Gaztetxe

o fuera del Gaztetxe, a alguien del Gaztetxe o a alguien de fuera del Gaztetxe, [...], que en el Gaztetxe no quiere decir con esto que no haya *erasos*, agresiones, pero muchos pasan fuera.

Zuriñe: Uno [de los protocolos] es para el contexto de [*txosnas*]..., el protocolo interno que sería el del Gaztetxe, que es para cuando los agresores son militantes, que ahí se complica la cosa porque se supone que son militantes que ya tienen una formación, pero que igualmente son agresores, entonces, para tratarlo colectivamente. El protocolo del Gaztetxe se aplica al Gaztetxe y al Arrano, el interno.

Saioa: Si ya es algo repetitivo, o algo un poco más grave, por decirlo de algún modo, ya se puede plantear incluso si se activa el protocolo [interno]... o bueno, trabajar con esa persona diferentes dinámicas para que por un lado se dé cuenta de que está siendo un agresor y para otra parte para cambiar, es decir, no solamente has hecho mal y eres expulsado y estás mal visto, o lo que sea, sino que intentar que aprenda, que dé ese giro. Y eso, normalmente, cuando se activa ese protocolo suele ser que es alguien igual del entorno [del Gaztetxe], [...], puede darse en fiestas o puede darse en cualquier momento, pero una respuesta ya más continua. Es decir, igual ha sido una agresión un poco más grave, no sé cómo decirlo, o una agresión que la ha dado alguien que milita en el Gaztetxe.

Lógicamente, al tratarse de un protocolo que pone en marcha procesos largos de responsabilización ante las agresiones, requiriendo la movilización de diferentes personas, y la participación y seguimiento de la propia persona agresora, la “jurisdicción” del protocolo interno solo puede abarcar a personas militantes o que frecuentan espacios militantes, pues evidentemente no sería posible ni productivo conminar a un agresor externo al Gaztetxe (por ejemplo, una persona de otro municipio que comete una agresión en el contexto de *txosnas*) a que se someta voluntariamente a un complejo proceso de reflexión y responsabilización:

Saioa: Entonces, en vez de vetarle de venir al Gaztetxe lo primero que se haría sería intentar que esa persona entienda qué es lo que ha hecho, por qué lo ha hecho... bueno, intentar trabajar todo eso; pues su masculinidad... pues diferentes tipos de, pues no sé, agresiones que ha hecho... X cosa que ha hecho e intentar hacer un trabajo con esa persona hasta que mejore, [...] normalmente va relacionado más, a cuando esa persona o es del Gaztetxe o anda en las *txosnas* o es un poco más cercana, ¿no? Porque si es alguien de fuera...

Este ámbito de aplicación subjetivo se vuelve a reforzar más aún cuando una de las militantes explica uno de los casos en los que se activó el protocolo interno, cuando la agresión no se produjo ni siquiera en el municipio, y la persona agredida no era de Oñati. No obstante, al militar el agresor en el Gaztetxe, fue factible iniciar un proceso de responsabilización a través del protocolo interno, gracias a este vínculo subjetivo:

Zuriñe: Se hizo ese protocolo y hace...¿dos años? No, en el 2019 o algo así, hubo otra agresión aquí...bueno, fue otra movida ¿eh? La agresión no fue ni en Oñati, ni el agresor ni la agredida en ese momento eran de Oñati, pero sí que era una persona, otra vez, cercana al Gaztetxe, que considerábamos militante y al que se le podría aplicar el protocolo este. [...] Esta agresión fue en...creo que en noviembre o algo así.

¿Vetar o no vetar?

Una parte esencial de cara a la aplicación del protocolo, y donde vemos la mayor expresión de su jurisdicción, es en el control de los espacios cercanos a la militancia: el Gaztetxe y la Arrano Taberna. Así, con el propósito de mantener el Gaztetxe y la Arrano como espacios seguros y libres de agresiones, evitando así que la persona agredida deje de frecuentarlos, y probablemente como instrumento para conminar a la persona agresora a someterse a un proceso de responsabilización, la primera reflexión que se hace se da en torno a la idoneidad de apartar a las personas agresoras de dichos espacios, lo que en grupos militantes se suele conocer como veto o *banning* (AAVV):

Itsaso: Porque claro, si los dos son del Gaztetxe...Claro, imagínate a mí ¿no? Un tío del Gaztetxe; yo al Gaztetxe voy a ir, no voy a dejar de ir al Gaztetxe porque esté ese anormal ahí. Y claro, si no me siento cómoda y segura cuando él está, pues al final eso hace que tú [persona agredida] te vayas alejando y que él esté cómodo. Y eso no, eso no puede pasar.

Si bien se intenta no imponer este tipo de vetos, pues son medidas que de algún modo coaccionan o limitan la libertad de la persona agresora y por tanto pueden resultar punitivas, lo que prima en estos casos es mantener la seguridad de los espacios militantes, sobre todo para que la persona agredida no se tenga que apartar de ellos para no encontrarse con su agresor:

Itsaso: No nos gusta ser, eh, punitivas, ¿*bai*? Pero bueno, por ejemplo, a la Arrano, pues no puede entrar a la Arrano porque yo voy a estar en el Arrano todos los días, punto. Entonces se cogen como medidas así, de vetar o no

vetar...se intenta [que] no, pero si la tía [agredida] dice que sí: *aurrera* [hacia delante], punto. Primero lo que diga ella, o bueno, si es en otro caso violencia homófoba, pues *berdina* [igual].

Aun así, como observa una de las militantes, la sanción social que conlleva este tipo de actos dentro de los espacios militantes suele implicar que las personas agresoras se veten a sí mismas y dejen voluntariamente de frecuentar los espacios por vergüenza, o miedo:

Itsaso: [A]quí [refiriéndose al Gaztetxe], en ocasiones, no en general, se auto vetan ellos mismos, no quieren aparecer por aquí les da vergüenza, les da miedo, les da... entonces el trabajo muchas veces está facilitado en ese campo.

Jerarquía de agresiones

Otro de los elementos que conforman el protocolo interno es la tipificación de las conductas de acuerdo con una escala jerárquica de gravedad. Así, observamos que la respuesta y las acciones que informan el proceso de responsabilización varían en función de la gravedad de la conducta llevada a cabo por la persona agresora. Por tanto, uno de los primeros pasos es determinar el nivel de la agresión. Si bien no hemos tenido acceso al protocolo interno y no podemos ofrecer una relación completa de la escala de conductas, a través de las entrevistas hemos podido conocer ejemplos que fluctúan desde las conductas más leves (e.g. pintada antifeminista) hasta las más graves (e.g. agresiones sexuales), como nos relata una de las militantes:

Zuriñe: [P]rimero se estipula qué tipo, qué nivel de agresión ha sido, y dependiendo de eso se le piden unas cosas o se le piden otras... [...] El nivel más bajo igual es, yo qué sé, si alguien hace una pintada (que también hubo otra de esas...) “el feminismo no es la igualdad”, la mítica esta. Que dices: “hostia, esto lo está haciendo peña nuestra, ¿no?, que está utilizando el Gaztetxe”, entonces el protocolo también se activó para eso. Claro, en ese caso era el mínimo nivel, y se le aplicó: “tienes que leer este libro mínimo, para saber que el feminismo sí es igualdad”, o sea, pedagogía *basiquísima*.

De este modo, volvemos a observar, como ya hemos expuesto anteriormente, que los conceptos de ‘agresión’ o ‘violencia sexual’ que informan la actuación de Bargastak y configuran este protocolo se difuminan y son indisociables de un entendimiento estructural de la violencia sexista. Solo así se comprende que una

pintada contra el feminismo pueda ser considerada, en tanto conducta machista, una agresión que habilite la activación del protocolo.

Proceso comunitario de responsabilización consciente

Una vez determinada la responsabilidad de la persona agresora, al caer esta dentro del ámbito de aplicación subjetivo, y el nivel de gravedad la conducta realizada, se activa el protocolo iniciándose un *proceso comunitario de responsabilización consciente*²¹ cuyo primer paso es la admisión, por parte de la persona agresora, de que ha cometido una agresión:

Itsaso: [S]e habla con el agresor y... bueno, se le explica que va a empezar un proceso, que se le ha abierto un protocolo. Y que se ha activado y que, bueno, para hablar ¿no? primero; se le dice que ha hecho un *eraso*, a ver si lo identifica y, bueno, se intenta que por su propio *esto* lo identifique, porque es importante ese paso, ¿no? [...] Claro, y luego se le prohíbe dar como su... su... testimonio, versión. No te creemos, punto. Y si estás—a tus colegas, a tu familia—estás diciendo mentiras, es que te vas a ir a la mierda, o sea, no. Porque eso luego es contraproducente para hacer el proceso. Si tú te crees tu propia mentira, al final eso, no vas a hacer *p' delante* y si [por ejemplo] tu familia te está diciendo "No", tus colegas "Va, que se joda la feminazi esa" o me da igual eh, me estoy inventando [los ejemplos] ¿eh? Pero no: tú te callas la boca y asumes lo que has hecho y punto.

Grupo motor

El inicio de un proceso implica, asimismo, la movilización de un importante número de militantes del Gaztetxe, tanto hombres como mujeres, coordinados alrededor del *talde motorea* o grupo motor del protocolo, quienes se encargan de diseñar, llevar a cabo y supervisar todo el proceso de responsabilización:

Militante de Bargastak:

Este protocolo, el interno, funciona, se supone, cuando se pone en marcha el *talde motorea*, que es mixto, al que va gente del grupo de las mujeres y de los hombres, y ese grupo motor es quién decide “Vale, ¿Qué hacemos con el agresor? ¿Qué le vamos a pedir? ¿Qué proceso empezamos con él? ¿Cómo está la persona que ha sido agredida? ¿Qué hay que hacer?...” como para

²¹ Sobre este tipo de procesos, cfr. VVAA 2020 *¿Y qué hacemos con los violadores? Perspectivas anarquistas sobre cómo afrontar la violencia sexual y otras agresiones machistas*, p. 80-88

gestionarlos todo rápido, para que no se hagan asambleas eternas de ochenta horas.

El *talde motorea* del protocolo está compuesto por personas que representan a los diferentes grupos de militancia del Gaztetxe y sus integrantes se suelen renovar anualmente o con cada nuevo proceso, dada la carga emocional y energética que supone supervisar los procesos de responsabilización:

Militante de Bargastak:

El asunto es que hay un *talde*, un grupo, que gestiona los protocolos, o sea los procesos, que tiene que estar cada uno de cada grupo que milita. No sé, Bargastak una persona, Ernai una persona, GKS otra persona, así. Todos así, los grupos de militancia. Y luego, esos, esas personas, llevan a cabo el proceso. [...] Casi todos los años se cambia el protocolo, porque... hay algo siempre, en algún proceso que [decimos]... "esto no está bien."

Militante de Bargastak:

Yo estaba en el grupo motor, yo entré en ese grupo motor. El funcionamiento es: la peña que está en el grupo motor hacen como un año, o lo que dure más o menos el proceso al que se lleva, y después se cambia, porque la peña se quema muchísimo porque tienes que ir detrás del que ha sido el agresor, tipo "¿estás haciendo algo?"

Zubi lanak

Asimismo, desde el grupo motor se seleccionan dos personas, normalmente cercanas a la persona agresora, que hacen el trabajo de puente o *zubi lanak*, esto es, una función de seguimiento personal y particularizado del proceso. Las personas *puente* se integran a su vez en el grupo motor y gestionan la comunicación entre la persona agresora y los responsables del proceso —aunque estos también interactúen directamente entre ellos ocasionalmente—, con el objetivo de ofrecer una mayor cercanía e incidir en el *ethos* antipunitivista y comunitario del protocolo. Estas dos personas se eligen de manera consensuada con la persona agresora, e incluso se pueden cambiar si así se solicita:

Zuriñe: [T]ambién desde el grupo motor se le ponen como dos personas que le hacen el seguimiento al agresor. Es como la peña que hace de puente entre el grupo motor y el agresor, aunque el grupo motor también habla con él. Es como para que no nos esté rindiendo cuentas siempre a nosotros, para ver cómo va, pero con peña de su confianza. [En uno de los procesos] al

principio escogió dos personas, después las quiso cambiar. El grupo motor estuvo como super dispuesto a escuchar todo eso.

Itsaso: [E]n ese momento se eligen dos personas de... que están en el grupo de... del protocolo para hacer como el trabajo de puente. Es que eso es en euskera *zubi lanak*, [...], para ir comunicando cómo va el proceso, si va *p'alante* si va *p'atrás*, lo que piensa, hablar un poquito con él ¿no? [...] Para que también estén en esas reuniones y bueno para que no sea tampoco: "aquí venimos las del Gaztetxe a machacarte", pues no, para que él también se sienta a gusto y pueda hacer el proceso. A ver, "a gusto", incómodo te tienes que sentir, porque la incomodidad es parte del proceso. [...] *Bai*, pero bueno, para que no sea todo frío, frío y para que no sea tampoco...o sea no sé, si él está cómodo va a sacar igual más... y así. [...] Incluso, también se ha hecho, para no [tener que] hablar con él eh, o sea, es como... "vale tú y tú que sois del Gaztetxe, habláis conmigo y con este que somos sus colegas y punto. Y con él no habláis." También puede ser así porque igual la relación no está como para hablar con él. O porque vive fuera, o porque... no sé. O sea, cada historia es un puto mundo.

Desarrollo del proceso

Una vez determinadas todas estas cuestiones, se empieza a desarrollar el proceso. Así nos describe una de las *bargastas* como transcurre un proceso típico, y cuáles son las exigencias, por parte del grupo motor, que debe satisfacer la persona agresora para que se entienda que se ha responsabilizado de sus actos:

Zuriñe: El protocolo en su momento era..., le pedíamos como tres cosas: Por una parte, que reflexionase sobre el feminismo—el protocolo mismo tiene como bibliografía básica sobre el feminismo—para que leyese, para que reflexionase, para ver que tratase un poco eso. Después, le pedíamos que pidiese ayuda psicológica, [...] que intentase hablar con un psicólogo, que fuese a terapia. Intentamos que el psicólogo ese fuese alguien que ha tratado con agresores, para que no sea un psicólogo [cualquiera]. Y la tercera parte era que intentase ir a un grupo de hombres para tratar la masculinidad hegemónica, todo eso.

De este modo, la primera acción que se toma es el inicio de un proceso pedagógico sobre feminismo, que se individualiza y adapta de acuerdo al nivel de formación de la persona agresora en dichas cuestiones. Como comentábamos, el protocolo ya dispone de cierta bibliografía estipulada al respecto, pero como nos

indican las entrevistadas, el proceso pedagógico es flexible, y el propio agresor puede acordar con el grupo motor las lecturas que considere más adecuadas.

Itsaso: [S]egún cuál ha sido el caso, según en qué punto está esta persona en el feminismo, sus *jakintzak* [conocimientos]. Pues si te has leído ochenta y cinco mil libros sobre feminismo, pues igual no te vamos a pedir que leas más.

Uxue: Alguna vez sí se ha hecho como invitarle a hacer un curso sobre sobre masculinidad, o esos temas. Bueno, también sobre violencia machista y así. Un curso sobre eso.

El seguimiento del proceso pedagógico requiere que la persona agresora no solo lea los materiales, sino que produzca reflexiones alrededor de los mismos y las comparta con el grupo motor:

Itsaso: [P]ero luego si no lo lees... lo tienes que leer. O sea, y tienes que mandar *hausnarketa* [reflexión].

Como se explicaba, los siguientes pasos consisten en la búsqueda de asistencia psicológica especializada en situaciones de violencia machista o agresiones y en la participación en grupos no mixtos de hombres para trabajar las masculinidades:

Itsaso: [I]gual te vamos a pedir, pues, que vayas al psicólogo, o que vayas a grupos de hombres para darle una vuelta a tu masculinidad.

Si bien, este seguimiento tan personalizado resulta complejo en su gestión, teniendo en cuenta que se trata de un grupo autogestionado de jóvenes, que no cuenta con recursos ni profesionales propios dentro del Gaztetxe, más aún cuando algunos de los procesos se dieron en pandemia y no se disponían de las facilidades para acudir a dichos servicios:

Zuriñe: Claro, era la época de la pandemia, no sé podía ni...confinados, no sé qué...ni psicólogo, ni grupo de hombres, entonces lo que nos quedaba era, “vale, pues vete haciendo tú tu proceso...”

Esta falta de capacidad colectiva para dar cumplimiento a las demandas del protocolo es una preocupación recurrente en los movimientos autogestionados que optan por los procesos de responsabilización consciente comunitarios (VVAA 2020: 36). Frecuentemente, dichos grupos no cuentan con una estructura material capaz de desplegar todos los recursos necesarios para asegurar el correcto desarrollo del proceso. ¿Existen realmente terapeutas feministas y antiautoritarias a las que

referir a las personas agresoras? ¿Estas prestan sus servicios en localidades cercanas a la residencia del agresor? ¿Qué ocurre si la persona envuelta en el proceso no puede permitirse pagar la terapia? ¿Tiene el Gaztetxe la capacidad de costearla? Todos estos obstáculos pueden llegar a afectar al desarrollo del proceso, llevando incluso a su fracaso y los consecuentes sentimientos de frustración, saturación y decepción de todas las partes implicadas.

La clausura del proceso como catarsis

Un elemento clave para hacer del protocolo un instrumento realmente transformador y reparador en la comunidad es poder determinar colectivamente que se ha llegado al fin del proceso. Como hemos ilustrado, la gestión del protocolo interno requiere una ingente cantidad de recursos y energías invertidas en poner en marcha procesos de responsabilización antipunitivos y comunitarios. No obstante, la naturaleza flexible, antiautoritaria y pedagógica del propio protocolo puede desembocar en un proceso *ad aeternum*—al fin y al cabo, es cierto que la deconstrucción y el aprendizaje constantes no terminan nunca— y determinar el final del mismo puede llegar a convertirse en una tarea *sisífica*. Así, las militantes destacan la necesidad imperiosa de que el proceso llegue a un final, así como de determinar si el proceso ha constituido un éxito o un fracaso:

Itsaso: Un proceso tiene que tener un final. Si no, no vale para nada. Un final con el grupo. Tú como persona que has hecho una agresión, tienes que seguir todo en la vida, como todos, o sea... aprendiendo y desaprendiendo, pero... eso como el proceso tiene que tener ¡pa! un final que sea: "Vale, estamos contentos con lo que nos has transmitido, estamos contentas con lo que has escrito y con lo que estás pensando en este momento", entonces se ha terminado el proceso con nosotras, ahora tienes que hacer el camino tú de otra forma, que no va a ser con nosotras.

Como ejemplo de un proceso que se extendió en el tiempo de manera excesiva sin ningún tipo de progreso positivo (ya sea por la falta de cooperación de la persona agresora, por la situación de pandemia y la falta de recursos terapéuticos, o por la frustración del grupo motor), una de las militantes que estuvo implicada en la supervisión del mismo nos explica:

Militante de Bargastak:

Sí. Pero claro, también a distancia y confinados. El grupo motor al final estaba todo el rato tirando de él, y era como: "no, no te estás haciendo responsable". Al principio ni admitía que había hecho el [*eraso*]...o sea, sí

[admitía] que lo había hecho, pero después no lo veía como agresión. Siempre yendo detrás y no conseguíamos...Un año estuvimos con ese proceso, nos daba largas, veíamos que para el nivel de agresión que había hecho, la respuesta que estaba dando no iba. Y nos quemamos también, ya veíamos que esa persona ya no vivía en Oñati, no visitaba nuestros espacios, no coexistía con nosotros...

Así, se hace nuevamente patente la necesidad de clausurar el proceso, aunque ello implique abandonarlo, reconociendo el fracaso del mismo. Como remarcan personas con experiencia en este tipo de procesos: “lo importante es saber cuándo dar por acabado un proceso antes de que este se lleve a todo el mundo por delante” (VVAA 2020: 35). Finalmente, nos explica la entrevistada:

Entonces dijimos: “hemos hecho lo que hemos podido, pero lo que no vamos a hacer es andar quemándonos nosotras, y después que tú no hagas nada.” Le dimos varios ultimátums y siempre...o sea, el protocolo se activó a finales de noviembre, y en Navidades, en 15 días hicimos como cuatro asambleas los del grupo motor—que en aquel momento estábamos: un padre de familia, una que estudiaba en [ciudad española], etc.—, ocho personas que tuvieron que mover sus cosas para poder ir a las asambleas, y él, que era él solo, no está haciendo el proceso. Era como, no vamos a estar ocho pringados aquí haciendo cosas, cuando tú no haces nada. Al final decidimos...En este caso fue muy fácil, porque no estaba haciendo nada. Nos daba largas siempre, y era como “sí, estoy haciendo, pero justo ahora no he podido porque no sé qué”, y era como “no estás haciendo nada”. [...] Y era como, nos reuníamos en el grupo motor, vale, ha pasado X tiempo, ha hecho tal nivel de agresión, se supone que tiene que estar haciendo estos pasos y no está haciendo nada. O sea, nosotras valorábamos igual, han pasado dos meses, mínimo ya tiene que admitir que ha hecho una agresión. Pero tampoco estaba haciendo eso. Poníamos unos mínimos que tampoco estaba haciendo e incluso nos vacilaba.

Navegando la pulsión punitiva

Ya hemos expuesto cómo la complejidad y los obstáculos que se experimentan durante el desarrollo del proceso de responsabilización consciente pueden desembocar en que todas las partes implicadas se sientan sobrepasadas y saturadas. Cuando esto ocurre, se pueden tomar dos vías alternativas y muy diferentes.

Por una parte, alguna entrevistada comenta cómo el hecho de no acatar los mandatos del proceso puede dar lugar a una acción más punitiva y directa contra la persona agresora, como, por ejemplo, realizar escraches en su centro de trabajo:

Militante de Bargastak:

Si eso falla, ahí entra el castigo, y pues, eso suele ser muchas veces... si estás trabajando... en educación pues vamos a tu escuela y: "Mira, a este señor se le ha dado una oportunidad, nos ha cagado por la cabeza *p'abajo* y no ha hecho su trabajo, no quiere cambiar, o no con nosotros y... no creemos que sea apto para el ámbito de la educación". ¿Qué vas a hacer, si no? ¿Te vas a ir así [chasquea los dedos]? Pues no. Te hemos dado una oportunidad, que igual diez personas están detrás de ti durante un año, eh. Se dice muy rápido, pero casi todas las semanas quedamos.

Sin embargo, por otra parte, la experiencia de abandonar un proceso sin éxito, no siempre supone un fracaso, pues el protocolo está en constante revisión y evolución, y de las lecciones aprendidas en cada proceso, incluso tras experiencias negativas, siempre surge la oportunidad de producir un protocolo mejorado:

Militante de Bargastak:

[S]í que es verdad que esta fue la primera vez que se aplicó el protocolo desde que existía, porque en la primera agresión no había protocolo; y sí que es verdad que al principio era super punitivista tipo, "has hecho la agresión, depende del nivel de agresión que hayas hecho, se te veta del Gaztetxe, no sé qué..." pero después vimos, cuando fuimos a aplicar este protocolo, la peña que estaba en el grupo motor era colega de otro grupo feminista de Pamplona, y ellas tenían otro protocolo y estaban gestionando otra agresión parecida a la nuestra, entonces, buscamos referencias allí, porque el nuestro sí que era super punitivista. [...] Nos reunimos, le dimos una vuelta a eso, y de ahí surgió lo de: "no te vetamos, pero te invitamos a no venir", que no es lo mismo. De ahí surgió lo de: "tienes que buscar ayuda psicológica, la masculinidad..., te ponemos dos personas para que te hagan el seguimiento." Después, se acabó este proceso, ni hubo proceso, pero bueno. Se acabó, y entonces ya se decidió renovar la peña que está en el grupo motor; yo me quedé todavía un año más porque no hice el año anterior seguido (o sea, no hice todo el año), yo me quedé y entró peña nueva. Entonces, con esta peña nueva se empezó a gestionar, a darle otra vuelta al protocolo para que realmente no fuese punitivista. [...] Entonces, dijimos que, vale, se ha dado esta agresión, y desde el grupo motor decidimos, ¿cómo podemos hacer para que no volvamos otra vez a solo responder cuando haya agresiones? ¿Cómo

podemos hacer para hacer de manera preventiva, [...], y tratar las agresiones, que es importante, de manera colectiva en espacios militantes? Que no sea: "te echamos y no sé qué."

Militante de Bargastak:

[S]e da a todo el Gaztetxe la opción de cambiar, leer, debatir, decir lo que quieras. Pero luego si no estás ese día ahí pues... no vas a hacer nada. Y que ahora mismo igual "eh peña esto... no sé, he estado leyéndolo..." y puedes decir. Igual si es una cosa que dices "¡hostia!", que muchas veces pasa eso: "¡ostras, esto no lo hemos tenido en cuenta!"

La importancia de la prevención

En toda acción impulsada por Bargastak, como hemos intentado exponer a lo largo de estas páginas, se observa una centralidad especial en torno a la necesidad de prevenir, y no solo reaccionar ante, las violencias sexuales. El protocolo interno no es una excepción a este respecto, y aunque pueda parecer que sus disposiciones giran en torno a dar una respuesta *ex post* a las agresiones, desde su concepción este reviste un marcado carácter preventivo:

Zuriñe: [E]n teoría este protocolo interno tiene que funcionar no solo cuando hay agresiones y dar respuesta. [...] En teoría, tenía que ser también como el grupo motor que influya para que se trate el feminismo en el [Gaztetxe]...para que no todo el peso recaiga en las feministas, sino que: "tenemos un grupo motor y tenemos el protocolo, entonces vamos a tratar el feminismo." Este grupo motor, y en teoría los grupos no-mixtos (o sea, aparte), tendrían que funcionar siempre, incluso cuando no haya agresiones. Tendría que ser como preventivo y para reflexionar sobre el feminismo, sin que toda esa responsabilidad caiga solo a las *bargastas*.

En esta misión, siempre inacabada, de construcción de los utópicos espacios seguros, destaca la importancia de socializar en protocolo, esto es, hacerlo público y conocido entre todos los integrantes del Gaztetxe, como instrumento pedagógico sobre el feminismo y la prevención de agresiones sexistas:

Zuriñe: Si es que... no podemos decir "es un espacio seguro" si todos no sabemos el protocolo, ni estamos dispuestos a trabajar en ello ¿no? Hay que concienciarse y hay que poner por parte de todos.

En constante evolución

En el caso que nos ocupa, los procesos aparentemente “fallidos” que se han dado en el Gaztetxe Antixena no han desembocado en la sustitución de los procesos colectivos de responsabilización consciente por acciones punitivas o autoritarias. Al contrario, las experiencias negativas en el desarrollo de los procesos han servido como valiosas lecciones para mejorar el protocolo interno, y profundizar en los elementos transformadores del mismo. Así, recientemente se produjo otra agresión en el entorno del Gaztetxe y se abrió un nuevo proceso, esta vez, según relata una militante que está en el grupo motor de este caso, con mayores perspectivas de éxito:

Militante de Bargastak:

Hubo otra agresión y empezamos otra vez a gestionar esto. ¿Qué pasa? Que la respuesta de la persona que ha hecho esta agresión sí que ha sido totalmente diferente al otro agresor. Sí que ha buscado un psicólogo especialista en personas que han hecho agresiones; para tratar su masculinidad. Sí que estaba buscando grupos [de hombres]—no los ha encontrado, pero bueno, ha estado hablando con otros colegas; sí que está haciendo reflexiones, y es verdad que se ha apartado de cualquier movida de estas. Le está dando, como, muchísima prioridad y lo que en la agresión anterior era “estamos yendo siempre detrás de él”, en esta es al revés. Como, “le estoy dando muchísima prioridad a esto”, porque también era otro tipo de agresión y sí que estaba más presente aquí, sí que tenía otro poder en las asambleas. [...] Pero sí que le está dando otra vuelta. Entonces, seguimos teniendo el grupo motor, dos personas—una chica y un chico—están haciendo el seguimiento de esta persona.

6.2.2. El protocolo de agresiones en *txosnas*

En segundo lugar, el Gaztetxe Antixena cuenta con un protocolo de actuación para el caso de agresiones en las *txosnas* durante las *jaixak* u otros contextos de fiesta del pueblo. Este hecho responde a la propensión de dichos entornos a convertirse en escenarios de distintas agresiones. El objetivo principal y más evidente de este protocolo es, por tanto, transformar estos espacios en un lugar seguro y de diversión para todas y todos. Asimismo, este procedimiento de intervención también tiene como propósito gestionar este tipo de incidentes desde una perspectiva local y colectiva.

A pesar de que nuestra primera noción sobre el protocolo de *txosnas* comienza en la escucha de las experiencias subjetivas de las participantes, nuestro contacto más directo con la elaboración y perfeccionamiento del mismo se produce a través de la asistencia a una reunión del Gaztetxe que tiene esta tarea como principal punto a tratar. Concretamente, durante esta *asanblada*, teniendo en cuenta el protocolo de la localidad de Arrasate, los presentes comentan, reflexionan y deciden el protocolo que se aplicará, en caso de agresión, durante la celebración del aniversario del Gaztetxe.

Este conjunto de pasos a seguir que se aprueba e impulsa desde el Gaztetxe es usualmente promovido sobre todo por parte de las integrantes del grupo Bargastak. Como ya sabemos, la función de Pototak ha sido una gran referencia para Bargastak en cuanto a la elaboración del protocolo de *txosnas* se refiere, pues dicho documento sirvió de punto de partida para el grupo actual. No obstante, esta influencia no ha sido la única, ya que dicho documento también se nutre de los protocolos de otros lugares, como también sabemos. Concretamente, el último protocolo de *txosnas* de Bargastak, el que ha sido tenido en cuenta para las festividades del año 2022 hasta la fecha actual, está inspirado en el protocolo del Gaztetxe de Arrasate. A su vez, dicho escrito recoge un grupo de orientaciones que se basaron en un protocolo oñatiarra previo. Esto es, se produce un intercambio de protocolos intermunicipal que tiene un propósito de retroalimentación y que redundará en un beneficio común. Este beneficio actúa en dos direcciones; en primer lugar significa una mejora y un perfeccionamiento más rápidos de los protocolos de ambos Gaztetzes y, por otro lado, cuando las y los habitantes de ambos pueblos visiten las fiestas del otro todos y todas podrán verse beneficiadas y apoyadas por el protocolo de aplicación del pueblo donde se encuentren:

Itsaso: [C]oges protocolos de otros sitios [...] Les pasamos nuestro protocolo [al Gaztetxe de Mondragón], hicieron su protocolo, y ahora les vamos a pedir su protocolo para hacer nuestro protocolo, otra vez. Y esto va así, lo que os he dicho, siempre va cambiando, nunca está bien, siempre hay algo que para algo no vale.

Responsabilidad colectiva

De cara a una apropiada gestión y coordinación del protocolo, todas las entrevistadas coinciden en que resulta imprescindible que la responsabilidad sea de todos y todas. Subrayan que en la organización de las *txosnas* tiene que quedar claro

cómo actuar ante los ataques para ofrecer una atención y respuesta adecuadas a las personas agredidas desde un primer momento:

Uxue: [L]as personas que hacen turnos las *txosnas* en teoría tienen que saberse el protocolo.

Saioa: [Y] no tiene por qué ser del grupo feminista, simplemente alguien con visión feminista y que conozca qué es lo más importante en caso de que haya una agresión, conocer los mínimos de un protocolo.

A este mismo respecto, durante las *jaijak* de 2021, Bargastak se preocupó de socializar en las *txosnas* las opciones de actuación disponibles en caso de ser conocedor o conocedora de una agresión:

Saioa: [C]uando hubo COVID, como había mesas, en todas las mesas pegamos pues, un mínimo de: “qué hacer en caso de”, y para que la gente lo conozca. Y en caso de que te pase a ti, aunque tú no seas de Bargastak o de cualquier grupo, puedas intentar responder lo mejor posible. Es que me parece importante que la gente del pueblo —y no siempre del pueblo— [...] pueda tener unas referencias para saber qué hacer en ese momento.

La profunda interiorización y reflexión de esta idea por parte de las militantes también tiene que ver con un episodio ocurrido durante aquellas *jaijak* del año 2021. De hecho, al explicar el protocolo de *txosnas*, tres de las cuatro militantes de Bargastak hacen referencia a este acontecimiento sin ser preguntadas específicamente por ello, lo cual implica que se trata de un evento que tienen muy presente todavía en la actualidad.

Busca a las feministas

Siguiendo las indicaciones del protocolo, una persona acudió a una barra de las *txosnak* para informar y solicitar ayuda tras haber sido objeto de una agresión. Sin embargo, no obtuvo una respuesta adecuada, dirigiéndola;lo el personal de barras (en este caso hombres), simplemente a que “busque a las feministas”, eludiendo así toda responsabilidad de gestionar el *eraso* y contraviniendo las disposiciones del protocolo en cuanto a la respuesta que se debe dar frente a una agresión:

Saioa: El año pasado pusimos en el protocolo que si ves o te pasa una agresión vayas tranquilamente a la barra de la *txosna* y que ahí te acompañarán. ¿Qué pasó? Que fueron, pero que en la barra de la *txosna*

había hombres, y esos hombres les dijeron "buscad a las feministas", y esas personas no tienen por qué saber quiénes eran las feministas. Por casualidad sí que sabían, pero no tenían por qué saber. Fue una respuesta, pues, mala, muy mala.

Uxue: Este año me acuerdo que una chica fue a las *txosnas* a denunciar algo y entonces...no sé quién estaba la barra, pero la respuesta que le dieron fue: "vete, busca a las feministas".

Este hecho tuvo suficiente entidad y repercusión para ser considerado, por parte de las militantes, un claro punto ciego del protocolo, que debía ser enmendado de cara al futuro, y así se discutió en la *asanblada* para la elaboración del protocolo de *txosnas* para las festividades del décimo aniversario del Gaztetxe. Itsaso lo explica con evidente frustración y enfado:

Itsaso: [N]uestro protocolo que teníamos aquí, de *txosnas*... ¡era una mierda! Porque le decías a la que ha sido agredida que vaya a la barra de la *txosna* a pedir ayuda y es como: "¡no!" Eso no puede pasar, porque muchas veces los que están en la barra son hombres, para empezar. Igual, incluso puede ser, que esté tu agresor ahí. Y luego, que a muchos hombres les da igual todo esto, no va con ellos. El año anterior eso se demostró *científicamente*. Porque la primera agresión [...] se pidió ayuda en la barra y se les dijo: "no, no... eso a las feministas.

Estos cambios son posibles debido a que, como se comentaba con anterioridad, el protocolo es elaborado, completado y perfeccionado mediante los consensos alcanzados en asamblea. Esto es, según nos explican las participantes de Bargastak, este protocolo se encuentra en constante cambio:

Itsaso: Y luego también que hay protocolo de *txosnas*, pero estamos haciéndolo de nuevo porque no hay... claro, como os he contado antes, cada agresión es una movida.

Las acciones preventivas

En este mismo sentido, los primeros mandatos del protocolo de *txosnas* en cuanto a la prevención incluyen la socialización del mismo con el comité que gestiona las *txosnas*. Siguiendo con las acciones preventivas, este protocolo recoge algunas medidas a desarrollar en cuanto a la elaboración y difusión de mensajes

feministas en la zona de *txosnas* y alrededor del pueblo. Dichos mensajes tienen que ver con la proclamación de las *txosnas* como espacio libre de agresiones y a favor de la autodefensa feminista a través de pancartas y folletos, por ejemplo. Asimismo, incluye la incorporación de cuñas en las listas de reproducción:

Uxue: Sí, sí. O sea, si no quiere [la persona que ha sufrido la agresión], no. Pero sí, tenemos. Grabamos antes nosotras una cuña y la ponemos. Hay dos tipos de cuña: una la ponemos pues cada media hora: se para la música, diciendo que no se van a aceptar ningún tipo de violencia y luego otra por si ha habido... que es la que se puso este año.

De acuerdo con este conjunto de pasos a seguir, un espacio de fiestas libre de ataques machistas debe contar con un número de teléfono visible y disponible al que acudir en caso de sufrir o ser conocedora o conocedor de una agresión.

Jerarquización de agresiones

Al igual que ocurre con el protocolo interno del Gaztetxe para la gestión de agresiones, este documento también incluye la graduación o jerarquización de ataques según su "intensidad". Por consiguiente, contempla dos categorías: las agresiones de baja intensidad (como los insultos, los empujones y los tocamientos no consentidos) y las agresiones de alta intensidad (donde se incluirían actos como las amenazas, las palizas o la violación).

La voluntad de la persona agredida

La respuesta que expone y precisa el protocolo comienza por la atención a los deseos y necesidades de la persona que ha sufrido el ataque. Cabe destacar que esta es una premisa que todas las militantes entrevistadas parecen tener muy presente en su actuación:

Uxue: Siempre se le pregunta todo: si quiere que le echemos a esa persona o esas personas de las *txosnas*; si quiere ir a algún sitio más seguro; si quiere denunciar... siempre lo que...luego tú le puedes recomendar, luego igual ella te dice "no"; pero siempre lo que ella diga."

Concretamente, Saioa describe detalladamente cómo actuar según lo que indica el protocolo en función de lo que necesita la persona que ha sufrido la agresión:

Saioa: [A]sí son los protocolos eh, nuestros protocolos dicen eso, que si ves una *eraso*, pues por otra parte a ver si la que está siendo agredida necesita algún tipo de ayuda. Si te dice que no, pues le dejas tranquilamente, pero por si acaso sigues mirando en caso de que se vaya agravando o más adelante necesite ayuda. Si te dice que sí, pues la defiendes. La defiendes en el sentido de, la llevas a un lugar seguro. [...] Primero, le prestas toda la atención a la que ha sido agredida; pues intentas tranquilizarla a ver qué necesita, qué ha pasado... y en cualquier momento a ver si necesita que le traigas a alguna compañera o compañero de su entorno. Si es que sí pues mandas a alguien a buscar a esa persona. Y bueno, pues, sobre todo, tranquilizarla, y transmitirle seguridad... y, bueno, estar ahí.

Esto es, lo primordial es prestar atención a la persona agredida, proporcionarle protección, atender sus necesidades, acompañarla a una zona segura y, en caso de que así lo quiera, buscar a una persona de su confianza. Además, según narran Saioa y Uxue, la voluntad de la persona agredida será el criterio principal que guíe el desarrollo del procedimiento:

Saioa: [T]odo lo que sea con el agresor se decide según lo que la agredida quiera. Es decir, si la agredida quiere mandar al agresor [fuera] del espacio que serían las *txosnas* o puede ser el *Gaztetxe*, pues sí que se hace eso.

Observamos que toda actuación que indica el protocolo de *txosnas* se supedita a dicha voluntad. Así, medidas como la retirada de la música, el reporte de la agresión a través de la cuña sonora, la expulsión de la persona agresora o la lectura pública del manifiesto sólo se llevarán a cabo en caso de que así lo quiera la persona que ha sido atacada:

Uxue: Pues eso, si la víctima quiere, echarle de las *txosnas*, entonces pues al principio se le dice que, por favor, pues eso, qué es lo que ha hecho... porque está en el protocolo. Tú si haces eso, que se vaya de las *txosnas* y en teoría para todas las fiestas no puede entrar en las *txosnas* otra vez. Y si no... si no quiere pues en teoría por la fuerza tiene que salir.

También siempre que esa sea la voluntad de la persona agredida, la respuesta social que incluye el protocolo en caso de agresión contempla la convocatoria de concentración en el municipio.

Expulsión de las txosnas

De este modo, en el caso de que la agredida lo necesite, el protocolo indica la identificación de la persona agresora, la comunicación de que lo que ha cometido es una agresión y el requerimiento de que cese con la misma. En caso de repetición o no aceptación del ataque, se contempla la expulsión del agresor del espacio, que puede consistir en esa noche en concreto o extenderse a todas las fiestas. Según enuncian Uxue y Saioa, el año pasado se dieron dos expulsiones en las *jaiak* de 2021:

Saioa: El año pasado hubo dos casos en el que se tuvo que hacer eso, *bai*. En ese momento pues toda la red, estábamos todas presentes, entonces entre todos ayudamos a que esta persona agresora fuera *kanporatua*, expulsada, del entorno de las *txosnas*.

Uxue: [P]ues este año hemos tenido que echar dos veces a gente de las *txosnas*, pues eso siguiendo el protocolo.

Para la gestión de estas situaciones, la aplicación WhatsApp fue un medio clave para la organización del grupo. Ello se debe a que, concretamente en el entorno festivo, WhatsApp se convierte en una herramienta imprescindible que posibilita la rápida comunicación y coordinación entre las militantes de cara al cumplimiento del protocolo de *txosnas*:

Itsaso: Y bueno, por lo menos, hicimos como una red con WhatsApp [...] De “peña, urgente, aquí.”

Uxue: Entonces pues eso nos reunimos todas, pues no sé si era la 1:00 de la mañana, las 12:00... pero eso...por el WhatsApp y nos reunimos todas.

Como se planteaba anteriormente en el presente trabajo, este protocolo se caracteriza, entre otras cosas, por una gran flexibilidad y adaptabilidad a la pluralidad de las situaciones. Sin embargo, estos rasgos no evitan el surgimiento de problemas y dudas a la hora de su aplicación debido a que se dan casos en los que existen variables no contempladas en el protocolo. Esta problemática se agrava cuando dichas incertidumbres y ambivalencias en su actuación posteriormente derivan en malestares, sufrimiento y carga emocional.

6.3. Gestión emocional

Un elemento importante que la totalidad de las militantes entrevistadas ha destacado es la difícil gestión emocional a la hora de abordar los *erasos* ocurridos en las *txosnas* durante las festividades de 2021. Más, si cabe, al tener que adquirir y gestionar un teléfono contra agresiones tras la falta de este servicio normalmente prestado por el Ayuntamiento. Así, las *bargastas* expresan los problemas, la ansiedad y los sentimientos de angustia que han experimentado al conocer de varias agresiones y haber tenido que darles respuesta, destacando los sentimientos encontrados, el miedo y el malestar emocional de verse obligadas a expulsar a personas agresoras del espacio festivo:

Itsaso: [H]e tenido ansiedad, hemos tenido ansiedad, más de una. Nos afectó extremadamente [...]. Pero era como una sensación de malestar, de a ver hoy qué va a pasar... si va a venir el tío otra vez y le tenemos que volver a echar. Que a la peña no le cuesta nada [decir]: “Tú a la puta calle, no sé qué” y punto *eta* ya está, *baina*... ¿a mí? Pues a mí, personalmente, me deja un cuerpo de mierda. [...] Si no sabes gestionar ese momento, *pf*... a mí me pasó, o sea, ansiedad, ganas de llorar, no sé... “quiero que se terminen las putas fiestas el primer día de fiestas.”

Saioa: Bueno, el primer día lo gestionaron nuestras dos compañeras y fue difícil para ellas, aunque después todas nos dimos...—o sea nos informaron a todas e intentamos ayudar, pues la carga emocional que tenían, como os han dicho ellas. Era tremendo y al final a eso pues darle la vuelta es muy difícil porque estás ya ahí. Sigues viendo, ¿no? Porque se dan diferentes situaciones que igual a ti también te irritan.

Más allá del malestar generado por tener que enfrentar las agresiones, también destaca una sensación de exceso de responsabilidad y falta de apoyo, tanto por parte de la institución, como de los demás compañeros que estaban en las *txosnas*. Esto resultó en un sentimiento de sobrecarga a la hora de gestionar un protocolo que teóricamente debía ser conocido y aplicado por todo el personal de barras y compañeros implicados en la organización de las *txosnas*, no únicamente por las feministas:

Zuriñe: [C]uando vinieron todas las agresiones fue como “uo, uo, uo”. Yo, casualidad, cuando yo tenía el teléfono no hubo ninguna agresión, entonces, no estuve en la gestión directa de ninguna agresión. Pero, en las reuniones que se hicieron a posteriori, la peña...Itsaso y esta peña se estaban quemando

muchísimo porque, que te vengan cinco chavalas: “me ha pasado esto y esto”, y tú tipo: “vale, estoy de fiesta yo también, no estoy en estas condiciones.” Ni aunque no estuviese de fiesta, es que me sobrepasa. Entonces, fue como, yo desde Bargastak, —pero no siendo la persona que gestionó directamente las agresiones—, veía que la peña se estaba quemando y...hostia, cinco agresiones, seis, flipas. Sí que veía que la peña se estaba quemando, pero yo lo veía más alejada, tipo, no me ha tocado a mí. Que si me hubiese tocado a mí...no sé cómo hubiese reaccionado. [...] O sea, en las *txosnas* todo el mundo sabía que debería existir un protocolo, pero las que se preocuparon fuimos las de Bargastak, y siempre nos pasaba eso, y el marrón era para [nosotras].

Saioa: [F]ue un momento duro, porque, aunque tu estés preparada teóricamente, —aunque tampoco lo estamos, pero bueno—, aunque tú digas: “puede pasar”, en el momento que pase nunca estás preparada 100% e igual ni te lo esperas, ni te pilla en el mejor momento. Entonces hubo unas personas del grupo que lo gestionaron todo ellas. Es decir, sobre todo emocionalmente.

Uxue: Pero eso, al final es como que te fastidias a ti las fiestas por...porque tampoco pusieron un teléfono que...y eso, cogimos responsabilidad nosotras y...potentes.

Explotación epistémica: pedagogía con una pared

Esta sensación de exceso de responsabilidad no sólo se hizo patente con el incidente puntual en las *txosnas*, sino que algunas de las *bargastas* nos han expresado la frustración que sienten aún hoy, al ver cómo se reproducen actitudes machistas en el propio Gaztetxe, después de años llevando a cabo tareas pedagógicas sobre el feminismo, especialmente teniendo en cuenta que los hombres que están encargados de la organización de *txosnas* reciben formación específica sobre el protocolo y aun así se desentienden del mismo:

Zuriñe: Estamos en un Gaztetxe, sois militantes, sois nuestros militantes, no estáis haciendo nada, estamos hartas y estamos cansadas. Estamos haciendo pedagogía con una pared, y ya nos hemos cansado, ya está, espabilad.

Itsaso: Claro que hay que educar y hay que decir, pero tío que tenéis un putito papel con cada agresión, con cada gravedad de cada agresión, una puta lista, que a mí no me digáis que no sabéis identificar una agresión porque no te creo, en una puta reunión, no te creo, no. Es que te da igual, porque si te importaría no me pedirías esto, punto. Lo tienes en la puta pared. [...] Es que... y lo que comentábamos ahora ¿no? la pared. Pedagogía a la puta pared.

Holroyd y Puddifoot,—siguiendo a Angela Davis, Gayatri Spivak y Audre Lorde—, acuñan el término *explotación epistémica* para describir aquellas situaciones en que se espera o exige a personas pertenecientes a un grupo marginalizado que eduque a miembros de grupos privilegiados sobre las opresiones, dominaciones e injusticias que ellas mismas sufren; lo que supone una carga de trabajo cognitivo y pedagógico, extremadamente agotador a nivel intelectual y emocional, que nunca llega a ser compensado, y a su vez distrae a los sujetos oprimidos de otras actividades que sí implicarían una retribución o compensación (Holroyd & Puddifoot 2020: 6). Como sentencia Itsaso:

Itsaso: Que no hay respuesta, sólo es dar, dar, dar, dar... y no hay nada a cambio. Nada, ni no, ni sí, nada. Nada.

Referentes

Si bien, el hecho de haber tenido que asumir la gestión del teléfono frente a *erasos* definitivamente supuso un exceso de responsabilidad que generó sentimientos negativos entre las militantes, las entrevistadas también reportan sentimientos de satisfacción y orgullo al verse reivindicadas como un referente feminista ante la juventud oñatiarra. Reconocen que fue una labor muy complicada, siempre mejorable, pero que las personas agredidas hayan acudido a ellas supone un paso positivo en la lucha feminista en el pueblo:

Itsaso: [refiriéndose al teléfono] No llamó nadie, pero un montón de chicas vinieron, muy jóvenes, ¿eh?, denunciando agresiones, incluso del día anterior, “no sabía qué hacer, y he decidido venir aquí a decirlo.”

Zuriñe: [Q]ué bien, porque ya tenemos como una referencia en el pueblo, que la peña acude a nosotras, y por lo menos ahora...no es que otros años no haya habido agresiones, es que ahora se están denunciando. Entonces es como: “joder, es un gran paso, porque la peña se está atreviendo a hacer eso.”

Así, todas ellas remarcan el hecho de que las agresiones denunciadas en estas fiestas no implican precisamente un aumento de los *erasos* respecto a otros años, sino un incremento en las denuncias, la búsqueda de ayuda, y sobre todo, una conciencia cada vez mayor, en personas muy jóvenes, de haber sido objeto de una agresión:

Uxue: [E]ste año no es que haya habido más *erasos* que otros años, siempre ha habido, pero este año se han denunciado más. Entonces que hayan cogido, se hayan atrevido a venir donde nosotras, que sepan que estamos ahí, que nos tengan como un poco referente, por así decirlo y así, pues está guay.

Zuriñe: Eso es lo que te genera el subidón ese de “bua, hemos conseguido llegar a peña”, y cuando haya una agresión, que la peña acuda a ti es como “joder, nos tiene como referentes y hemos conseguido llegar hasta a ellas”, que eso hace unos años no hubiese [ocurrido]...porque tampoco había como la conciencia esa de que las agresiones existen.

Itsaso: [Y] gente muy joven, chicas muy jóvenes, identificando... ¡ole, ole!, identificando que han sido agredidas.

Saioa: Por una parte [es un] marrón, porque es triste que todavía hoy en día se den tantas agresiones sexuales, ¿no? pero por otra parte dijimos, *beitu*, hasta ahora también pasaban, simplemente igual no se denunciaban, *hori da*, y ahora hemos conseguido, por lo menos, que la gente se nos acerque a denunciar, o por lo menos a decirnos, mira, ha pasado esto y esto. Por esa parte, lo valoramos positivamente en el sentido, bueno, llegamos igual a la gente joven y si se acerca a nosotros, cuenta con nosotros, entonces bien.

6.4. Percepción y relación con los poderes públicos

En este apartado se aborda el objetivo específico número 3, consistente en identificar las interacciones entre el movimiento social de la juventud feminista y la (des)confianza en los mecanismos dispuestos por los poderes públicos. A través de los testimonios personales, se evalúan las relaciones y sinergias con el Ayuntamiento en la prevención y respuesta de las agresiones. Asimismo, se estudian las ampliamente compartidas percepciones de las militantes relativas a la intervención policial como parte del sistema de justicia jurídico-penal.

6.4.1. Ayuntamiento

Para abordar esta subsección podríamos comenzar por describir la relación entre Bargastak y el Ayuntamiento con un adjetivo orientativo: ambivalente. Las complejas interacciones entre ambos agentes consisten en una continua tensión/negociación entre demandas y concesiones que, sin embargo, también se basan en la buena fe y cierto nivel de confianza mutua. La base del vínculo entre los dos actores – el institucional y extra-institucional – se fundamenta sobre una fluida comunicación que es posible gracias al contexto local en el que esta relación se gesta. Siendo la institución más cercana al pueblo, el Ayuntamiento tiene la posibilidad de escuchar las demandas de este segmento del tejido social con cierta asiduidad y llevar a cabo una actuación determinada en consecuencia.

Así, a través de la realización de esta investigación, se observa que esta comunicación es posible gracias a la actitud positiva y conciliadora que ambos agentes locales muestran en favor de una estrategia común. Por su parte, en términos generales, el Ayuntamiento presenta una postura proactiva en cuanto al avance de la concienciación feminista en el pueblo. Además de contar con un Departamento de Igualdad que tiene como objetivo específico llevar a cabo políticas y programas en favor de la igualdad entre hombres y mujeres²², otros instrumentos como el Emakumeen Kontseilua comparten el mismo propósito. A este respecto, destaca la reciente decisión de constituir una Emakumeen Etxea en un edificio del pueblo, cuya adquisición fue aprobada por el pleno del Ayuntamiento el pasado mes de mayo. Según explica la alcaldesa Izaro Elorza, esta medida tiene el objetivo de promover un espacio de empoderamiento para las mujeres:

"Con el consenso de las oñatiarras, Emakumeen Kontseilua y el movimiento feminista, buscando fórmulas adaptadas a la realidad local, Emakumeen Etxea busca desarrollar un espacio para facilitar el empoderamiento individual, colectivo y sociopolítico, además de ofrecer un lugar seguro para crear y fortalecer redes de mujeres (Izaro Eloza, alcaldesa de Oñati)²³

²² Para más información véase la página web oficial del Ayuntamiento <https://www.xn--oati-gqa.eus/es/el-ayuntamiento/departamentos/igualdad>

²³ Dominguez, A. 28 de mayo de 2022. Emakumeen Etxea tendrá su sede en el número 13 de Kale Zaharra. *Noticias de Gipuzkoa*. Disponible en: <https://www.noticiasdegipuzkoa.eus/gipuzkoa/2022/05/28/emakumeen-etxea-tendra-sede-numero-5756922.html>

En esta misma línea, Jone Arriolabengoa señala que existe una pretensión de coordinación con el tejido asociativo feminista del pueblo:

Jone Arriolabengoa: [D]esde el Ayuntamiento sí que creemos que es necesario en el trabajo de prevención de violencia y de actuación hacerlo de forma coordinada con el movimiento feminista. Y bueno, sí que hemos encontrado puntos de encuentro en este momento centrados en acciones específicas o líneas de trabajo específicas, pero bueno, es algo que vamos hablando y acordando continuamente.

Reconociendo esta labor de feminismo institucional, las *bargastas* entrevistadas no muestran reticencia a entablar conversaciones y colaborar con el Ayuntamiento en favor de un bien común. Este contacto se produce a través de reuniones puntuales con el Ayuntamiento. Concretamente, lo usual es que a estos encuentros acudan la máxima responsable política del consistorio, Izaro Elorza, y la Técnica de Igualdad, Jone Arriolabengoa. Además, es habitual que a las reuniones más específicas acuda directamente la segunda de ellas, pues se trata de la principal responsable técnica en términos de feminismo e igualdad. La misma afirma que esta relación se intensifica las semanas previas a las fiestas del pueblo:

Jone Arriolabengoa: [D]e cara a las fiestas del pueblo —que son unas cuantas— sí que hay como una mesa de trabajo en el que intentamos coordinar los diferentes mecanismos que vemos necesarios y que activamos.

Asimismo, esta relación resulta tan inmediata y constante gracias a la utilización de la aplicación Whatsapp, a través de la cual conversan en un chat grupal compuesto por tres personas de Bargastak, la previamente citada Técnica de igualdad y la alcaldesa del municipio Izaro Elorza.

Militante de Bargastak:

[Comunicación] [d]irectísima. Tipo: “¿vais a poner el teléfono?”, “no”, “sí”, no sé qué... También te digo, si hubiese otro partido en el Ayunta no creo que pasase eso.

Sin embargo, como se anunciaba en líneas anteriores, esta relación no ha sido siempre un camino sencillo. Ello se debe a que los diferentes medios, recursos, ritmos de acción, modos de activismo, agendas, demandas principales y prioridades en la actuación son en ocasiones incompatibles. Así, las militantes entrevistadas muestran distintas e incluso encontradas posiciones y perspectivas en cuanto a la atención y actuación del Ayuntamiento en relación al activismo feminista.

Indudablemente, cada una de ellas tiene su visión personal acerca de la (in)suficiente iniciativa feminista que muestra el consistorio, así como del (in)satisfactorio apoyo que la institución brinda a Bargastak como agente social que es un referente feminista para el pueblo.

No obstante, de manera conjunta y sin ser preguntadas explícitamente, todas ellas aluden a una deficiente actuación del Ayuntamiento durante las *jaixak* de 2021. Todavía sumergidas en medidas sanitarias pandémicas, aquel año el Ayuntamiento tomó la decisión de no celebrar las fiestas de San Miguel por motivos de prevención de COVID-19 y, por consiguiente, optó por no ofrecer un número de teléfono disponible para las personas que sufrieran algún tipo de agresión. Finalmente, este conjunto de decisiones institucionales y la realización de celebraciones no oficiales por parte de algunos habitantes del pueblo derivó en que las participantes de Bargastak gestionaran el mencionado teléfono, con el indudable exceso de responsabilidad que recayó sobre el grupo feminista. Se observa que todas ellas hablan de este episodio con irritación e indignación, lo que expone un periodo pasado en el que el nexo con el Ayuntamiento estaba debilitado. A modo ejemplificativo:

Militante Bargastak:

Claro, ahí hay una responsabilidad emocional también sobre nosotras, que ya le reprochamos al Ayuntamiento, es que hemos estado mal [...] tú no puedes tener en todas las fiestas de todos los barrios, a las chicas jóvenes del Gaztetxe, a las feministas, con un teléfono, alteradas, porque tienen el teléfono, para esperar una llamada.

Desde el Ayuntamiento, explica Jone Arriolabengoa, quien no ejercía las funciones de Técnica de Igualdad en dicho periodo, se reconoce que este hecho supuso el debilitamiento de las relaciones con el grupo feminista:

Jone Arriolabengoa: [O]s cuento lo que me han contado. [C]omentan que la comunicación no fue muy fluida esos días. Hubo bastantes malentendidos y demás. Y bueno, pues el Ayuntamiento se mantuvo firme en su decisión y decidió no poner servicio de atención telefónica [...] El movimiento feminista se hizo cargo durante esas fiestas de la atención telefónica y pues, hubo agresiones, hubo que responder y bueno, pues ahí hubo bastante tensión entre Ayuntamiento y el movimiento feminista.

A pesar de este episodio que recuerdan con cierto malestar, todas las participantes subrayan un creciente interés del Ayuntamiento por mejorar las relaciones con el grupo:

Militante Bargastak:

Ahora, bueno, estamos hablando. Y... bueno, estamos hablando y están respondiendo a nuestras necesidades, algunas necesidades. Entonces bueno...

Militante Bargastak:

[E]ste año yo creo que están como súper pendientes de nosotras.

Militante Bargastak:

[P]ero bueno, ya se habló. Ahora en diferentes fiestas de los barrios también están poniendo el teléfono... y bueno, ya después de ese sustito sí que han intentado ayudarnos igual más.

Esto es, a modo de reparación, el área de igualdad del Ayuntamiento ha tratado de rebajar la tensión a través del refuerzo del diálogo:

Jone Arriolabengoa: Así que bueno, pues este año sí que hemos intentado coordinarnos, hablar más —que suele ser bastante difícil porque los ritmos de la administración y los ritmos del movimiento feminista no tienen nada que ver.

Además, el Ayuntamiento sí ha proporcionado un teléfono para las fiestas de San Miguel del presente año, como lo venía haciendo de manera previa a la situación de emergencia sanitaria generada por el COVID-19, en base a sus propias estrategias, campañas y líneas de actuación. Este hecho ha colaborado en que la gestión de la campaña contra las agresiones en fiestas se haya afrontado de forma más coordinada con el tejido social:

Jone Arriolabengoa: El Ayuntamiento ha proporcionado el servicio de atención telefónica y ellas han hecho a parte un protocolo para las *txosnas* y el Gaztetxe. Cada una desde su espacio y desde su posición, intentamos crear una propuesta lo más coordinada y lo más completa posible. [...] Se ha registrado una llamada sobre una agresión que se produjo en las *txosnas* y lo resolvieron en las *txosnas* con el protocolo, con su protocolo. Pero sí que llamaron para registrar la agresión, para que constara.

Así, observamos como el feminismo institucional del pueblo apoya las repuestas alternativas a los mecanismos tradicionales que propone el movimiento feminista popular y respalda una actuación conjunta en la que se delimiten las posiciones y zonas de actuación de ambos agentes:

Jone Arriolabengoa: [M]e parece totalmente necesario que se vayan complementando la actuación de las instituciones con la actuación del movimiento feminista [...] Y bueno, me parece interesante el diálogo entre las instituciones y los movimientos asociativos, o el movimiento feminista, en este aspecto, ¿no? Intentar definir cuál es el ámbito de acción de cada uno. Es algo que, en Oñati, por lo menos, estamos intentando hacer, que esa comunicación sea lo más fluida posible y que podamos acordar cuál es el espacio de cada una. Pero bueno, tampoco es muy fácil, tampoco es fácil, ¿eh?

A través de esta última intervención, la Técnica de Igualdad deja patente su voluntad por intensificar la relación con el tejido asociativo a través de la colaboración público social y el fortalecimiento de diálogos que permitan reconocer la labor de ambas partes. Además, dos de las cuatro militantes entrevistadas también valoran la voluntad del consistorio en prestar cierta atención a la percepción de Bargastak en cuanto a la oferta de actividades para las mujeres del pueblo. Esto es, se observa que el grupo feminista asesora al Ayuntamiento actuando como un actor "puente" entre las instituciones públicas y las jóvenes de Oñati:

Militante de Bargastak:

[F]ormaciones del Ayuntamiento, suelen salir, y pues [nos pedían] nuestra opinión a ver qué nos parecían los cursos o las formaciones, a ver si queríamos... yo creo que sí suelen tener bastante en cuenta nuestra opinión.

Militante de Bargastak:

[L]a Técnica de Igualdad nos pregunta: "¿cómo habéis visto...?", porque ellas igual no llegan [...] Nos preguntan a nosotras, y también al final como consumidoras de esos talleres también está bien que nos pregunten [...]

Entre otras formas de colaboración existentes entre el Ayuntamiento y el grupo Bargastak, cabe destacar la formación, solicitada desde el gaztetxe y financiada por el Ayuntamiento, que fue impartida por dos profesionales de la Asociación Emagin Elkarte, organización que se dedica a la enseñanza e investigación feminista desde

una perspectiva crítica.²⁴ A grandes rasgos, la formación tenía como objetivo abordar de manera colectiva cuestiones feministas como la identificación de distintas formas de violencia contra las mujeres. A pesar de que esta temática es usualmente tratada en espacios dedicados específicamente a la militancia feminista, es importante precisar que la formación no sólo estaba encaminada a Bargastak, sino que estaba dirigida a todos los jóvenes del Gaztetxe, esto es, todos los grupos de militancia que forman parte del mismo.

La formación tuvo una duración total de diez horas que fueron divididas en tres sesiones distintas. Las dos primeras tuvieron una duración de tres horas cada una y la tercera duró cuatro horas. En la primera y la segunda sesión, que tuvieron lugar los días 21 y 28 de mayo de 2022, los participantes se dividieron en dos grupos no mixtos; uno de mujeres y otro de hombres. Durante estas sesiones, cada uno de los grupos trató materias diferentes:

Zuriñe: Por parte de los chicos se trató más el *compadreo* este: "cómo nos encubrimos entre nosotros, cómo vemos el feminismo, si lo vemos...". Después en el grupo de las chicas hacíamos: "cómo nos ha afectado esto, cómo podemos rebatirlo, qué es lo que pedimos, cómo estamos...".

La última de las sesiones se dio el día 4 de junio y tuvo un carácter mixto, esto es, los dos subgrupos que habían trabajado de manera separada se reunieron para intercambiar reflexiones, necesidades, dudas y demandas:

Zuriñe: Por parte de las chicas a los chicos se les pidió: "Qué les queremos decir, qué les queremos preguntar, y qué les queremos exigir, o qué estamos pidiendo", y los chicos a las chicas lo mismo.

Finalmente, ambos grupos se separaron de nuevo para redactar cada uno de ellos una carta en la que se recogieron ciertos compromisos con el otro. Según Zuriñe, en las conclusiones del grupo de mujeres en dichos escritos se recogía el hartazgo que estas sentían respecto a la falta de implicación y concienciación feminista por parte de los hombres militantes del Gaztetxe:

Zuriñe: [N]o habéis sentido que el feminismo es vuestra movida, nos lo estáis delegando y es como, no, ya ha llegado la hora.

Por su parte, el grupo de hombres se comprometió a volver a reunirse con el propósito de abordar cuestiones en relación a la masculinidad. En relación a ello,

²⁴ Para más información acerca de Emagin, véase su página web en <https://www.emagin.eus/>.

aunque con algo de desconfianza, Zuriñe valora positivamente la respuesta que dieron los hombres del Gaztetxe:

Zuriñe: Sí que es verdad que han puesto ya como una reunión para el 22 de junio, para ver todo lo que les dijimos en estas formaciones, tipo, “es que mirad lo que pasa en las asambleas, ¿quién habla?, ¿con qué tono?, ¿con qué gestos corporales? [...] ¿quién anda con el taladro y quién anda reponiendo en la barra?” [...] Entonces, sí que se han puesto ellos como deberes, en plan, “para la primera reunión del grupo de hombres, tenemos dos semanas para mirar todo esto que nos están diciendo, observar...”.

En contraposición, Uxue se muestra más pesimista en cuanto a la actitud que han tenido los militantes hombres respecto a estas sesiones formativas y observa una falta de compromiso con el feminismo por su parte:

Uxue: [T]eniendo en cuenta cuántos hombres hay en el Gaztetxe y cuántas mujeres, y cuántos hombres había en la formación, y cuántas mujeres... [...] Sí es verdad que algunos sí estaban, pero yo creo que en general pues eso, es como “pues eso no viene conmigo”, un poco.

Esta experiencia didáctica y reflexiva fue resaltada por todas las informantes sin que se les preguntara específicamente sobre ella, por lo que se deduce que ha supuesto un acontecimiento importante para la militancia de Bargastak. A este respecto, cuando Itsaso nos narra sus impresiones sobre las relaciones existentes entre Bargastak y los poderes públicos del pueblo, nos explica esta experiencia como aspecto positivo a valorar. Por su parte, Uxue menciona la formación cuando opina sobre la insuficiente implicación feminista de los chicos y hombres del Gaztetxe, pero no valora negativamente la formación en sí misma. Finalmente, Zuriñe y Saioa nos dan a conocer la mencionada formación a la vez que comentan la importancia de realizar determinadas actividades que no se traten de 'medidas respuesta' ante sucesos o fechas concretas, siendo esta actividad didáctica una de estas 'medidas preventivas':

Zuriñe: ¿Cómo podemos hacer para que no volvamos otra vez a solo responder cuando haya agresiones? ¿Cómo podemos hacer para hacer de manera preventiva... y tratar las agresiones, que es importante, de manera colectiva en espacios militantes? que no sea “te echamos y no sé qué”. Entonces, empezamos, contactamos con *Emagin*, [...] entonces hemos hecho tres formaciones, para tratar esto colectivamente, cómo se pueden

responder, no sólo responder, cómo se pueden tratar el feminismo y las agresiones.

Por tanto, en líneas generales, la forma en la que las militantes de Bargastak entrevistadas narran esta experiencia formativa lleva a pensar que el grupo evalúa positivamente la actividad. A modo ejemplificativo, Itsaso y Saioa nos hablan de esta actividad de la siguiente forma:

Itsaso: Nos han pagado una formación bastante importante eh, y muy bonita, que nos va a venir muy bien pa' el Gaztetxe.

Saioa: [E]sos espacios pues sí que dan la opción a que reflexionemos, aprendamos, nos escuchemos sobre lo que vivimos, sobre lo que vemos.

Consecuentemente, se observa que esta formación tuvo cierto éxito en su conjunto, al menos en términos de reflexión desde una perspectiva feminista. Reflexión que las militantes observan como un punto de partida elemental para una convivencia libre de violencias. Así, esta tarea de acercamiento y puesta en común de diferentes necesidades y percepciones presenta la potencialidad de conseguir una mejor autogestión del espacio del Gaztetxe y reforzar la cohesión de esta pequeña comunidad. En definitiva, resulta muy beneficioso que el feminismo se trabaje en los hombres y mujeres jóvenes del pueblo de una forma práctica y desde un aprendizaje colectivo para que el feminismo informe sus relaciones en los espacios de militancia y, extensivamente, también nutra sus interacciones sociales en otros ámbitos de sus vidas.

Por lo que respecta al Ayuntamiento, la citada Técnica de Igualdad también observa este tipo de formaciones de manera positiva. Así, al preguntarle por la posibilidad de repetir alguna otra actividad formativa, nos responde:

Jone Arriolabengoa: Desde el Ayuntamiento sí que vemos que el Gaztetxe es un espacio que puede permitir trabajar temas de una forma que igual en otros espacios no; y creemos que tenemos que potenciar esto, porque puede traer formas de trabajar nuevas, visiones diferentes, y puede ser un ejemplo para otras entidades, para otros espacios. Un poco en ese sentido, apostamos por ayudar estos procesos que surjan en estos espacios ¿no? Y es en el Gaztetxe, pero podía ser en otro espacio también.

A través de este ejemplo de colaboración, se observa como una de las fortalezas de la gestión del Ayuntamiento deriva de cierta capacidad económica para brindar asistencia de la mano de profesionales en la materia. En contraposición, el valor de

la tarea de Bargastak no reside en ofrecer un acompañamiento profesional —o en sustituir ciertos servicios especializados que, de momento, solo el Ayuntamiento puede dar—, sino en generar un espacio de confianza entre la ciudadanía de Oñati. Esto es, al ser las militantes jóvenes pertenecientes a la comunidad y trabajar en continuo contacto con la misma, uno de los principales valores de la labor realizada por Bargastak reside en la cercanía y la seguridad que las integrantes transmiten a las personas agredidas, lo que se traduce en una mayor eficacia a la hora de denunciar los *erasos*. Así lo subraya Uxue:

Uxue: [N]ormalmente, las chicas igual de 15 años, o así, las que están, yo creo que tiran más donde nosotras que al *Udaletxe*, y así. Sí, tenemos esa responsabilidad, pero a mí me [enorgullece], [...], obviamente, un profesional seguramente igual le ayudará más, pero nosotras lo que podemos hacer...si necesita hablar, si necesita consejo, más igual desde el papel de amigas que de profesionales, ¿no?

También consciente de este juego de fortalezas y limitaciones, Jone Arriolabengoa indica:

Jone Arriolabengoa: Pero sí, apoyar las iniciativas que vienen ya dadas, porque estamos todo el rato intentando crear cosas estupendas y maravillosas desde nuestros despachos en los Ayuntamientos, que normalmente no funcionan luego en la calle. Pues bueno, lo que se crea desde la calle, vamos a... desde la premisa que nosotras lo que tenemos son recursos y ellas lo que tienen son fuerza, ideas, ganas...

Desde esta misma perspectiva habla Zuriñe, quien recalca positivamente que las funciones realizadas por uno y otro agente son diferentes y al mismo tiempo compatibles. La misma nos ofrece su percepción frente a la institucionalización de la lucha feminista:

Zuriñe: Yo creo que somos compatibles, ¿no? [...] A veces, nosotros llegamos a un sitio, por ejemplo, tenemos como *referencialidad* en las jóvenes, que el *Ayunta* no llega. Pero, por ejemplo, nosotras no llegamos a nivel económico, entonces el *Ayunta* nos ayuda. Nos complementamos, yo creo. Tampoco diría que a todo tiene que llegar el *Ayunta*, porque es como institucionalizarlo *todo* [...] lo estamos trabajando desde el *Gaztetxe* y lo estamos moviendo nosotras. Creemos en eso. Entonces, para mí es más de ayuda y de complementación, que de momento nos está funcionando bien.

De este fragmento inmediatamente anterior se infiere la indeterminada postura de Bargastak en cuanto al papel que deben jugar las instituciones públicas en las acciones de concienciación feminista. Así, lo confirma la Técnica de Igualdad:

Jone Arriolabengoa: Porque ellas también...bueno, están intentando medir cuál es la relación que quieren tener con las instituciones también todo el rato, ¿no? Entonces, bueno, pues ahí la relación se está configurando poco a poco. Y creo que, bueno, es algo que debemos trabajar.

En conclusión, no libre de *tira y afloja*, esta conexión entre Bargastak y el Ayuntamiento se presenta como una relación de sinergia en la que, considerando los objetivos, las fortalezas y las limitaciones de uno y otro, el trabajo y esfuerzo conjunto tiene la potencialidad de promover la concienciación feminista a nivel local. Por un lado, la cooperación con las instituciones públicas aparece primordial en el empoderamiento de los movimientos sociales. Del mismo modo pero al contrario, el flujo de información entre el Ayuntamiento y el tejido social sirve al consistorio para mantener cierta conexión con el pueblo. Por ello, la cercanía y referencialidad de Bargastak entre las y los ciudadanos de Oñati y los recursos económicos del Ayuntamiento son factores que se han de tener en cuenta a la hora de actuar conjuntamente.

6.4.2. Intervención policial

“Vamos a gestionarlo de manera que no nos vengan encapuchados a solucionar esto.” (Zuriñe, militante de Bargastak)

Para ahondar en las relaciones y percepciones de Bargastak respecto a las instituciones públicas, preguntamos a todas las militantes por su relación con las fuerzas policiales. Así, conversamos con ellas sobre si, ante casos de agresión, consideran acudir a la respuesta que pueda llegar a ofrecerles la policía.

Un análisis sobre la desconfianza o el escepticismo ante la intervención policial en la gestión de las violencias sexuales no puede obviar que, como se ha discutido ampliamente en la literatura feminista, históricamente las respuestas frente a las agresiones sexuales que se centran en la “ley y el orden” no han conseguido

satisfacer las necesidades de las supervivientes, y de hecho han aumentado su malestar (Taylor 2018). Además, no solo la mayoría de agresiones queda sin denunciar, sino que cuando se hace, la policía cuestiona habitualmente el relato de la agredida, y los operadores jurídicos se muestran ampliamente escépticos respecto a su testimonio (ibid.). De este modo, los sistemas de justicia penal “desvían, silencian, desempoderan y ponen en duda los relatos de victimización sexual” (Powell 2015: 227-228, citada en Taylor 2018), y “las experiencias de las mujeres al denunciar agresiones sexuales ante un cuerpo policial escéptico y su sujeción a interrogatorios culpabilizantes en los juicios penales son a menudo más traumáticas que la agresión sexual en sí misma” (Taylor 2018).

Concretamente, preguntamos a las participantes si optarían por contactar telefónicamente con este cuerpo público en caso de ser conocedoras de algún ataque de este tipo. En la generalidad de las respuestas se aprecia un evidente rechazo a la intervención policial en estas situaciones:

Itsaso: No. A mí no, a mí no, a nosotras no [...] Ni de coña, yo no quiero la policía al lado mío, ya tengo amigas pa' eso. O sea... a mí... hay como una frase: "a mí no me ayuda la policía, a mí me ayudan mis amigas", punto.

Zuriñe: No. A la policía no [...] No queremos que vengan *zipayos*²⁵, ¿no? Además, los valores que queremos ante una agresión ¿qué es? ¿La policía? ¿Y que me lo solucione otro? No.

Uxue: Yo creo que ni se planteó. O sea, no vimos, ¿eh? Ninguno. Yo por lo menos, no. Pero eso nos llegó denuncia y entonces siguiendo el protocolo pues nos tocó a nosotras echarlos [...], o sea cogimos nosotras y lo hicimos. No se planteó.

Saioa: [S]i es en un entorno nuestro, sí que intentaríamos responder nosotras, sobre todo para proteger a la agredida.

Por tanto, resulta evidente que la primera reacción de las *bargastas* ante una agresión no sería acudir directamente a la policía. Coherentemente, dos de ellas también aluden a su descontento relativo al teléfono al que llamar en caso de agresión que ha sido en ocasiones difundido por el Ayuntamiento y que no

²⁵ Como explica Casas-Olcoz, “este término, derivado del persa *sepāhi* 'soldado', designa a los soldados indios que en los siglos XVIII y XIX servían a Francia, Portugal y Gran Bretaña (DRAE “cipayo”). Asume el significado connotativo despectivo de ‘secuaz a sueldo’ en la medida en la que designa miembros de una comunidad, inicialmente la india, que sirven a potencias extranjeras, aunque eso signifique atacar a sus iguales. En el contexto vasco, *cipayo* es el agente que pertenece a la comunidad vasca pero que decide servir al estado español, que ejerce como poder opresor para los vascos.” (Casas-Olcoz 2020: 16)

convencía a las *bargastas*, entre otras cosas, por su invitación a la intervención policial:

Itsaso: [M]uchas veces nos dieron un teléfono, el Ayuntamiento, dónde muchas veces derivan a llamar a la policía, ¿no? Que te ofrecen la ayuda policial y es como... pero es que yo no quiero poner ese teléfono en ninguna *txosna* [...] [Q]ueríamos un teléfono de Emagin, que son feministas, te pueden ayudar desde el teléfono, se puede mover una red para echarle a un tío, para parar algo, para dar apoyo a una tía, seguridad, lo que necesite. Entonces, para mí eso es suficiente, no necesitamos policías en nuestras vidas.

Zuriñe: [S]e activan no sé qué *hostias* de protocolo que llaman a los *zipayos*. Entonces era como, no vamos a utilizar este...o sea, la solución, la alternativa que nos estaban dando no era compatible [...] Este año sí que el *Ayunta* va a poner teléfono, y las que van a estar detrás del teléfono son las de Emagin, las que nos dieron la formación. Entonces, aunque la persona que haya sido agredida venga a nosotras, o sea al grupo de las *txosnas*, y nos pregunte: “vale, me ha pasado esto, cómo lo gestionamos”. Nosotras, en el protocolo, en la bilera que hicimos el otro día sí que comentamos, tenemos toda la legitimidad de nosotras llamar al teléfono y decir “tú, ha pasado una agresión, no sabemos cómo gestionarlo”, porque para eso está.

Ambas valoran que se les proporcione una conexión directa con la Asociación Emagin Elkarte²⁶, entidad feminista que, además de trabajar por la formación e investigación crítica, proporciona servicios de asistencia, asesoramiento y acompañamiento en estas circunstancias tan delicadas y no se limita a promover la participación policial.

La última de las dos también contempla este teléfono como una forma de apoyo para ellas, para que las personas conocedoras de agresiones puedan gestionar la situación. Por tanto, el teléfono se convierte en una herramienta también para el grupo, para que ante una situación de duda o incertidumbre puedan recibir apoyo y asesoramiento profesional. Esto es, estiman importante el apoyo de profesionales para que las *bargastas* puedan intervenir de la mejor manera posible. Así, cuando nos explican que el teléfono que estará disponible en las siguientes festividades de Oñati está vinculado a la asociación Emagin, sugieren que será algo beneficioso en

²⁶ Como se ha señalado previamente en el presente trabajo, se trata de una asociación que se dedica a la enseñanza e investigación feminista desde una perspectiva crítica. Para más información acerca de Emagin, véase su página web en <https://www.emagin.eus/>.

la gestión de las hipotéticas agresiones. Por tanto, esta medida tomada se considera un importante éxito para las relaciones entre Bargastak y el Ayuntamiento pues, teniendo en cuenta y gestionando las fortalezas y debilidades de los dos agentes, estos han sabido desarrollar una actuación conjunta. Esto es, en este caso Bargastak proporciona su cercanía con los habitantes de Oñati, su posición de referencia feminista para las chicas y mujeres del pueblo, y su disponibilidad y voluntad de acompañamiento a las personas agredidas. Por otro lado, el Ayuntamiento proporciona apoyo ante estas situaciones a través de la contratación de profesionales a disposición de las personas agredidas pero que también tienen el papel de respaldar a Bargastak en la respuesta ofrecida a las primeras. Así, la misma militante muestra confianza en esta forma de gestión como parte del protocolo de actuación para responder ante un caso de agresión:

Zuriñe: El paso es como, el teléfono y ya si eso, si eso, entre muchísimas comillas, como último recurso, pues la policía. [...] ¡Hombre! O sea, tampoco creo que la solución [sea la policía] ...yo, personalmente, si me pasa una agresión, no acudiría a la policía, si no fuese muy *jarto*. Y más, si hay un protocolo en las *txosnas*. De hecho, es lo que estamos buscando, ¿no? Vamos a gestionarlo de manera que no nos vengán encapuchados a solucionar esto.

Otra dimensión relacionada con la intervención policial en el contexto que nos ocupa es la prolongada historia de represión policial y violencia política en Euskal Herria, con numerosos casos de torturas y abusos policiales por parte de las Fuerzas de Orden Público contra comunidades, individuos y movimientos politizados (Pérez 2021; Etxeberria, Beristain & Pego 2017). Una represión que también afectó de manera particular a las mujeres vascas, que en muchas ocasiones fueron objeto de “agresiones, abusos e incluso violaciones a manos de miembros de las Fuerzas del Orden Público”, especialmente “en un régimen como el franquista, donde su autoridad resultaba incuestionable y la capacidad de las mujeres para denunciar estos hechos, impensable ante las amenazas y la posición social y la impunidad de sus victimarios.” (Beristain et. al. 2017: 129). Todo un escenario político represivo que se materializó en sentimientos de oposición, desconfianza y rechazo ante las fuerzas del orden público (Agirre 2007: 52). Si bien las partes más crudas de esta violencia y represión han disminuido considerablemente durante las últimas décadas, este contexto no es ajeno a la construcción de la compleja relación que—en este caso, mujeres vascas activas políticamente—se experimenta con los cuerpos policiales y las instituciones penales en la gestión de agresiones sexuales.

Asimismo, un extracto de la respuesta de Zuriñe deja ver que esta falta de confianza y esta negativa a la hora de acudir a la vía policial para la resolución de

conflictos responde a una coyuntura más amplia relacionada con el contexto histórico, político y social de la comunidad:

Zuriñe: Pero nunca se contempló poli, **tampoco es los valores que tenemos aquí**, como, “pasa algo, vamos a llamar a los *zipayos*”.

Desde el Ayuntamiento también parece tenerse en cuenta la importancia de este servicio telefónico y del respaldo que pueda proporcionar a Bargastak, pues se estima que en ciertos casos la respuesta e intervención de la propia organización social es preferible a la intervención policial:

Jone Arriolabengoa: [Hablando del servicio que gestionan las llamadas del número de teléfono disponible para las fiestas] [T]ambién tiene el contacto de las chicas del movimiento feminista, porque creemos que puede haber situaciones que no se puedan resolver con la participación de la Ertzaintza o de la policía municipal; que es más efectivo que sean las chicas del movimiento feminista las que actúen en ciertas situaciones, ¿no?

Ahora bien, de acuerdo con todas las militantes con las que hemos conversado, la opción de solicitar la intervención policial se plantea para los hipotéticos casos de violencia física relevante, para frenar la agresión física concreta que pueda estar ocurriendo:

Itsaso: Pero si una tía... claro, a ver, si le está dando, [...] si su vida está en peligro sí que voy a llamar a la policía sin dudar, sin preguntar vamos. Voy a llamar. O sea que venga alguien a parar esto. Si es algo muy heavy así... pero si no, no.

Uxue: [S]i es verdad, pues, igual si se complicaba y no... no sé, igual habría que pensarlo, pero en teoría no sé.

Zuriñe: Si es una agresión *jarta*, yo qué sé, pues se llama a ambulancia y lo que quieras, en eso sí. [...] Pero en ningún momento se contempla policía, o sea, a no ser que la del otro lado del teléfono nos diga “tú, pues es muy *jarto*, llama a la policía”.

Saioa: [E]l año pasado no hubo ningún tipo de violación ni nada de eso entonces... fueron agresiones un poco de nivel más bajo, no sé cómo llamarlo, y no tuvimos la necesidad de llamar a la policía.

Sin embargo, Saioa también hace especial hincapié en la voluntad de la persona agredida:

Saioa: [E]n caso de que sea algo muy grave o veamos la necesidad de tener que llamar, si es que la agredida quiere, claramente se llama. Es decir, no es qué preferimos, sino qué es lo que toque, *bai*. [Si] la que ha sido agredida quiere llamar a la policía se llama, eso sí. Pero si ella no quiere en ningún momento se llama, aunque a ti te parezca la mejor idea del mundo, si ella no quiere, no.

De hecho, y sin perder de vista la voluntad de la persona agredida, Saioa ejemplifica algunos de los casos en los que ella contemplaría contactar con las fuerzas policiales:

Saioa: Si es que ya ha pasado algo un poco más grave, si es que ya ha empezado a amenazarte, si es que ya ha sacado algún tipo de utensilio o... si es que ha intentado violarte o hacerte algo más... en esos momentos pues seguramente la agredida quiera y sí que ya directamente acudiríamos. Pero, eso, primero, proteger a la agredida y a ver ella qué quiere.

En definitiva, indudablemente la policía no es percibida por parte de las militantes como una forma deseable o aconsejable de resolver los conflictos, salvo el caso en el que el objetivo sea parar una actual o inminente situación grave de violencia física. Como consecuencia, la elaboración y utilización de los dos protocolos descritos en el presente capítulo cumplen la función de ofrecer una respuesta alternativa a la que ofrece la vía policial ante las agresiones de violencia patriarcal. Extensivamente, esta forma de actuación alternativa también sirve a la pretensión de separación del sistema de justicia penal del que el cuerpo policial es parte, como se observa en el siguiente capítulo de la presente investigación.

6.5. Trabajando el antipunitivismo

En lo que se refiere a las formas de actuación autogestionada frente a una agresión, la actuación de Bargastak – y del conjunto del Gaztetxe – presenta una evidente pretensión antipunitivista.

Esta manera de intervención social colectiva tiene que ver con una manifiesta desconfianza hacia las instituciones tradicionales, su forma de actuación y la respuesta que estas ofrecen. Entre otras cosas, este punto de vista nos invita a replantearnos la vía penal como la más efectiva y nos muestra que las situaciones de malestar que causa dicho sistema a todas las partes del procedimiento podrían ser evitables. No obstante, esta posición no sólo supone una forma de oposición a la lógica penal, sino que tiene el valor de constituir una alternativa a toda una forma

de pensamiento generalizada que se basa en el castigo y la ausencia de reflexión y, por tanto, obstaculiza cualquier cambio social estructural.

En este sentido, acciones como las lecturas en público, las concentraciones y las cuñas son medidas respuesta que favorecen una reacción conjunta no punitiva. En lo que respecta a la persona agresora, se observa como la pedagogía y la psicología aparecen como los principales instrumentos de respuesta, lo que supone adoptar una posición que tiene como objetivo huir de la cultura del castigo y abordar la situación desde una posición más empática. Algunos ejemplos de ello son:

Militante de Bargastak:

[S]e le explica que va a empezar un proceso, que se le ha abierto un protocolo y que se ha activado [...] primero se habla se dice que, bueno, se le dice que ha hecho un *eraso* a ver si lo identifica y, bueno, se intenta que por su propio 'esto' lo identifique, porque es importante ese paso"

Militante de Bargastak:

[Q]ue reflexionase sobre el feminismo –el protocolo mismo tiene como bibliografía básica sobre el feminismo– para que leyese, para que reflexionase.

Militante de Bargastak:

Alguna vez sí se ha hecho como invitarle a hacer un curso sobre...no me sale la palabra, o sea no violencia machista, pero sobre masculinidad, o esos temas. Bueno, también sobre violencia machista y así. Un curso sobre eso.

Militante de Bargastak:

Después, le pedíamos que pidiese ayuda psicológica.

Dos de las cuatro militantes que han participado en la investigación exponen esta intención antipunitivista de manera contundente y expresa. A modo ejemplificativo:

Militante de Bargastak:

No nos gusta ser punitivas. Porque no creemos en eso, pero creemos más en la educación, ¿no?, pedagogía.

Además, una de estas dos deja ver que responder punitivamente es una cuestión que le genera especial preocupación:

Militante de Bargastak:

Entonces es como ¿cómo quieres tratar sin vetarlo, sin que sea punitivo? O sea, una movida bastante tocha. Entonces surgió la idea de crear, mínimo, un protocolo.

[...]

[A]l principio [el protocolo] era súper punitivista tipo, “has hecho la agresión, depende del nivel de agresión que hayas hecho, se te veta del Gaztetxe, no sé qué...” [...] se empezó a gestionar, a darle otra vuelta al protocolo, para que realmente no fuese punitivista.

La misma nos muestra su inseguridad e indeterminación sobre la posición mantenida a la hora de enfrentar este tipo de procesos en los que coexisten dos emociones y actitudes opuestas:

¿Dónde está el límite de, estoy siendo demasiado permisiva? ¿O, si después nos estamos poniendo duras, lo estamos vetando y es punitivo? Hay que pillar donde está el límite.

De manera menos explícita, la apreciación de esta inclinación por las premisas del antipunitivismo se refuerza a través de otras afirmaciones de todas las militantes:

Militante de Bargastak:

[P]ara que él también se sienta a gusto y pueda hacer el proceso, a ver incómodo te tienes que sentir [...] pero bueno, para que no sea todo frío, frío y para que sea mejor para... o sea no sé, si él está cómodo va a sacar igual más...”

Militante de Bargastak:

[S]i no haces lo que se te pide... lo que hemos acordado, porque esto no es: “tienes que ir al psicólogo por mis huevos, tienes que leerte esto por huevos”, no.

Militante de Bargastak:

[N]os reunimos, le dimos una vuelta a eso, y de ahí surgió lo de: “no te vetamos, pero te invitamos a no venir”, que no es lo mismo. De ahí surgió lo de: “tienes que buscar ayuda psicológica, la masculinidad...”

Como sugiere este último extracto, resulta muy revelador realizar un sencillo y superficial repaso conceptual en relación a los verbos que se emplean para hablar de la aplicación de los procesos de respuesta ante los *erasos*:

Militante de Bargastak:

Igual **te vamos a pedir**, pues, que vayas al psicólogo.

[...]

[P]ues igual no **te vamos a pedir** que leas más.

Militante de Bargastak:

[L]e **pedíamos** como tres cosas. Por una parte, que reflexionase sobre el feminismo.

[...]

Después, le **pedíamos** que pidiese ayuda psicológica.

Militante de Bargastak:

Alguna vez sí se ha hecho como **invitarle a hacer** un curso sobre...

Militante de Bargastak:

[T]**rabajar con** esa persona diferentes dinámicas para que, por un lado, se dé cuenta de que está siendo un agresor.

[...]

[N]o solamente has hecho mal y eres expulsado y está mal visto lo que sea, sino que **intentar que** aprenda, que dé ese giro.

Así, la utilización de verbos y expresiones como "pedir", "invitar a", "trabajar con", "intentar que" responden a una interiorizada actitud que rechaza la imposición de medidas a la persona agresora, pretendiendo evitar la verticalidad. Dichas fórmulas evocan, sin embargo, una construcción horizontal del proceso de aprendizaje en el que no hay una autoridad definida.

Además, esta perspectiva antipunitivista busca ofrecer una intervención más completa y compleja en cuanto a la pluralidad de las situaciones que se producen. Según nos explican una de las integrantes de Bargastak, esta respuesta tiene la capacidad de adaptarse en función de las circunstancias concretas de la persona agresora, esto es, cuestiones como su relación con el Gaztetxe, su actitud frente al proceso y su concienciación feminista:

Militante de Bargastak:

[I]gual la relación no está como para hablar con él. O porque vive fuera, o porque... no sé. O sea, cada historia... es un puto mundo

Militante de Bargastak:

Pues mira, si tu dices tengo una amiga que es feminista y me ha dicho que este libro yo lo voy a entender mejor que este, porque este es más chungo, pues le decimos vale *aurrera*.

Militante de Bargastak:

[S]egún cuál ha sido el caso, según en qué punto está esta persona en el feminismo, sus *jakintzak*, pues si te has leído ochenta y cinco mil libros sobre feminismo, igual no te vamos a pedir que leas más. Igual te vamos a pedir, pues, que vayas al psicólogo, o que vayas a grupos de hombres para darle una vuelta a tu masculinidad.

Otra de las informantes nos explica que las medidas respuesta que se acuerdan con la persona agresora se adecuan y ajustan en función de la agresión que haya sucedido. Para ello, describe dos ocasiones muy distintas en las que la activación del protocolo de agresiones en el Gaztetxe ha conducido a dos procesos muy diferentes:

Militante de Bargastak:

Claro, en ese caso era el mínimo nivel, y se le aplicó: “tienes que leer este libro mínimo, para saber que el feminismo sí es igualdad”, o sea, pedagogía *basiquísima*. Pero con el otro agresor ya fue bastante más tocha, entonces se le pedía eso, que tratase su... que se moviese, que leyese lecturas sobre el feminismo; que intentase hablar con un psicólogo, que fuese a terapia.

De acuerdo con ella, la predisposición y actitud de los agresores también redundó en el éxito y fracaso de los procesos:

[E]ra como “no, no te estás haciendo responsable”. Al principio ni admitía que había hecho el... o sea, sí que lo había hecho, pero después no lo veía como agresión. Siempre yendo detrás y no conseguimos... Un año estuvimos con ese proceso, nos daba largas, veíamos que para el nivel de agresión que había hecho, la respuesta que estaba dando no iba. [...] Que la respuesta de la persona que ha hecho esta agresión sí que ha sido totalmente diferente al otro agresor. Sí que ha buscado un psicólogo especialista en personas que han hecho agresiones para tratar su masculinidad, sí que estaba buscando grupos...

A pesar de esta predisposición antipunitivista, Itsaso también encuentra importante resaltar que algunas de las medidas que incluyen los protocolos se corresponden con una actuación punitiva:

Itsaso: [E]l proceso tiene que tener ¡pa! un final que sea "vale, estamos contentos con lo que nos has transmitido, estamos contentas con lo que has escrito y con lo que estás pensando en este momento", entonces todo bien. Si eso falla, ahí entra el castigo.

[...]

Si yo estoy en las *txosnas* y tú me has agredido, tú te vas a pirar de aquí, no hay otra cosa que hacer. [...] eso es punitivo, o sea te vas de aquí, punto.

Esta medida de expulsión y prohibición de entrada a un lugar que Itsaso identifica como punitiva se justifica por parte de las integrantes de tres formas diferentes. Primeramente, en el contexto festivo de las *txosnas* se alude a la inmediatez, esto es, a que la persona agresora no ha tenido tiempo de reflexionar sobre la reciente agresión:

Itsaso: [O] sea, tú no puedes estar en el mismo espacio que yo en este momento. Punto. Porque no vas a cambiar así de cero coma...

Por otro lado, una de las informantes respalda esta decisión poniendo en valor el significado de respetar el espacio que se comparte, pues interrumpir el bienestar de una persona redundaría en la comodidad y tranquilidad del resto de personas que se encuentran allí:

Militante de Bargastak:

[E]se agresor sí que se merece ser expulsado porque no está respetando este espacio, no está respetando a las personas, y fuera.

En tercer lugar, y de acuerdo con el protocolo de *txosnas* y con el protocolo interno, esta intervención punitiva sólo se lleva a cabo si esa es la necesidad o el deseo de la persona que ha sufrido la agresión:

Uxue: [S]i la víctima quiere, echarle de las *txosnas*, entonces pues al principio se le dice que, por favor, pues eso, qué es lo que ha hecho, y pues que... [...] si no quiere en teoría por la fuerza tiene que salir.

Itsaso: [E]ntonces se cogen como medidas así, de vetar o no vetar... se intenta no pero si la tía dice que sí: *aurrera*, punto.

Saioa: "Es decir, si la agredida quiere mandar al agresor [fuera] del espacio que serían las *txosnas*, o puede ser el Gaztetxe, pues sí que se hace eso.

No obstante, Itsaso y Zuriñe también hacen referencia a que dicha medida de expulsión directa resulta más fácil de evitar en el contexto de aplicación del protocolo interno, cuando el agresor es un militante del Gaztetxe y tiene una mínima conciencia sobre lo reprochable de su conducta:

Itsaso: [A]quí [refiriéndose al Gaztetxe], en ocasiones, no en general, se auto vetan ellos mismos, no quieren aparecer por aquí les da vergüenza, les da miedo, les da... entonces el trabajo muchas veces está facilitado en ese campo.

Zuriñe: [S]e ha auto...o sea, nunca se le ha vetado porque no fue punitivista, pero no pasa por el Arrano, no venía por el Gaztetxe.

Por todo ello, el grupo Bargastak podría enmarcarse dentro del feminismo antipunitivista que, a su vez, surge como una de las ramas que se sitúan dentro de la amplia esfera de justicia feminista. A pesar de que este tipo de justicia engloba muy distintas propuestas, toda justicia feminista implica cierto nivel de crítica o cuestionamiento del tradicional sistema de justicia, que se considera patriarcal.

HACIENDO POLÍTICA FUERA DE LAS INSTITUCIONES

En este capítulo²⁷ nos disponemos a realizar un breve análisis sociojurídico y iusfilosófico para examinar las continuidades y rupturas de las prácticas de Bargastak con los discursos jurídicos modernos, esto es, evaluar hasta qué punto sus formas de actuación rompen con las prácticas jurídicas estatales-formales, proponiendo alternativas transformadoras; y qué parte de los mismos está inexorablemente informada y constituida, de manera quizás inadvertida, por el propio dispositivo del derecho. Si bien esta distinción no siempre está clara, pues una misma práctica puede constituir una continuidad con el derecho en su forma más superficial y revestir, simultáneamente, un trasfondo verdaderamente rompedor con dicho paradigma. Así, la acción de Bargastak no siempre encaja de manera inequívoca dentro de los paradigmas clásicos (ni los marcos teóricos) de la justicia formal/retributiva, la justicia informal/restaurativa, la justicia transformadora, etc. Al contrario, como es habitual, la práctica militante desborda los esquemas académicos y genera nuevos saberes y formas de entender el mundo. Más bien, lo que se propone en este capítulo es una reflexión crítica alrededor de dichos esquemas de justicia para (re)pensar los procesos comunitarios de responsabilización consciente, discutirlos, debatirlos, evaluarlos, transformarlos— siempre con el firme compromiso de mejorar y poner en valor las iniciativas extrainstitucionales y de avanzar, como proponen las *bargastas*, en la tarea antipunitivista y transformadora de prevenir y enmendar el daño en nuestras comunidades desde el entendimiento de las raíces políticas y estructurales de la violencia.

²⁷ Los autores quieren agradecer a Lucía Sbriller por la revisión detallada y los sinceros comentarios realizados a este capítulo en particular. Sus correcciones, recomendaciones e ideas han mejorado significativamente el texto final que aquí se presenta. Gracias, tu lucha es inspiradora.

7.1. Continuidades del discurso jurídico: el palimpsesto punitivo

En el presente apartado intentaremos trazar las continuidades que se pueden observar entre las prácticas y los discursos de Bargastak y el derecho. Sin embargo, Bargastak es un grupo de jóvenes feministas autoorganizadas en un espacio autónomo y extrainstitucional; evidentemente, no están integradas en ningún poder estatal, autonómico o local, no son una asamblea legislativa, no forman parte de la judicatura. De hecho, se muestran radicalmente opuestas a los sistemas formales de justicia penal, rechazan la intervención policial, y mantienen una distancia crítica y prudente con las instituciones tradicionales. ¿Cómo podemos entonces afirmar que el derecho interviene en Bargastak? ¿o que incluso es posible atisbar prolongaciones del discurso jurídico en sus actuaciones?

Solo si entendemos que el derecho va más allá de los procesos legislativos y judiciales formales, podremos empezar a divisar su poder estructurante en todas las esferas de la vida social. De este modo, no nos interesa solo cartografiar los puntos comunes más visibles y evidentes entre los protocolos y las políticas jurídico-penales, sino también, profundizar en los reductos jurídicos y punitivistas que, de manera subrepticia e inadvertida, impregnan el lenguaje y dan forma a las prácticas que muchas veces se pretenden alternativas al derecho en espacios militantes y antiautoritarios.

El dispositivo jurídico

Cabe aclarar de manera preliminar, como hemos ya avanzado, que el concepto de derecho que aquí empleamos no se limita a la norma positiva o legal. Más bien, entendemos el derecho como un dispositivo²⁸ (Foucault 1977) que opera en un régimen de verdad concreto. Esto es, posicionándonos en los estudios críticos del derecho, entendemos el dispositivo jurídico como un conjunto heterogéneo y multiforme de diferentes elementos, discursivos y extradiscursivos, que emerge en la modernidad como una modalidad de ejercicio del poder, con el objetivo concreto de producir sujetos a través de la disciplina y el control de los cuerpos.

Pensar al derecho como un dispositivo que opera en un régimen de verdad moderno y patriarcal nos permite comprender que el derecho no solo reprime,

²⁸ Foucault explica en una entrevista en 1977 que el dispositivo es “un conjunto decididamente heterogéneo, que comprende discursos, instituciones, construcciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas, en fin: tanto lo que se dice como lo que no se dice, he aquí los elementos del dispositivo.”

coacciona o regula, sino que también nos *hace*: produce sexo, género, raza, clase y sexualidad. El dispositivo jurídico, junto a otras tecnologías²⁹ de poder, nos moldea (a través de la ley, las normas, el reconocimiento de derechos, etc.) hasta hacernos encajar en un tipo concreto de subjetividad necesario para el mantenimiento y reproducción de los sistemas patriarcales, capitalistas y coloniales. Así, esta subjetivación se da de manera constitutiva, no sólo en “términos puramente negativos, [...], a través de la limitación, prohibición, regulación, control e incluso 'protección' de los individuos”, sino a través de la formación, definición y reproducción de los sujetos con arreglo a los requerimientos de las estructuras jurídico-políticas (Butler [1990]1999: 4). Como señalaba Alicia Ruiz en 1986:

[E]l derecho nos constituye, nos instala, frente al otro y ante a la ley. Sin ser aprehendidos por el orden de lo jurídico no existimos, y luego de aprehendidos sólo existimos según sus mandatos. (Ruiz 1986: 168)

En esta línea, indican García-López y Winter-Pereira que el derecho no es un simple conjunto ordenado de normas legales, sino que este produce una forma de saber (veridicción), una forma de poder (jurisdicción) y una forma de ser (subjetivación), inherentemente ligadas a una “cosmovisión colonial en la que solo una raza, un sexo, una clase, una corporalidad o una edad son legítimas portadoras de sus garantías, naturalizándolas para evitar así crítica y resistencia” (García-López y Winter-Pereira 2021: 260). En otras palabras, el derecho produce realidad, crea nuestro(s) mundo(s), y da forma a los diferentes modos de concebirnos a nosotros y a los demás, y en tanto una forma de saber, moldea inexorablemente nuestras ideas de cómo se debe lidiar con el conflicto en nuestras comunidades.

¿Escapar del derecho? El complejo de justicia informal-formal

El derecho estatal —y concretamente su forma penal— se inscribe en nuestros imaginarios culturales como un mecanismo eficaz para gestionar el conflicto en la comunidad política y proporcionar seguridad a los individuos. A través de una serie de mitos relativos a su objetividad, abstracción, compleción y coherencia interna, el ordenamiento jurídico se presenta a sí mismo como una panacea capaz de establecer y mantener el orden y la paz social en nuestras comunidades. Pensemos

²⁹ Usamos ‘tecnología’ en sentido foucaultiano, esto es, una serie de sistemas y prácticas a través de las cuales los efectos del poder son producidos en un cuerpo.

tan solo en los relatos (ficticios) de igualdad ante la ley, estado de derecho, o incluso en la regulación de los delitos de odio.

Toda una tradición académica y militante crítica con el derecho se ha encargado de desnaturalizar dichos mitos y de sacar a la luz el carácter contingente del derecho moderno. Ya sea desde los feminismos jurídicos, mostrando el androcentrismo y la misoginia que estructuran el patriarcado desde la arquitectura legal (MacKinnon 1989, Smart 1989), los poscolonialismos que revelan la colonialidad del derecho y su papel central en la producción de categorías raciales (Darian-Smith & Fitzpatrick 1999, Garzón López 2018, García-López & Winter-Pereira 2022), o el marxismo que entiende el derecho como una superestructura burguesa que apuntala al capitalismo (Pashukanis 2003), podemos hallar un hilo conductor que cuestiona las asociaciones entre mecanismos jurídicos convencionales y emancipación.

En esta línea, ya hemos visto que las propias *bargastas* muestran una clara convicción de la necesidad de escapar de lo jurídico para construir espacios *realmente* seguros de manera colectiva:

Zuriñe: [N]unca se contempló *poli*, tampoco es los valores que tenemos aquí, como, “pasa algo, vamos a llamar a los *zipayos*.”, [...], tampoco creo que [sea] la solución. Y más, si hay un protocolo en las *txosnas*. De hecho, es lo que estamos buscando, ¿no? Vamos a gestionarlo de manera que no nos vengán encapuchados a solucionar esto.

Itsaso: Ni de coña, yo no quiero la policía al lado mío, ya tengo amigas pa' eso.

Como hemos mostrado a lo largo de los anteriores capítulos, es innegable la vocación antipunitivista y transformadora de los protocolos de Bargastak. En concreto, hemos descrito los procesos derivados del protocolo interno del Gaztetxe como *procesos comunitarios de responsabilización consciente*, es decir:

[E]sfuerzos colectivos para abordar un daño —en este caso, una agresión sexual o una situación de abuso y/o maltrato— no focalizados en el castigo o en la “justicia” convencional³⁰, sino en mantener a las personas seguras y en cuestionar los patrones sociales subyacentes y las estructuras de poder que

³⁰ En el original: *legal “justice”*.

conlleven estos comportamientos abusivos. (CrimethInc 2013, traducción de VVAA 2020: 22).

Así, esta serie de prácticas y procesos son reminiscentes de lo que desde la reflexión académica se ha llamado justicia restaurativa, si bien como avanzábamos en la introducción a este capítulo, no encajan de manera infalible en dicho esquema, sino que desbordan los patrones académicos generando nuevos saberes. La justicia restaurativa, a diferencia de la justicia retributiva o clásica, “se enfoca en las necesidades de las personas que han sufrido el daño y en las que lo han ejercido, en vez de centrarse en la necesidad de satisfacer los principios abstractos de la ley o de infligir un castigo.” (CrimethInc 2013, traducción de VVAA 2020: 23). Profundizando en esta idea, Olalde, García-Longoria y Varona explican:

El paradigma retributivo, que tiende a enfatizar el castigo penal y la estigmatización, sigue teniendo fuerza en el ámbito de la jurisdicción penal. En esta visión de la justicia, el Estado se irroga el interés público y se define a sí mismo como la víctima. Toma un rol activo, para abordar el delito a través del castigo a la persona responsable y usa principalmente la pena privativa de libertad u otras formas de disuasión (Zehr, 2002). El paradigma restaurativo, en cambio, enfatiza el hecho de que la persona ofensora tiene responsabilidades que satisfacer hacia las personas a quienes ha dañado, no solamente acometiendo reparaciones —incluidas las simbólicas—, sino también reparando las relaciones deterioradas entre ella misma y la(s) víctima(s). (Olalde, García-Longoria & Varona 2016: 104)

De este modo, las prácticas informales de resolución de disputas tales como “la mediación civil, la justicia restaurativa y las políticas de reparación”, han surgido como respuesta en oposición a los procesos acusatorios/punitivos formales, buscando “empoderar a los actores locales para que participen en la resolución de sus propios conflictos” fuera del sistema formal de justicia (Woolford & Ratner 2010: 6-7).

No obstante, si acudimos a la categoría analítica del pluralismo jurídico, veremos que quizás no podemos cantar victoria tan rápidamente y afirmar de manera rotunda que a través de la justicia restaurativa podemos escapar al derecho y a sus lógicas de castigo y represión, pues los mecanismos alternativos y extrainstitucionales que implementamos para controlar, prevenir y resolver el conflicto en nuestras comunidades (i.e. un protocolo contra agresiones, una mediación entre agresor y agredido) también constituyen órdenes normativos, en

tanto determinan, de manera más o menos estructurada, qué conductas son aceptables y reprochables en nuestros espacios. Como explica Sally Engle Merry:

[Los sistemas alternativos de justicia] no existen aisladamente, sino que se interrelacionan con el orden estatal más formalizado de manera semiautónoma (Henry, 1985: 89). Al igual que con los gobiernos privados de Macaulay, las instituciones de justicia privada pueden estar formalmente constituidas con reglas y procedimientos escritos, o informalmente constituidas, generadas espontáneamente por miembros que comparten solo supuestos tácitos y que no necesariamente reconocen que son parte de un sistema de ordenamiento normativo. El gobierno privado o la justicia privada a menudo replican aspectos del orden legal, como las fuerzas de seguridad y los tribunales, e imitan sus símbolos. [...] Sin embargo, también hay ocasiones en las que toman una forma oposicional [al derecho formal]. (Merry 1988: 877-878)

El derecho moderno ante todo busca su propia expansión y, como las huellas que persisten en un palimpsesto³¹ tras borrar la antigua inscripción, los mitos y discursos del derecho persisten en las formas de justicia alternativas, re-inscritos en tinta blanca e invisible, intentando borrar la escena fabulosa que los ha producido (Derrida 1994: 253), lo cual hace más difícil su detección. Así estas prácticas alternativas de resolución de conflictos (ADR, por sus siglas en inglés) revisten vestigios de la justicia formal que han intentado sustituir. Como apunta Peter Fitzpatrick, “aunque presentados como informales y alternativos a la ley, estos procesos tienen cualidades jurídicas” (Fitzpatrick 1992: 471) e “inevitablemente siguen dependiendo de las remisiones, el apoyo y la financiación de los sistemas formales de justicia.” (Woolford & Ratner 2010: 7).

Siguiendo las críticas foucaultianas a los procesos de ADR, podemos ver estas prácticas informales como co-constitutivas de los mismos sistemas formales de justicia a los que paradójicamente se oponen, en tanto “están imbuidas de una omnipresente microfísica del poder que en gran medida afirma el *statu quo* legal y disuade a la gente de buscar un cambio real” (ibid.: 9). Woolford & Ratner se refieren a esta aleación entre lo formal y lo informal como *el complejo de justicia informal-formal*. Según esta crítica, la codependencia discursiva y material entre las prácticas informales y formales sirve para delimitar, de manera conjunta, las

³¹ Un palimpsesto (griego antiguo: *παλίψηστον*, “grabado nuevamente”), es un manuscrito que conserva huellas de otra escritura anterior en la misma superficie, pero borrada expresamente para dar lugar a la que ahora existe.

fronteras de lo que puede y no puede tener cabida dentro de las prácticas de justicia contemporáneas (Fitzpatrick 1992).

La microfísica del proceso

Así, las prácticas de justicia restaurativa no son inmunes a las tecnologías de poder del dispositivo jurídico y su función de subjetivación. Por una parte, la justicia restaurativa promueve la producción de los sujetos envueltos en ella como negociadores más cooperativos y pacíficos, lo cual encuentra ciertas similitudes en los procesos que aquí hemos estudiado:

Itsaso: [Se seleccionan a dos personas cercanas al agresor] para que él también se sienta a gusto y pueda hacer el proceso. A ver, “a gusto”, incómodo te tienes que sentir, porque la incomodidad es parte del proceso. [...] *Bai*, pero bueno, para que no sea todo frío, frío, y para que no sea tampoco...o sea no sé, **si él está cómodo va a sacar igual más...**

Y por otra, inviste a los mediadores en dichos procesos como sujetos autorizados dentro del régimen de verdad con poderes pseudojudiciales para “corregir las declaraciones agresivas, combativas o de parte” (Woolford & Ratner 2010: 8) y señalar así a la persona agresora los límites discursivos que no debe sobrepasar:

Itsaso: Claro, y luego **se le prohíbe dar como su testimonio, versión**. No te creemos, punto. [...] Porque eso luego es contraproducente para hacer el proceso. **Si tú te crees tu propia mentira, al final eso, no vas a hacer p’alante**, [...] Pero no: **tú te callas la boca y asumes lo que has hecho y punto**.

De este modo se hacen patentes “los propios poderes de autorregulación de los individuos con el objeto de que lleguen a *internalizar* los controles sociales y jueguen un papel activo en el control de su propia conducta, responsabilizándose así más por sus actividades.” (ibid.) Un ejemplo de la centralidad que estas *tecnologías del yo* (Foucault 2008) ostentan en los procesos de justicia restaurativa se puede observar “cuando se requiere que las personas ofensoras confiesen su responsabilidad antes de ser admitidos en la mayoría de los programas de justicia restaurativa” (ibid.). Si bien en el caso del Gaztetxe la admisión de haber cometido una agresión no es un requisito previo cuya ausencia impediría la activación del

protocolo, una de las primeras demandas, ya iniciado el proceso, es que el agresor reconozca, *motu proprio*, que su conducta ha constituido una agresión:

Itsaso: [S]e habla con el agresor y... bueno, se le explica que va a empezar un proceso, que se le ha abierto un protocolo. Y que se ha activado y que, bueno, para hablar ¿no? primero; se habla. **Se le dice que ha hecho un eraso a ver si lo identifica y, bueno, se intenta que por su propio 'esto' lo identifique, porque es importante ese paso.**

Zuriñe: [Si] han pasado dos meses, **mínimo ya tiene que admitir que ha hecho una agresión.** Pero tampoco estaba haciendo eso. Poníamos unos mínimos que tampoco estaba haciendo.

En definitiva, a través de estos análisis críticos, observamos que existen algunos límites y obstáculos importantes a la hora diseñar un proceso de resolución de conflictos alternativo, feminista y transformador. Por ello, resulta pertinente reflexionar y cuestionar la introducción de ciertas medidas en los procesos de responsabilización por agresiones que, inadvertidamente, podrían reproducir e importar las mismas relaciones de poder que rigen los procesos punitivistas y retributivos que se intentan trascender. Sin embargo, es importante aclarar que el uso compartido de tecnologías disciplinarias por el sistema judicial y penitenciario formal y las prácticas alternativas, como las de Bargastak, no supone en ningún caso una continuidad en sus objetivos. Así, mientras el Estado utiliza el dispositivo del derecho en su intento de producir sujetos dóciles y gobernables que internalicen y respeten la norma penal, los procesos de responsabilización consciente buscan prevenir y reparar el daño en las comunidades desde una perspectiva política y estructural. Esta distinción no es baladí, pues dirigir una punzante crítica hacia dichas tecnologías (a, como diría Lorde, *las herramientas del amo*) no pretende equiparar las intenciones punitivas del Estado con la reproducción inadvertida del lenguaje del castigo por parte de las experiencias de justicia transformadora en espacios militantes.

El palimpsesto punitivo

El punitivismo es, por lo tanto, una forma de imaginación del mundo sin excesos que busca ser real a través de la moderación compulsiva, que también se expresa en nosotros bajo la forma, remota o renovada, de un apego sentimental por la lengua del castigo, el buchoneo, la persecución, la censura, la intemperie, la disciplina y la humillación. Reconocemos su presencia cuando internalizamos el lenguaje criminológico y psicopatológico para lidiar con el conflicto dentro de nuestras comunidades. (Cuello & Disalvo 2018: 15)

Analicemos ahora, más concretamente, algunas de las huellas jurídico-penales que persisten en los procesos de responsabilización consciente derivados los protocolos contra las agresiones:

1. Tratamiento individualizado de los casos

Si bien la vocación de los protocolos es claramente colectivista (“¿Cómo podemos hacer para hacer de manera preventiva y tratar las agresiones de manera colectiva en espacios militantes?” — Zuriñe), como en los procesos judiciales penales tradicionales, el tratamiento de los “casos” dentro de los protocolos parece plantearse desde una perspectiva individualizada, hecho que podría suponer reforzar la centralidad de la responsabilidad personal del agresor y focalizar el proceso en las circunstancias concretas de la situación en que se produjo el acto.

Itsaso: Bueno los procesos cada uno es diferente... porque han pasado cosas diferentes, ha habido reacciones diferentes, comportamientos diferentes entonces... y cada persona obviamente es diferente.

Con la individualización de los casos, los elementos estructurales y las relaciones de poder desiguales que median todas las interacciones sociales, y que se sitúan en el centro de ambos protocolos, pueden llegar a quedar eclipsados, al reproducirse, inadvertidamente, aspectos que emanan del paradigma criminológico y psicopatológico. Un esquema estatal que, desde la ciencia criminológica entiende el delito como una desviación normativa y social, buscando escudriñar, tratar, y corregir las conductas y pensamientos internos que han llevado a un individuo concreto a cometer la infracción. Si bien se presentan claras diferencias entre la actuación del protocolo y las formas tradicionales de actuación institucional, podemos observar como a través de la prescripción, por parte del grupo motor, de

un tratamiento integral e individualizado para el agresor, se despliegan una serie de tecnologías de poder (educativas, psicoanalíticas, terapéuticas) que buscan reeducar y reinsertar al agresor dentro de la comunidad del Gaztetxe. De este modo, se podría contribuir a la construcción de un relato del agresor-militante como elemento patológico y desviado de los valores inherentes a la comunidad:

Zuriñe: [S]e supone que tiene... ¿no? unos valores militantes mínimos, pero encima es agresor. [...] No es que estamos pillando a peña *random* de la calle “qué es el feminismo”, no. Estamos en un Gaztetxe, sois militantes, sois *nuestros* militantes.

De manera análoga, observamos trazas de este paradigma en la arquitectura jurídica del tratamiento penitenciario en la legislación española:

Artículo 59

Uno. El tratamiento penitenciario consiste en el conjunto de actividades directamente dirigidas a la consecución de la **reeducación y reinserción** social de los penados.

Dos. El tratamiento pretende hacer del interno una persona con la intención y la capacidad de vivir respetando la Ley penal, así como de subvenir a sus necesidades. A tal fin, se procurará, en la medida de lo posible, desarrollar en ellos una actitud de respeto a sí mismos y de **responsabilidad individual y social** con respecto a su familia, al prójimo y a la sociedad en general.

[...]

Artículo 62

El tratamiento se inspirará en los siguientes principios:

[...]

c) **Será individualizado**, consistiendo en la variable utilización de métodos médico-biológicos, psiquiátricos, **psicológicos, pedagógicos y sociales**, en relación a la personalidad del interno.

(Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria)

2. Jerarquización de las agresiones

Otro elemento que reviste conexión con la norma penal es la jerarquización de los distintos tipos de agresiones dentro de los protocolos frente a *erasos*. Si bien, cabe mencionar, como hemos abordado en capítulos anteriores, que el concepto de

violencia sexual que maneja Bargastak difiere radicalmente del entendimiento jurídico-penal que delimita qué tipos violencia contra las mujeres son permisibles y cuales son merecedores de reproche penal y por tanto se tipifican como delitos. No obstante, el hecho de establecer una graduación en la gravedad de las agresiones y adaptar la respuesta (o sanción) de acuerdo con dicha escala es reminiscente de uno de los principios informadores del derecho penal, el *principio de proporcionalidad*, que establece que “las penas deben ser proporcionadas a la entidad del delito cometido o que éstos no pueden ser reprimidos con penas más graves que la propia entidad del daño causado por el delito.” (Muñoz Conde & García Arán 2019: 82). Así el protocolo de *txosnas* distingue entre dos categorías de conductas: a) ataques de baja intensidad y b) ataques de alta intensidad—como el Código Penal español distingue entre delitos graves, menos graves y leves en su artículo 13— y dependiendo de la intensidad del ‘ataque’ se adapta la respuesta y las demandas realizadas al agresor en caso de abrirse un proceso en el Gaztetxe.

3. *El veto y las medidas penales de alejamiento*

El Código Penal regula en su artículo 48 las penas de alejamiento, esto es “la privación del derecho a residir en determinados lugares o acudir a ellos” que incluyen tanto la prohibición de “residir o acudir al lugar en que haya cometido el delito, o a aquel en que resida la víctima o su familia, si fueren distintos.” Esta pena debe imponerse *obligatoriamente* en casos de violencia de género o intrafamiliar, tal y como dispone el artículo 57.2 CP. Esta medida presenta una clara conexión formal con la medida de vetar a los agresores de las *txosnas* o los espacios cercanos a la militancia (Gaztetxe y/o Arrano Taberna). Sin embargo, de nuevo, la coincidencia superficial de ambas medidas, no supone la continuidad en su intención, pues el objetivo del veto (que en su mayor parte intenta no ser obligatorio) en el protocolo es el de proteger dichos espacios, sobre todo impidiendo, si así lo desea la persona agredida, la interacción con persona agresora. Así la medida del (auto)veto se diseña como un instrumento que prevenga que la persona agredida deje de frecuentar dichos espacios por miedo o incomodidad:

Itsaso: Y claro, si no me siento cómoda cuando él está, pues al final eso hace que tú [persona agredida] te vayas alejando y que él esté cómodo. Y eso no, eso no puede pasar.

Saioa: [A] lo mejor ese agresor sí que se merece ser expulsado porque no está respetando este espacio, no está respetando a las personas.

A diferencia de las medidas penales de alejamiento, que en general se fundamentan en el castigo y la idea securitaria de extraer al criminal del entorno de la víctima para evitar la reincidencia, el veto en el Gaztetxe se piensa, más bien, como una medida de reparación histórica, invirtiendo el rol que tradicionalmente han adoptado las personas agredidas, quienes por miedo, vergüenza, escepticismo ante sus denuncias, etc. se han auto-vetado tradicionalmente de sus propias comunidades, o mejor dicho, han sido expulsadas de ellas. Así, siempre que lo decida la comunidad en atención a la voluntad de la víctima (a diferencia del CP que impone esta medida), se invita al autor de la agresión a dejar de frecuentar dichos espacios hasta haber demostrado su responsabilización consciente de manera satisfactoria ante el grupo motor.

Para finalizar este apartado, queremos reiterar la necesidad de mantener estas conversaciones, que admitimos como difíciles y contradictorias, siempre teniendo la clara cognición de que el derecho nos ha producido como sujetos y nos ha insertado en sus estructuras jurídico-políticas, limitando de manera severa nuestras capacidades de imaginar, nombrar y construir mundos por fuera de él. Si bien podemos detectar ciertas continuidades que emanan de esta colonización jurídica en los intentos por proponer prácticas alternativas al derecho, no podemos dejar de remarcar, como apunta Chloë Taylor que, “incluso en casos en que los procesos y resultados de la justicia transformadora resultan arduos, desordenados y no alcanzan la cooperación del agresor, estos son significativamente mejores que los resultados ofrecidos por el sistema de castigo penal” (Taylor 2018: 230).

7.2. Rupturas con el discurso jurídico

En la presente sección del trabajo se exponen las formas en las que el grupo feminista se separa del discurso jurídico empleado en la actuación frente a lo que legalmente se considera dentro de la categoría analítica “violencia sexual”. En este sentido, y como se señalaba en el capítulo anterior, la actuación de Bargastak expone una clara convicción antipunitivista y restaurativa que informa sus acciones. Esto es, muestra un ethos contra-hegemónico y emancipador que, para las militantes, forma parte de la idiosincrasia y del corpus de valores compartidos por la juventud organizada alrededor del Gaztetxe.

Hacer política fuera de las instituciones implica en la mayoría de los casos mantener cierta perspectiva crítica hacia las mismas y, por tanto, supone romper

con algunos de sus patrones y dinámicas. Durante las conversaciones con las militantes este equipo investigador ha observado una intención de diferenciarse del razonamiento jurídico desde un nivel conceptual. Asimismo, a lo largo del presente estudio del movimiento feminista de la juventud de Oñati, hemos podido identificar determinadas formas prácticas de organización y acción de Bargastak que comportan cierta separación del discurso jurídico moderno. De esta forma, estas rupturas se observan a nivel conceptual pero también suponen un desafío para el formalismo jurídico por replantear la metodología del sistema legal.

Desde una perspectiva conceptual, el grupo feminista emplea algunos términos que usualmente se emplean en el mundo jurídico otorgándoles diferentes interpretaciones a la que resulta hegemónica –utilización del verbo "denunciar"–, se aparta de la utilización de ciertos conceptos tradicionalmente empleados en los textos legales –como "víctima" o "violencia sexual"– y también elude algunas categorizaciones teóricas del derecho – diferencia entre abuso y agresión sexual. A nivel metodológico, la respuesta que ofrece Bargastak centra su atención en la voluntad de la persona que ha sido agredida, se basa en la flexibilidad de las medidas a aplicar y abarca un abanico más amplio de conductas que se consideran consecuencia de la violencia heteropatriarcal. Asimismo, se observa que las rupturas teóricas redundan a un nivel práctico de la misma forma en que las distintas formas de actuación ante una agresión tienen consecuencias en la utilización de conceptos y clasificaciones teóricas.

Denunciar, ¿ante quién?

Al hablar sobre violencia machista, violencia de género o violencia contra las mujeres en términos generales, el concepto "denunciar" se trata de una palabra ampliamente utilizada. En muchos contextos el término normalmente se entiende en relación a su acepción como la declaración formal de un hecho irregular o ilegal ante los órganos formales. Consecuentemente, no sorprende que esta sea la utilización que de manera usual se observa en el mundo jurídico. Así, en las conversaciones con las informantes se percibe que también se trata de una palabra a la que las militantes recurren de forma muy frecuente. Sin embargo, en la gran mayoría de ocasiones –de hecho, todas las veces menos una– el verbo "denunciar" recibe otras interpretaciones no tan usuales en el contexto de "violencia sexual". En primer lugar, es mayormente empleado como sinónimo de reportar o informar un ataque ante Bargastak o ante las *txosnas*:

Itsaso: [U]n montón de chicas vinieron, muy jóvenes, denunciando agresiones, incluso del día anterior.

Uxue: [C]uando empezaron a denunciarse los *erasos*, es verdad que se nos fue un poco la olla porque cogimos una responsabilidad de la leche que no nos tocaba a nosotras tampoco, [...], este año me acuerdo que una chica fue a las *txosnas* a denunciar algo y entonces...

Zuriñe: [J]oder, se están denunciando...entonces lo veía como algo positivo, pero que nos sobrepasaba también.

También es empleado en el sentido de protestar públicamente:

Uxue: [S]e hizo una manifestación, una concentración, para denunciar los *erasos* que hubo.

Asimismo, las integrantes lo llegan a utilizar como "quejarse":

Zuriñe: Todo lo que denunciamos en las formaciones estas de *Emagin*, de "peña llevamos 10 años diciendo que está pasando esto."

No obstante, como se comentaba en líneas anteriores, puede entenderse que Saioa lo emplea en el sentido de iniciar formalmente un proceso ante las instituciones:

Saioa: Primero, proteger a la agredida y a ver ella qué quiere. [...] Y si ella pues decide que el día siguiente quiere denunciarlo, quiere no sé qué, o en ese momento si quiere eso, siempre acompañarla.

Finalmente, en dos ocasiones también se observa conflicto entre las dos interpretaciones, la que se refiere al acto formal y la que tiene que ver con contar la situación traumática vivida:

Itsaso: Porque la primera agresión fue eh... se... se denunció, bueno denunciar no, se pidió como ayuda en la barra.

Saioa: [A]hora hemos conseguido por lo menos que la gente se nos acerque a denunciar, o por lo menos a decirnos, mira, ha pasado esto y esto.

Las diferentes interpretaciones que las integrantes de Bargastak otorgan a este concepto alejándolo de la tradicional vía jurídica puede tener que ver con una forma de oposición a entrar en la lógica penal. Así, algunos feminismos que presentan

cierto grado de confianza en el sistema jurídico, y lo consideran como la mejor respuesta a las distintas formas de violencia del heteropatriarcado, emplean "denunciar" para animar a las personas que han sido sometidas a violencia a acudir oficialmente a las instituciones tradicionales al efecto. Por tanto, esta distinta interpretación de Bargastak, como movimiento feminista con pretensión antipunitivista, podría entenderse como una forma de resistencia. Esto es, podría estar relacionado a que este grupo ofrece una alternativa a las instituciones formales tradicionales que disponen mecanismos punitivos de actuación.

La persona que ha sufrido la agresión

El grupo también se separa conceptualmente del discurso jurídico a través del rechazo de la utilización del término "víctima", concepto muy recurrente cuando se aborda la temática de la violencia sexual. De hecho, sólo una de las entrevistadas emplea dicha palabra y lo hace en una única ocasión. El resto de veces y de informantes no emplean la palabra "víctima". Aunque los motivos de esta decisión son desconocidos, la no utilización del concepto coincide con una actualmente creciente rama del feminismo que rechaza emplear el término "víctima" para referirse a las personas que ha estado sometidas a violencia sexual debido a que entiende que este concepto disminuye la agencia de la persona y pone énfasis en su victimización. Huyendo de este concepto tradicionalmente utilizado en el ámbito jurídico, algunas corrientes feministas emplean expresiones como "víctima-superviviente" o "superviviente" para englobar distintos aspectos de la experiencia en vez de reducirla a un estado/identidad rígidos y estáticos de victimización (Kelly et al. 1996 en Antonsdóttir 2020: 15). Por su parte, las militantes de Bargastak deciden utilizar expresiones como "la persona que ha sufrido la agresión", "la que ha sido agredida" o simplemente "la agredida", locuciones que se oponen a la despersonalización que conlleva el concepto "víctima". Además, la neutralidad de estas expresiones deja a la persona que ha estado sujeta a violencia sexual la libertad para identificarse y reivindicarse desde una identidad/etiqueta que se acerque a la de víctima, la de superviviente, ambas o ninguna de ellas. Esto variará en función de la persona, el caso, las circunstancias específicas o el momento concreto del proceso. Esta cuestión, de manera latente, tiene la potencialidad de revelar la importancia que el grupo feminista otorga a las decisiones y la diligencia de la persona agredida y que se desarrolla a continuación.

“Primero lo que diga ella”

Tras charlar con las militantes, llegamos a la conclusión de que la voluntad de la persona que ha sido agredida es algo que tiene absoluta prioridad de manera generalizada a la hora de dar una respuesta ante las agresiones que han sido reportadas. Esta priorización supone una ruptura con el sistema penal, que propone un procedimiento en el que la persona que ha sufrido la agresión queda invisibilizada y desplazada de su propio caso frente a un tercero con poder para erigirse como autoridad y dirigir toda la respuesta ante la agresión, una de las críticas más comunes del feminismo antipunitivista y anticarcelario (Ortubay 2021). Como ilustra Flynn, “las necesidades de las supervivientes de agresión sexual son diametralmente opuestas a la estructura inherentemente antagonista y defensiva del juicio penal” (Flynn 2015: 96, citada en Taylor 2018). Por el contrario, el objetivo del procedimiento de actuación de Bargastak consiste en escuchar sus necesidades, que son las que guían el proceso. En este sentido, la preeminencia de las decisiones e intenciones de la persona agredida, así como la facilitación de su consecución, es una de las principales previsiones que aparece por escrito en el protocolo. Asimismo, a diferencia de otras cuestiones del mencionado procedimiento escrito, este es uno de los aspectos que destacan todas las entrevistadas. A continuación, hacemos hincapié en el énfasis que ponen las militantes al explicar la relevancia que tiene para cada una de ellas la voluntad de la persona que ha sido agredida.

Al abordar distintas preguntas a lo largo de la entrevista, Uxue hace continuas referencias al deseo de la persona agredida sin haber sido este asunto específicamente cuestionado:

Uxue: Pues eso, si la víctima quiere, echarle de las *txosnas*. [...] Sí, sí. O sea, si no quiere [que se ponga la cuña], no. Pero sí, tenemos [cuña grabada] [...] Tú le puedes recomendar, luego igual ella te dice “no”; pero siempre lo que ella diga. [...] [hablando de la intervención policial] sí le preguntamos a la chica qué era lo que ella quería hacer, pero no [se planteó].

Bien es cierto que en una ocasión preguntamos expresamente a Uxue por la prioridad que tiene la voluntad de la persona agredida a la hora de abordar una agresión. Su respuesta manifiesta claramente el amplio poder de decisión que, de acuerdo con la perspectiva de Bargastak, ha de tener la persona que ha sufrido la agresión:

Uxue: Sí, siempre. Siempre se le pregunta todo: si quiere que le echemos a esa persona o esas personas de las *txosnas*; si quiere ir a algún sitio más seguro; si quiere denunciar... siempre lo que...luego tú le puedes recomendar, luego igual ella te dice “no”; pero siempre lo que ella diga.

De manera similar, cuando Itsaso explica cómo actuar ante una agresión, reitera en varias ocasiones que lo primero es la voluntad de la persona agredida. En primer lugar, explica que se atiende a las necesidades que pueda tener en un primer momento.

Itsaso: [P]rimero se hace cómo... hablar con la que ha sufrido la agresión y bueno se le pregunta qué es lo que necesita, ¿no?, si necesita apoyo... no sé, diferentes cosas, lo que necesite vamos "¿quieres *zalatu* [denunciar]?"

Después, indica que la palabra de la persona que ha sufrido la agresión es decisiva para aplicar a la persona agresora unas u otras medidas del protocolo:

[P]or ejemplo, es muy importante para mí decir si quiere a esa persona cerca de donde suele estar ella. Porque, claro, si los dos son del Gaztetxe...

[...]

[E]ntonces se cogen como medidas así, de vetar o no vetar... se intenta [que] no pero si la tía dice que sí: *aurrera* [hacia delante], punto. Primero lo que diga ella.

[...]

[hablando de expulsar de un espacio a la persona agresora] En el caso de que la que ha tenido la agresión, ha sufrido la agresión, quisiera, siempre, eso siempre.

La militante también deja ver que el insuficiente cuidado por las necesidades y demandas de la persona agredida y el exceso de foco de atención puesto sobre la persona agresora ha sido una cuestión tratada y debatida en *asanbladas* anteriores:

Itsaso: [I]gual lo lees [el protocolo] y dices "ah, bueno, bien, sí, sí, sí, sí, pa, pa, pa" y luego, pues eso, a veces te das cuenta que "¡hostia!, cuantas cosas para el agresor y que pocas para la que agredida"

Confirmando esta intuición, Zuriñe, al precisarnos el protocolo interno y los procesos de respuesta habidos ante agresiones ocurridas en el contexto del Gaztetxe o por parte de personas afines al mismo, en cierto punto nos señala:

Zuriñe: [S]obre todo cuando se ha abierto este proceso queríamos darle mucha importancia también a las personas que han sido agredidas. En el anterior proceso se nos olvidó mucho, también porque ni la persona agredida era de Oñati, era como más difícil todavía. Pero en este le estamos dando importancia porque no había sido solo una persona, habían sido más y ya se veía venir esto.

En otro punto de la explicación, que sobre todo versa sobre las posibles medidas a aplicar sobre la persona agresora, Zuriñe señala que uno de los pasos más fastidiosos e intensos en el cumplimiento del protocolo resulta ser el seguimiento que hay que realizar a dicha persona. Por tanto, esta tendencia involuntaria de centrar la atención en la persona agresora puede tener que ver con lo intensa y complicada que puede resultar esta continua supervisión:

[L]a peña [del grupo motor del Gaztetxe] se quema muchísimo porque tienes que ir detrás del que ha sido el agresor, tipo “¿estás haciendo algo?”

Finalmente, Saioa es la que hace más hincapié en la voluntad de la persona agredida, la que más tiempo dedica a explicar esta cuestión. Así, al preguntarle de manera general por su opinión sobre la respuesta que se había dado en casos de agresión anteriores, ella misma explica y centra su discurso en que lo primero que se atiende es la necesidad y voluntad la persona agredida:

Saioa: [A] ver si la que está siendo agredida necesita algún tipo de ayuda. Si te dice que no, pues le dejas tranquilamente, pero por si acaso sigues mirando en caso de que se vaya agravando o más adelante necesite ayuda. Si te dice que sí, pues la defiendes. La defiendes en el sentido de, la llevas a un lugar seguro. Y luego qué hacer con la otra persona, con el agresor, se decidirá pues un poco más tarde. Primero, le prestas toda la atención a la que ha sido agredida; pues intentas tranquilizarla a ver qué necesita, qué ha pasado... y en cualquier momento a ver si necesita que le traigas a alguna compañera o compañero de su entorno: si es que sí pues mandas a alguien a buscar a esa persona... Y bueno, pues, sobre todo, tranquilizarla, y transmitirle seguridad... y bueno estar ahí.

Al igual que Itsaso, Saioa también remarca el poder de decisión de la persona agredida en relación al procedimiento que se seguirá para abordar la agresión acaecida:

Saioa: [T]odo lo que sea con el agresor se decide según lo que la agredida quiera. Es decir, si la agredida quiere mandar al agresor [fuera] del espacio que serían las txosnas o puede ser el Gaztetxe, pues sí que se hace eso.

Además, cuando Saioa nos muestra su opinión respecto a la intervención policial en los casos de agresión, también mantiene que en esa situación primaria lo que decida la persona agredida:

Saioa: En caso de que, la que ha sido agredida quiera llamar a la policía se llama, eso sí. Pero si ella no quiere en ningún momento se llama, aunque a ti te parezca la mejor idea del mundo, si ella no quiere no, [...], si es que la agredida quiere, claramente se llama [...] Pero, eso, primero, proteger a la agredida y a ver ella qué quiere.

Según se colige de las intervenciones de las militantes en cuanto a esta cuestión, la voluntad de la persona agredida ocupa un lugar muy importante en la acción de respuesta ante agresiones de Bargastak. De hecho, todas aluden a esta prioridad en su actuación con notable firmeza, lo que permite percibir que todas ellas tienen interiorizado que este se trata de un paso fundamental en el procedimiento de respuesta ofrecido. Por otro lado, también se aprecia que esta cuestión ha sido hablada y tratada por el grupo, que parece tener muy presente la relevancia de no invisibilizar a la persona agredida ni decidir por ella en la reacción o solución planteada frente a una agresión. Tanto es así que la voluntad de la persona agredida es el punto de partida y también la directriz que guía y da forma al resto del procedimiento de respuesta ofrecido.

Un continuo de violencia

Como se justifica y reflexiona en la sección relativa a las formas de actuación de Bargastak, esta agrupación no contempla un marco de acción concreto en cuanto a la violencia sexual – de hecho, no emplean el término "violencia sexual" –, sino que las categorías analíticas utilizadas son "violencia machista", "violencia de género" o "violencia" en general. Dicho de otra forma, el grupo no hace una especificación de violencia sexual dentro de la amplia noción de violencia, no se fija

en si el ejercicio de poder se lleva a cabo a través de la satisfacción sexual. En cambio, se focaliza en el denominador común: las relaciones de poder patriarcales.

Por tanto, la concepción de Bargastak sobre violencia patriarcal parece en cierto modo alejarse de las categorías empleadas por el discurso jurídico – como la violencia sexual –. Por el contrario, su noción parece referirse a la magnitud y el alcance de las experiencias de violencia que presentan diferentes formas de distribución e intensidad y que no tienen por qué implicar necesariamente violencia física. Es decir, parece acercarse al sentido en el que Liz Kelly (1987) lo describe como un "continuo" para indicar su extensión más allá de los códigos legales y las categorías analíticas tradicionalmente utilizadas la investigación, como lo hemos expresado anteriormente en el presente trabajo.

La intervención penal es selectiva porque, en vez de entender la violencia como un espectro/continuo, lo que hace es seleccionar y designar conductas muy concretas, calificarlas como delitos y catalogarlas como violencia, dando a entender que esos actos específicos e individualizados es toda la violencia que sufren las mujeres. De este modo, el resto de este espectro/continuo de violencia no se observa como tal y se normaliza y perpetua. En otras palabras, definiendo lo que es la violencia, el sistema jurídico implícitamente define lo que no lo es (Smart 1989). En contraposición a la práctica jurídica, yendo más allá de la comprensión legal del concepto, el grupo Bargastak concibe la violencia como un amplio espectro que puede adquirir múltiples formas e intensidades:

Itsaso: [L]as agresiones son un espectro que cambia de uno a otro... es diferente... entonces el protocolo tiene que ser, pues como un espectro también.

A raíz de este entendimiento, la actuación de Bargastak enfrenta las agresiones como ejercicios de violencias materiales que responden a una violencia simbólica estructural que construye a las mujeres como un ser negativo, defectuoso e inferior (Goikoetxea et al. 2022: 89-100).

Consecuentemente, el grupo no se limita a atender las conductas formalmente consideradas violencia, sino que abarca un rango de comportamientos más amplios. En la misma línea, las informantes tampoco utilizan la expresión "agresión sexual" – a excepción de una ocasión en la que se ofrece una respuesta a una pregunta en la que el término "violencia sexual" es empleado por uno de los entrevistadores – sino que emplean el concepto amplio de "agresión". Esto también tiene que ver con que la noción de agresión como categoría analítica no se refiere a la que contempla

el sistema penal, sino que se escapa de la consideración habitual legal. A modo ejemplificativo, observamos que la acción de escribir en una superficie un mensaje antifeminista deriva en la activación del protocolo por considerarse un ataque de baja intensidad, conducta que, cabe predecir, no se consideraría de entidad suficiente en el sistema legal:

Zuriñe: El nivel más bajo igual es, yo qué sé, si alguien hace una pintada (que también hubo otra de esas...) “el feminismo no es la igualdad”, la mítica esta.

Agresiones/erasos

A este respecto, en los testimonios de las militantes de Bargastak – recordemos, todas euskaldunes y sin mucha costumbre de comunicarse en castellano de forma habitual o en círculos cercanos —cabe destacar que, aunque elaboran todas las respuestas de la entrevista en español, las participantes utilizan la palabra *eraso* de manera recurrente. Consecuentemente, para hacernos entender, los investigadores acabamos utilizando este término en euskera también. A modo ejemplificativo:

Uxue: [P]orque normalmente suele haber un número por si te pasa un *eraso*, pues llamas a ese número.

En otras ocasiones, este término en euskera se introduce en una frase enunciada en castellano indicando que son sinónimos:

Itsaso: *Ez*, hay uno en el *Gaztetxe* que es interno, que se utiliza cuando alguien del *Gaztetxe* ha hecho una *eraso*, una **agresión** en el *Gaztetxe*. [...] Que en el *Gaztetxe* no quiere decir con esto que no haya *erasos*, **agresiones**, pero muchos pasan fuera.

Saioa: [N]uestros protocolos dicen eso, que si ves una **agresión** o... *bai*, *eraso*, **agresión**, pues por otra parte a ver si la que está siendo agredida necesita algún tipo de ayuda.

En consecuencia, se observa que la interiorización de este concepto en euskera es superior a la de otros términos que las participantes traducen al castellano sin problema. Ello puede deberse a que se trata de una palabra muy utilizada en los contextos de militancia feminista. Por otro lado, este fiel "uso" de la palabra *eraso* también podría utilizarse para aludir a una concepción propia de lo que hegemonícamente se considera "agresión".

Asimismo, por norma general las militantes de Bargastak no hacen distinción entre abuso y agresión, sino que únicamente utilizan el término "agresión", lo cual supone una desviación de la división legal tradicional de los delitos sexuales³²:

Saioa: Según qué tipo de agresión sea, o según en qué entorno [...]

De hecho, sólo una de las cuatro militantes emplea la palabra "abuso" en una sola ocasión y además parece tratarse de un error:

Saioa: El primer día el protocolo decía pues que fueses a la *txosna* y así lo hicieron las que recibieron el abuso, pero en la *txosna* hubo un problema y les dijeron pues "ir donde ellas" y estaban ahí las dos compañeras nuestras y entonces fueron ellas las que gestionaron todo.

La no utilización del término "abuso" supone, por tanto, una desviación de la categorización legal de los ataques a la libertad sexual que hasta hace escasas semanas mantenía el discurso jurídico-penal a través de la distinción entre "*sexu-eraso*" y "*sexu-abusua*". Debido a que, de acuerdo con las normas legales, la existencia de "*sexu-eraso*" sólo se contemplaba con la concurrencia de lo que la ley entendía como violencia o intimidación, el hecho de que todos los ataques heteropatriarcales sean denominados por Bargastak como "agresión" puede tener que ver con la amplia concepción de violencia que mantiene el grupo y que se comentaba en líneas anteriores en esta sección.

Por lo que respecta al tipo de respuesta que ofrece Bargastak, la referencialidad que ostenta el grupo entre la juventud del pueblo es atribuida a la cercanía con las que las militantes gestionan los *erasos*, ofreciendo un acompañamiento cálido, desde el papel de amigas, y basado en el respeto y en un protocolo centrado en la voluntad de la persona agredida. Un trato que, según indican las *bargastas*, difiere radicalmente de los procesos de denuncia ante la Administración Pública o la policía, distantes y frecuentemente revictimizadores (Smart 1995, Pitch 2003, Merino Sancho 2017):

Saioa: Me parece importante que la gente del pueblo, [...], pueda tener igual pues unas referencias para saber qué hacer en ese momento, para que no sea tan frío de.... "ha pasado esto" y llamar a la Ertzaintza y llamar a un

³² Bien es cierto que el día 7 de octubre de 2022 entró en vigor la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual que elimina esta distinción y todo es legalmente considerado 'agresión sexual' en la actualidad. No obstante, estas entrevistas se realizan con anterioridad a la aprobación de dicha ley que introduce el cambio y además no parece que el empleo de este concepto por el grupo haya sido informado por tal modificación legislativa reciente, sino que parece corresponderse a una concepción concreta de la violencia mucho anterior.

Ayuntamiento... cuesta más, pero si [tienes] al lado unos referentes, igual te acercas y pides ayuda.

Así, una de las más importantes rupturas de la actuación del grupo feminista con el discurso jurídico es que el primero se constituye como un agente que genera confianza en las y los ciudadanos de Oñati desde la cercanía y la horizontalidad, lo que facilita que se reporten *erasos*.

Procesos de responsabilización alternativos

Finalmente, la forma más evidente de ruptura con el derecho consiste en la propia utilización de protocolos de actuación ante agresiones como alternativa local y comunitaria a la vía jurídico-penal. Al mismo tiempo, estos documentos que recogen los pasos a seguir presentan sus propias desviaciones al derecho en su contenido.

En primer lugar, tanto el protocolo interno como el protocolo previsto para las *txosnas* de las *jaixak* y otros momentos de ambiente festivo presentan un rasgo común muy relevante: su adaptabilidad. En otras palabras, el propio carácter flexible de los protocolos se opone a la extrema rigidez que ofrece el sistema jurídico-penal. Esta capacidad de adaptación responde a tres ejes que están muy relacionados.

En primer lugar, los protocolos se caracterizan principalmente por su amplitud, por la gran cobertura que ofrecen. Esto es, sus previsiones son lo suficientemente amplias e indeterminadas para que puedan encajar muchos tipos de conductas, desde las consideradas mínimas hasta las de mayor nivel. Como se infiere de las intervenciones de las militantes, los protocolos deben aspirar a ser una herramienta que presente cierta facilidad para ajustarse a diferentes casos y circunstancias, esto es, adecuarse a distintos escenarios:

Itsaso: Claro, y no hay el protocolo perfecto, no existe. Tiene que ser como un espectro porque las agresiones son un espectro que cambia de uno a otro... es diferente... entonces el protocolo tiene que ser, pues como un espectro también.

Continuando con esta idea, Zuriñe nos explica la amplitud de conductas que pueden suponer que se aplique el protocolo a través del contraste entre el ejemplo de la "pintada" y otra agresión mucho considerada mucho más grave. Así, se pone de relieve la flexibilidad del protocolo en cuanto a las conductas que abarca, pero también en relación a las distintas medidas que se le piden a la persona agresora. No obstante, la total cobertura se convierte en una tarea imposible cuando, como destaca una de las integrantes de Bargastak, la infinita variedad de la casuística hace que haya situaciones que no encajen en los protocolos y, por tanto, haya que contemplar medidas y tomar decisiones fuera de lo que estos indican:

Itsaso: [C]uando lo tienes ya otra vez "ah vale, ya está". Te acomodas. Cuando viene, lo vas viendo, tú dices "bah, saldrá bien, saldrá bien, saldrá bien..." y llega un punto que dices "mierda, no tenemos solución pa' esto, tenemos que encontrar una solución". Es así, improvisando todo el tiempo. Algunas veces aciertas, otras veces no. Y la cagas, pues ya está.

En segundo lugar, la adaptabilidad de los protocolos también tiene que ver con las posibilidades de respuestas que ofrece, en función de las circunstancias del caso específico. Así, estos procedimientos escritos recogen formas de actuación concretas en función del nivel de gravedad de la conducta que se haya llevado a cabo. Además, los protocolos también permiten alcanzar una solución más adecuada de acuerdo con cómo se siente o qué necesita la persona agredida, o la actitud de la persona agresora. Así lo relatan las entrevistadas:

Itsaso: Bueno los procesos cada uno es diferente... porque han pasado cosas diferentes, ha habido reacciones diferentes, comportamientos diferentes entonces... y cada persona obviamente es diferente, ¿no?

Zuriñe: [E]n ese caso era el mínimo nivel y se le aplicó: "tienes que leer este libro, mínimo, para saber que el feminismo sí es igualdad", o sea, pedagogía *basiquísima*. Pero, con el otro agresor, ya fue bastante más tocha, entonces se le pedía eso, que leyese lecturas sobre el feminismo; que intentase hablar con un psicólogo, que fuese a terapia [...] Y la tercera parte era que intentase ir a un grupo de hombres para tratar la masculinidad hegemónica, todo eso.

Finalmente, una ventaja muy importante para la adaptación y mejora de los protocolos es que estos se encuentran en constante cambio. Esto es, su – en principio – sencilla modificación en la *asanblada* hace que se produzcan cambios en su redacción con relativa asiduidad. A modo ejemplificativo, el protocolo de *txosnas* que se tuvo en cuenta en las *jaixak* de 2021 sufrió ciertos cambios de cara a las festividades de 2022³³. Además, durante una de las entrevistas tuvimos la oportunidad de consultar un protocolo de noviembre de 2019.

Generalmente, estas modificaciones responden a eventos pasados en los que se han observado algunas deficiencias en la aplicación de los protocolos, por lo que las alteraciones se producen a modo de aprendizaje. Así, las activistas nos cuentan que dichos documentos que sirven como guías de actuación se encuentran en un estado de constante mejora:

Itsaso: Y casi todos los años se cambia el protocolo, porque... hay algo siempre, en algún proceso que... "esto no está bien".

Uxue: Se revisa y si se necesita...yo creo que se hace más completo.

Como se ha indicado previamente en el capítulo anterior del presente trabajo, en otras ocasiones los protocolos también se ven enriquecidos por la colaboración con Gaztetxes de pueblos cercanos. En este sentido, muchas veces las alteraciones que sufren los protocolos de Oñati tienen su origen en cambios que se han producido en otros Gaztetxes y que sirven de inspiración. De la misma forma, pero al contrario, el Gaztetxe de Antixena también socializa sus protocolos con otros Gaztetxes de la zona. Esto es, el conocimiento generado a través de experiencias previas y otras circunstancias se intercambia para el beneficio colectivo. Dos de las militantes nos explican la relación de sinergia que mantienen con los espacios autogestionados de jóvenes de Pamplona y Mondragón:

Militante de Bargastak:

[L]a peña que estaba en el grupo motor era colega de otro grupo feminista de Pamplona, y ellas tenían otro protocolo y estaban gestionando otra agresión parecida a la nuestra, entonces, buscamos referencias allí.

Militante de Bargastak:

Por ejemplo, han hecho un protocolo ahora en el Gaztetxe de Mondra. Nos pidieron a nosotras nuestro protocolo que teníamos aquí, de *txosnas* [...] Les

³³ Las especificidades de esta modificación se detallan en la sección 6.2.2, que hace referencia al protocolo de *txosnas*.

pasamos nuestro protocolo, hicieron su protocolo, y ahora les vamos a pedir su protocolo para hacer nuestro protocolo, otra vez. Y esto va así, lo que os he dicho, siempre va cambiando, nunca está bien, siempre hay algo que para algo no vale.

Consecuentemente, los protocolos presentan una gran adaptabilidad que les permite abarcar una importante variedad de conductas dañinas, ofrecer distintas posibilidades de actuación ante las mismas e incorporar cambios para superar las deficiencias observadas durante la respuesta proporcionada. Todo ello convierte al protocolo interno y al protocolo de *txosnas* en documentos en continua evolución y mejora. Así, a diferencia del sistema jurídico-penal, los protocolos cuentan con una gran capacidad para adaptarse a las circunstancias concretas de cada caso (e.g. necesidades concretas de la persona agredida, actitud de la persona agresora tras la agresión, su nivel de concienciación feminista y su autoconsciencia de la magnitud estructural de la conducta realizada) lo que permite una solución más matizada y específica.

“Son hijos sanos del patriarcado”

El feminismo viene décadas observando como la mano dura del derecho penal no deriva en los cambios estructurales que necesitamos, sino que, de hecho, rema en la misma dirección que el patriarcado (Parra 2017). Entre otras cosas, esto tiene que ver con la individualización del castigo, que construye la conducta como un desvío individual del sistema, cuando lo cierto es que solo es un efecto directo del mismo. Es por esto por lo que el feminismo lleva muchos años insistiendo en la dimensión estructural de la problemática de la violencia simbólica y material contra las mujeres: *no son monstruos, son hijos sanos del patriarcado*.

El grupo Bargastak muestra actuar en la línea de este mensaje. Por ello, en contraposición a la absoluta individualización de la conducta y total ausencia de reflexión colectiva que caracteriza al sistema jurídico-penal. Este grupo feminista aboga por un proceso de responsabilización que no se agota con el trabajo individual de la persona agresora, pues la activación de los protocolos no es la única forma de responsabilización que se contempla. Esto se observa claramente en la forma que tuvieron de abordar el último caso de agresión en el Gaztetxe. Ante el reporte de la agresión, los integrantes de este espacio autoorganizado solicitaron al Ayuntamiento la impartición de una formación para la totalidad del Gaztetxe en materia de identificación de agresiones. Esto demuestra una fiel comprensión e

interiorización de la dimensión estructural de toda violencia patriarcal. Así lo explica Jone Arriolabengoa:

Jone Arriolabengoa: [H]ubo un caso de una agresión en el Gaztetxe que movió bastante las cosas allí y activaron el protocolo que tiene el Gaztetxe y vieron que había bastantes cosas que trabajar. Vinieron con una propuesta al Ayuntamiento, que era una propuesta de formación dirigida a las chicas y a los chicos del Gaztetxe.

Observamos a través de este episodio que, al entender que una conducta concreta individual es consecuencia de una ideología estructural, los militantes del Gaztetxe muestran una evidente pretensión de tratar esta problemática de forma colectiva. En otras palabras, si no se trata de forma colectiva, se está ignorando su dimensión estructural. Es por ello por lo que autoras como Parra (2017) estiman que cualquier cambio feminista radical pasa por “la acción colectiva y la politicidad emergente de las luchas populares y los espacios de resistencia.”

7.3. Retos: La reacción antifeminista

Aquí se aborda el fenómeno de la reacción antifeminista que se está gestando a nivel global, incluyendo el Estado español y Euskal Herria, y que supone una de las mayores preocupaciones del movimiento en el municipio, dada su incipiente presencia en los movimientos juveniles y en los demás espacios autoorganizados.

Uno de los retos que las militantes de Bargastak identifican como prioritarios en el contexto actual trata sobre la reacción antifeminista que están experimentando los movimientos sociales de izquierdas. Esta reacción misógina se está dando a nivel estructural y global, dentro de lo que se ha denominado la derechización social, lo que en los movimientos de derecha se convierte en neofascismo, en la izquierda se plasma en un neoconservadurismo que, bajo la excusa de “la trampa de la diversidad”, se posiciona en contra de los movimientos contrahegemónicos feministas, *queer* y antirracistas.³⁴ Esta tendencia global, evidentemente también afecta al Estado español, a Euskal Herria, y empieza a emerger asimismo en el pueblo de Oñati. Así, algunas de las *bargastas* señalan como una preocupación creciente el hecho de que se esté gestando un movimiento antifeminista entre la juventud del pueblo, y la posibilidad de que estas ideas se acaben introduciendo en

³⁴ Sobre este fenómeno, ver: Noguera, A. & Goikoetxea, J., 2021. *Estallidos: Revueltas, clase, identidad y cambio político*. Barcelona: Bellaterra; Roman, A. 23 de diciembre de 2020 *La trampa de la homogeneidad: cuando el anti-identitarismo se vuelve identitario*. Disponible en: <http://aymeroman.blogspot.com/2020/12/la-trampa-de-la-homogeneidad-cuando-el.html>

el Gaztetxe y en los demás espacios autoorganizados. Sin ser preguntadas específicamente por este aspecto, la totalidad de las militantes nos relatan:

Militante de Bargastak:

[E]s un tema que está ahora bastante presente, [...], hay otros *erakundes* [organizaciones] políticos —no partidos políticos, ¿eh?— que sí están tapando un poco el feminismo, y sí es algo que nos preocupa de cara a las actividades que hacemos, o a las fiestas. [...] [Un grupo] que le quita un poco valor al feminismo. Entonces está cogiendo cada vez más fuerza entre sí.

Militante de Bargastak:

[L]o que estamos sintiendo nosotras aquí es compartido en toda Euskal Herria, y es como: “estamos en este momento, va a haber como una ruptura, vamos a ver qué hacemos con esto.” [...] Ahora hay peña que ya ni siquiera comparte el feminismo, es que va en *contra* del feminismo, son antifeministas públicamente, y es cómo, joder, por una parte “estamos haciendo como el *mega* esfuerzo de deciros esto”, y la respuesta ya no es que “lo aceptamos y lo miramos”, es como: “no.” Justo la contraria.

Como decíamos, uno de las mayores preocupaciones que muestran las militantes gira en torno a la introducción de ideas antifeministas entre los chicos jóvenes del Gaztetxe, y en la reacción misógina que intenta borrar el legado de lucha feminista:

Militante de Bargastak:

En este Gaztetxe sí que hay hombres que...hay bastante peña que son de [el grupo antifeminista], y vamos a ver esto cómo afecta porque según como sea eso, la respuesta nuestra va a ser dife[rente], en otros pueblos se les ha vetado. No queremos llegar a eso, pero, llevamos diez años. Nos llegan mensajes contradictorios, vale, habéis pillado que no estáis haciendo puto nada con el feminismo, ¿pero vuestra respuesta es ir en contra del feminismo? No lo estamos pillando, ¿qué hacéis?

Militante de Bargastak:

Me preocupa todo el trabajo que hemos hecho que le quiten valor. A los jóvenes y así son los que más se están metiendo ahora en estos temas y así, [...], que ahora los jóvenes al final se influncian por lo que diga la mayoría, o por lo que sea, entonces ven estos grupos que tampoco saben qué ideas

hay detrás de eso [...] En fiestas, por ejemplo, sí que había gente, jovencillos, que tenían nuestra pegatina en un lado y en el otro el de este grupo, y es en plan... Entonces, pues eso, todo el trabajo que hemos hecho, que le quiten valor, y negar el feminismo, ¿no? y no sé, cosas súper *heavy*s. Después de todo lo que lo que ha hecho el feminismo, pues decir que el feminismo no protege a la mujer. Estilo de “el feminismo es una trampa y que no funciona para *salvar* a la mujer”. Pues eso, es un tema así... es un muro que tenemos ahora mismo.

Sin embargo, una de las *bargastas* se muestra optimista. Reconociendo que el feminismo en Euskal Herria se encuentra en un punto de inflexión pero que, así como ciertas ideas reaccionarias pueden estar introduciéndose en los movimientos juveniles, las chicas más jóvenes muestran una fuerte conciencia feminista:

Itziar: ¿Y qué tal ves a las nuevas generaciones?

Militante de Bargastak: Bien, con mucha fuerza. Las que tenemos aquí, muy motivadas, la verdad que sí. Esperemos que siga por ahí, porque al final ahora hay mucho movimiento en el País Vasco, estaréis informados... Y, pues bueno, también tenemos un poco de miedo a ver las nuevas generaciones por donde vendrán. Como es normal también cuando aparecen diferentes opciones, pues hay que elegir. Pero tenemos esperanzas de que seguirán viniendo y seguirán animándose y en general cuando se hacen diferentes cosas sí que las chicas jóvenes se animan, y parece que sí que tienen más conciencia igual de la que teníamos nosotros hace unos años en algunos aspectos.

8

REFLEXIONES FINALES

Para concluir, realizaremos una reflexión generalizada, revisitando los objetivos de la investigación y revisitando el propósito general, partiendo de que, —como es evidente en toda investigación de carácter cualitativo o etnográfico—, los objetivos están vivos y no son, ni pretenden ser, inmutables. A continuación, resumimos y sistematizamos las principales contribuciones y hallazgos de la investigación, a nivel metodológico, epistemológico y político.

Esta investigación nacía con el objetivo de poner en valor el activismo de Bargastak, que se dirige a realzar la concienciación feminista en el pueblo de Oñati. En una época de masificación del feminismo, donde la palabra "feminista" se entiende en muchas ocasiones como una etiqueta y no como un compromiso con la militancia y la lucha política, resulta imperativo subrayar el valor que supone dedicar trabajo, tiempo y grandes esfuerzos a esta dura batalla contrahegemónica. Más aún desde los márgenes; desde la resistencia y la oposición.

Así, tras describir los antecedentes, el itinerario feminista, la composición, el surgimiento, y las formas de organización y cooperación del grupo, hemos decidido considerar la pretensión transgresora de Bargastak. Ofreciendo una respuesta alternativa a la vía penal, se opone a ella y tiene el valor de exponer muchas de sus deficiencias.

A lo largo de la investigación también hemos podido comprobar cómo el grupo recoge el testigo de una larga tradición de trabajo feminista en Euskal Herria, así como una herencia más local de las antecesoras feministas de Oñati. Como es sabido, los espacios socio-políticos, como centros de poder de la esfera pública, han sido tradicionalmente territorio hostil para las mujeres, quienes además se han visto desterradas del activismo político por el imperativo social de la "doble jornada", que hace referencia al trabajo doméstico y al trabajo remunerado. Por tanto, resulta clave valorar que este movimiento político feminista continúe vivo en el pueblo de Oñati gracias a mujeres que, a través de grandes esfuerzos y angustias, han podido esquivar en cierto modo estas imposiciones sociales que expulsan a las mujeres de la participación socio-política. Consecuentemente, consideramos urgente una

reflexión en torno a este asunto, pues alejar a las mujeres de su activismo político es alejarlas de su participación en el mundo, de su contribución a la sociedad, de su capacidad crítica y de su emancipación. ¿Qué medidas de conciliación podría tomar poder institucional para fomentar la participación política de las mujeres? ¿Qué puede hacer el poder público para evitar que exista esta brecha de género en la actividad política? Como institución pública más cercana al pueblo, cobra especial relevancia el papel del Ayuntamiento. En este sentido, en comparación a grandes ciudades, el pueblo de Oñati constituye un contexto con las potencialidades para mantener una relación de cercanía entre Ayuntamiento y tejido social feminista. Durante el trabajo, se ha expuesto cómo estas relaciones, en ocasiones tirantes, se basan en una pretensión de coordinación por un bien común. Por ello, el fortalecimiento de estos lazos pasa por una actitud de escucha y un entendimiento de las fortalezas y las debilidades propias y ajenas.

En el último capítulo teórico, hemos abordado uno de los debates más complejos en la coyuntura feminista actual, discusiones, sin embargo, que llevan presentes en el movimiento desde hace décadas: la relación de la lucha antipatriarcal con los mecanismos jurídicos y el castigo, en definitiva, el debate sobre la justicia feminista. A través de una exploración teórica de los modelos formales e informales de justicia, concluimos que la acción de Bargastak no siempre encaja de manera inequívoca dentro de los paradigmas clásicos (ni los marcos teóricos) de la justicia formal/retributiva ni la justicia informal/restaurativa. Al contrario, observamos que su práctica militante de la protección radical y antipunitivista desborda los esquemas académicos y genera nuevos saberes y formas de entender el mundo. En este capítulo hemos intentado realizar una reflexión crítica al calor de dichos esquemas de justicia para (re)pensar los procesos comunitarios de responsabilización consciente, discutirlos, evaluarlos, transformarlos—siempre con el firme compromiso de poner en valor las iniciativas que, desde fuera de las instituciones, intentan avanzar en la tarea antipunitivista y transformadora de prevenir y enmendar el daño en nuestras comunidades desde el entendimiento de las raíces políticas y estructurales de la violencia. No obstante, reconociendo que, en ocasiones, el poder compulsivo y productor del derecho se infiltra en nuestros discursos, y limita de manera severa nuestras capacidades de imaginar, nombrar y construir mundos por fuera de él. Finalmente, observamos en la actuación de Bargastak y del Gaztetxe, a través de los distintos protocolos, una materialización de la justicia feminista transformadora. Estos instrumentos, dotados de una gran adaptabilidad que les permite abarcar una importante variedad de conductas dañinas, ofrecen distintas posibilidades de actuación ante el daño y la violencia patriarcal, y permiten incorporar modificaciones para superar las

deficiencias aprendidas durante los procesos. Así, rompiendo radicalmente con el sistema jurídico-penal, este grupo feminista aboga por un proceso de responsabilización que no busca el castigo, ni se agota con el trabajo individual de la persona agresora, lo que demuestra una fiel comprensión e interiorización de la dimensión estructural de toda violencia patriarcal.

Limitaciones y obstáculos

Para finalizar, expondremos las limitaciones y obstáculos experimentados, tanto en el trabajo de campo como en el desarrollo del trabajo, así como las estrategias para sortearlos.

Por lo que respecta al trabajo de campo, solo hemos experimentado dos leves limitaciones, aunque queremos destacar la facilidad y la disposición obtenidas por parte de las informantes, y el municipio en general, a la hora de concertar y realizar las entrevistas. En primer lugar, cabe hacer referencia al aspecto lingüístico, al no tener ninguno de las dos investigadoras el euskera como lengua habitual. Las entrevistas personales se han podido desarrollar con total normalidad en castellano, y el uso ocasional de términos en euskera por parte de las informantes se ha resuelto mayoritariamente *in situ*, ya sea con la propia traducción por su parte, o por tratarse de términos específicos relacionados con el objeto de estudio, ya conocidos por ambas investigadoras. Asimismo, el hecho de haber podido grabar el audio de las entrevistas nos ha permitido traducir a posteriori algún término en euskera que en el momento se pasó por alto. El reto más complicado en este sentido lo experimentamos en la observación participante realizada en una de las asambleas del Gaztetxe, que se desarrolló en su totalidad en euskera (así como la lectura del documento que se trató en dicha asamblea). En este caso, la ocasional interpretación de una de las asistentes, los estudios de euskera básicos de Itziar, y el primer contacto con el euskera de Amadeo en el programa Auzoko, fueron esenciales para permitir una comprensión elemental del desarrollo de la asamblea y de la mayoría de los temas que allí se trataron. Asimismo, tuvimos acceso al documento que se discutió en la asamblea unas horas antes de la misma, pudiendo así traducirlo al castellano, lo cual nos permitió seguir con facilidad los debates posteriormente planteados.

En segundo lugar, la observación participante proyectada en el encuentro feminista Topagune Feminista, los días 11 y 12 de junio, se vio afectada por el carácter no-mixto del evento, que hasta el momento de acceder al recinto no fue

conocido por las investigadoras. Este imprevisto impidió a Amadeo el acceso a la mayoría de actividades del encuentro, no obstante, finalmente Itziar pudo acreditarse y participar en el encuentro, llegando incluso a encontrarse con varias de las entrevistadas. La participación en el Topagune, pese a haber sido parcial, también promovió un posterior encuentro con la profesora y filósofa Jule Goikoetxea, que se encontraba en Oñati presentando uno de sus libros; por tanto, y en definitiva, dio valiosos resultados a pesar del contratiempo inicial.

En lo relativo al procesamiento de los datos, como se ha explicado en el punto 3.3, este se ha centrado principalmente en la transcripción de entrevistas. La transcripción se ha podido realizar de modo relativamente rápido, trabajando ambas simultáneamente. Tras la transcripción manual de las dos primeras entrevistas, y después de constatar la dificultad y la cantidad de tiempo empleado en ello, resolvimos intentar transcribir el audio de las entrevistas restantes con una herramienta de transcripción en línea, lo cual aceleró el proceso de manera significativa. Respecto al análisis de los datos obtenidos, el principal reto ha consistido en prescindir de herramientas informáticas de análisis cuantitativo (e.g. MAXQDA) y codificar y analizar los datos manualmente, una tarea laboriosa, pero que ha sido posible realizar al no tratarse de una muestra tan amplia.

BIBLIOGRAFÍA

- Agirre, J. 2007 *¿Cipayos?: Policía vasca o brazo armado del PNV*. Tafalla: Txalaparta.
- Antonsdóttir, H. F. 2020 *Decentring Criminal Law. Understandings of Justice by Victim-Survivors of Sexual Violence and their Implications for Different Justice Strategies*. Tesis doctoral, Lund University.
- Beorlegui, D. 2019 "Detrás de lo que quieren que seamos, está lo que somos". Revolución sexual y políticas sexuales feministas durante las décadas de los setenta y de los ochenta. Una aproximación al caso del País Vasco. *Feminismos*, 33, 199-223.
- Berg, B. L. 1989 *Qualitative Research Methods for the Social Science (3rd ed.)*. Toronto: Allyn & Bacon.
- Beristain, C. M. et. al 2017 *Saliendo del olvido: Informe de la Comisión de Valoración sobre víctimas de violaciones de derechos humanos y otros sufrimientos injustos producidos en un contexto de violencia de motivación política en la Comunidad Autónoma del País Vasco 1960-1978*. Vitoria: Dirección de Víctimas y Derechos Humanos, Presidencia, Gobierno Vasco. Disponible en: https://www.icagi.net/archivos/archivoszonapublica/noticias/ficheros/INFO_RME_saliendo_del_olvido.pdf
- Bodelón, E. 1998 Cuestionamiento de la eficacia del Derecho penal en relación a la protección de los intereses de las mujeres. Análisis del Código Penal desde la perspectiva de género (pp. 183-201). Vitoria-Gasteiz: Instituto Vasco de la mujer.
- Bourdieu, P. 1979 Symbolic Power, *Critique of Athropology*, 4(13-14), pp. 77-85. <https://doi.org/10.1177/0308275X790040130>
- Bourdieu, P. 2000 *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Brownmiller, S. 1981 *Against our will: men, women and rape*. Nueva York: Fawcett Columbine.
- Butler, J. [1990]1999 *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*. Nueva York y Londres: Routledge.

- Casas-Olcoz, A. M. 2016 Txakurra, cipayo, ekintza y talde. La construcción del discurso ideológico del miembro de ETA en Patria, de Fernando Aramburu, *Tonos Digital* (38). Disponible en: <https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/86422/1/2422-6688-1-PB.pdf>
- Castro-Gómez, S. 2005 *La hybris del punto cero: ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Cossmán, B. 2021 *The new sex wars. Sexual harm in the #MeToo era*. Nueva York: University Press.
- Council of Europe Convention on preventing and combating violence against women and domestic violence [online]. No. 210, Estambul, 12 abril 2011. Disponible en: <https://rm.coe.int/168008482e>
- CrimethInc 2013 *Accounting for Ourselves. Breaking the Impasse Around Assault and Abuse in Anarchist Scenes*. Disponible en: <https://es.crimethinc.com/2013/04/17/accounting-for-ourselves-breaking-the-impasse-around-assault-and-abuse-in-anarchist-scenes>
- Cuello, N. & Disalvo, L. M. (comp.) 2018 *Críticas sexuales a la razón punitiva: Insumos para seguir imaginando una vida junt*s*. Neuquén: Ediciones Precarias.
- Daich, D. y Varela, C. 2021 *Los feminismos en la encrucijada del punitivismo*. Buenos Aires: Biblos.
- Damonti, P. 2020 *La brecha orgásmica*. Pamplona: Katakarak liburuak.
- Darian-Smith, E. & Fitzpatrick, P. 1999 *Laws of the Postcolonial*. Ann Arbor: University of Michigan Press.
- Derrida, J. 1994 *Márgenes de la filosofía*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- DeWalt, K. M. & DeWalt, B. R. 2011 *Participant Observation: A Guide for Fieldworkers*. Plymouth: Altamira Press.
- Edwards, S. 1981 *Female sexuality & the Law*. Oxford: Martin Robertson.
- Enosh, G. & Buchbinder, E. 2005 The interactive construction of narrative styles in sensitive interviews: the case of domestic violence research. *Qualitative inquiry*, 11(4), pp. 588-617.

- Espinosa-Miñoso, Y. 2014 Una crítica descolonial a la epistemología feminista crítica. *El Cotidiano*, 184, pp. 7–12.
- Etxeberria, F., Beristain, C. M. & Pego, L. 2017 Conclusiones y recomendaciones, *Proyecto de investigación de la tortura y malos tratos en el País Vasco entre 1960–2014*. Kriminologiaren Euskal Institutua/Instituto Vasco de Criminología. Disponible en: <http://www.elpueblodigital.es/wp-content/uploads/2017/12/Conclusiones-Investigacion-tortura-malostratos-2017.pdf>
- Firestone, S. [1970] 1984 *The dialectic of sex. The case for feminist revolution*. Nueva York: William Morrow and Company.
- Fitzpatrick, P. 1992 The impossibility of popular justice, *Social and Legal Studies* (1), pp. 199–215.
- Flynn, A. 2015 Sexual Violence and Innovative Responses to Justice: Interrupting the ‘Recognisable’ Narrative. En Powell, A., Henry, N. & Flynn, A. (eds.) *Rape Justice: Beyond the Criminal Law* (pp. 218–237). Nueva York: Palgrave MacMillan.
- Foucault, M. 1977 Le jeu de Michel Foucault, *Ornicar 10, Bulletin Périodique du champ freudien*. Disponible en: <http://1libertaire.free.fr/MFoucault158.html>
- Foucault, M. 2008 *Tecnologías del yo y otros textos afines*. Barcelona: Paidós.
- Friedan, B. [1963] 2001 *The Feminine Mystique*. Londres y Nueva York: Norton.
- Gamba, S. 2008 Feminismo: historia y corrientes, *Mujeres en red. El periódico feminista*. Disponible en: <https://www.mujaresenred.net/spip.php?articlItsaso397>
- García-López, D.J., & Winter-Pereira, L. 2021 Emancipación, descolonización y uso del derecho, *Anduli [online]*, 20, pp. 253–268. <https://doi.org/10.12795/anduli.2021.i20.14>
- Garzón López, P. 2018 Colonialidad (jurídica), *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad* (14), pp. 206–214. <https://doi.org/ggr4>
- Goikoetxea, J., Lujanbio, L., Rodríguez, Z., Garai, E. 2022 *Democracia Patriarcal: Euskal Herria, Estado español, Europa*. Tafalla: Txalaparta.

- Gottfried, H. 1996 *Feminism and Social Change: Bridging Theory and Practice*. Urbana y Chicago: University of Illinois Press.
- Halley, J. 2016 Currents: Feminist key concepts and controversies. The move to affirmative consent. *Signs*, 257.
- Haraway, D. 1988 Situated Knowledges: The Science Question in Feminism and the Privilege of Partial Perspective. *Feminist Studies*, 14(3), pp. 575–599.
- Haraway, D. 1995 *Ciencia, cyborgs y mujeres*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Hearn, J. 2008 A Materialist-Discursive Approach to Sexuality, Sexual Violence and Sexualing Globalisation: The Case of ICTs. En Gunnarsson, L. et. al. *Proceedings from GEXcel Theme 1: Gender, Sexuality and Global Change Fall 2007* (pp. 66-76). Linköping & Örebro University.
- Holroyd, J. & Puddifoot, K. 2020 Epistemic injustice and implicit bias. En: Beeghly, E. & Madva, A., (eds.) *An Introduction to Implicit Bias: Knowledge, Justice, and the Social Mind*. Londres y Nueva York: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315107615-6>
- hooks, b. 1984 *Feminist Theory: from margin to center*. Boston: South End Press.
- Instrumento de ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011. Boletín Oficial del Estado [online], No. 137, 6 de junio de 2014, 42946–42976. Disponible en: [https://www.boe.es/eli/es/ai/2011/05/11/\(1\)](https://www.boe.es/eli/es/ai/2011/05/11/(1))
- Irvine, A., Drew, P., & Sainsbury, R. 2013 “Am I not answering your questions properly?” Clarification, adequacy and responsiveness in semi-structured telephone and face-to-face interviews. *Qualitative Research*, 13, pp. 87–106.
- Jaramillo, I. 2021 Derecho penal y deseo: la invención de la prohibición en #YoTambién. En Jaramillo, I. C. y Correa, M. C., *Sexo, violencia y castigo* (pp. 245-261). Buenos Aires: Didot.
- Kelly, L. 1987 The Continuum of Sexual Violence. En Hanmer, J. y Maynard, M. (eds.), *Violence and Social Control. Explorations in Sociology* (pp. 46-60). Londres: Palgrave Macmillan.

- Lazarsfeld, P. F. 1954 The art of asking why three principles underlying the formulation of questionnaires, En D. Katz (Ed.), *Public opinion and propaganda*. New York: Dryden Press.
- Lee, R. M. & Renzetti, C. M. 1990 The Problems of Researching Sensitive Topics: An Overview and Introduction, *American Behavioral Scientist*, 33(5), pp. 510–528. doi: 10.1177/0002764290033005002
- Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1979-23708>
- Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. 7 de septiembre de 2022. Nº 215. Boletín Oficial del Estado [online]. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2022/09/07/pdfs/BOE-A-2022-14630.pdf>
- Llewelyn, S. 2007 A neutral feminist observer? Observation-based research and the politics of feminist knowledge making. *Gender & Development*, 15(2), pp. 299–310. <https://doi.org/10.1080/13552070701391755>
- Mackay, F. 2015 *Radical Feminism: Feminist Activism in Movement*. Nueva York: Palgrave Macmillan.
- MacKinnon, C. 1989 *Toward a Feminist Theory of the State*. Cambridge y Londres: Harvard University Press.
- Martínez, E. 2019 *Redes de alianza y coordinación en el movimiento feminista vasco (1975-2014)*. Tesis doctoral. Euskal Herriko Unibertsitatea.
- McDowell, L. 1996 Spatializing Feminism. Geographic perspectives. En Duncan, N. (ed.), *Bodyspace. Destabilizing geographies of gender and sexuality* (pp. 27 – 44). Londres y Nueva York: Routledge.
- McGlynn, C., & Munro, V. 2010 *Rethinking rape law: international and comparative perspectives*. Londres: Routledge.
- McIntosh, M. J. & Morse, J. M. 2015 Situating and Constructing Diversity in Semi-Structured Interviews, *Global Qualitative Nursing Research*. <https://doi.org/10.1177/2333393615597674>
- Merino Sancho, V. M. 2017 Victimización secundaria en los supuestos de violencia contra mujeres inmigrantes en situación administrativa irregular.

- Migraciones. Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*, (41), pp. 107-131. <https://doi.org/10.14422/mig.i41.y2017.005>
- Merry, S. E. 1988 Legal Pluralism. *Law & Society Review*, 22(5), pp. 869–896. <https://doi.org/10.2307/3053638>
- Millet, K. 1995 *Política Sexual*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Montero, I., 2022 *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*. Madrid. 26 de mayo de 2022, N°190, 76.
- Muñoz Conde, F. & García Arán, M. 2019 *Derecho Penal: Parte General (10ª ed.)*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Noguera, A. & Goikoetxea, J., 2021 *Estallidos: Revueltas, clase, identidad y cambio político*. Barcelona: Bellaterra.
- Oakley, A. 1981 Interviewing women: a contradiction in terms. En Roberts, H. (ed.), *Doing feminist research* (pp. 30–61). Londres, Boston y Henley: Routledge & Kegan Paul.
- Ochoa Muñoz, K. 2019 *Miradas en torno al problema colonial: Pensamiento anticolonial y feminismos descoloniales en los Sures globales*. CDMX: Akal.
- Olabarri, D. 16 de agosto de 2022 Denuncian por desobediencia grave a la txosna de Algorta que impidió a la Ertzaintza atender un 'pinchazo'. *El Correo*. Disponible en <https://www.elcorreo.com/bizkaia/txosna-algorta-impide-20220816214145-nt.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F>
- Olalde, A. J., García-Longoria, M. P. & Varona, G. 2016 Servicios sociales y justicia restaurativa: el caso del Servicio de Mediación Penal de Barakaldo, *Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria = Revista de servicios sociales* (61), pp. 103-116.
- Ortubay, M. 17 de noviembre de 2021 Curso online "Me cuidan mis amigas. De la autodefensa a los procesos restaurativos". *Traficantes de sueños*. Disponible en: <https://soundcloud.com/traficantesdesue-os/sets/curso-me-cuidan-mis-amigas>
- Padmanabhanunni, A., & Edwards, D. 2016 Rape survivors' experiences of the silent protest: Implications for promoting healing and resilience. *Qualitative Health Research*, 26, 818–829. <http://dx.doi.org/10.1177/1049732315573201>

- Parra, F. 2017 Retejer el colectivismo y repolitizar la sororidad para el cambio social. Hacia un feminismo no punitivista. *Entredichos*, 2(1), pp. 1-11. Disponible en <https://www.academica.org/fabiana.parra/27>
- Pascual, A. 2 de agosto de 2022 Pinchazos en discotecas: un pánico sembrado de dudas que recorre Europa. *El Confidencial*. Disponible en https://www.elconfidencial.com/espana/2022-08-02/pinchazo-jeringuilla-sumision-quimica-leyenda-urbana_3470003/
- Pashukanis, E. B. 2003 *The General Theory of Law & Marxism* (trad. Einhorn, B.). Londres: Transaction Publishers.
- Pérez, J. A. 2021 Terrorismo y violencia política en el País Vasco, *Ayer* 121/2021 (1), pp. 319-331. <https://doi.org/10.55509/ayer/121-2021-12>
- Pitch, T. 2003 *Responsabilidades limitadas. Actores, conflictos y justicia penal*. Buenos Aires: Ad-Hoc.
- Popova, M. 2019 *Sexual Consent*. Cambridge: The MIT Press.
- Powell, A. 2015 Seeking Informal Justice Online: Vigilantism, Activism, and Resisting a Rape Culture in Cyberspace. En Powell, A., Henry, N. & Flynn, A. (eds.) *Rape Justice: Beyond the Criminal Law* (pp. 218–237). Nueva York: Palgrave MacMillan.
- Quesada, L., & Carranco, R. 3 de agosto de 2022 El misterio de los pinchazos a mujeres en el ocio nocturno se extiende por España. *El País*. Disponible en <https://elpais.com/sociedad/2022-08-03/el-misterio-de-los-pinchazos-a-mujeres-en-discotecas-se-extiende-por-espana.html>
- Ríos, P. U. 2009 *El feminismo que no llegó al poder. Trayectoria de un feminismo crítico*. Madrid: Talasa.
- Rodríguez, Z. y Miralles, N. 4 de agosto de 2022 ¿Seguras? *El salto diario*. Disponible en <https://www.elsaltodiario.com/opinion/seguras-pinchazos-mujeres>
- Roman, A. 23 de diciembre de 2020 *La trampa de la homogeneidad: cuando el anti-identitarismo se vuelve identitario*. Disponible en: <http://aymeroman.blogspot.com/2020/12/la-trampa-de-la-homogeneidad-cuando-el.html>

- Rubin, A. T. 2021 *Rocking Qualitative Science: An Irreverent Guide to Rigorous Research*. Stanford: University Press.
- Ruiz, A. E. C. 1986 La Ilusión de lo Jurídico, *Revista Crítica Jurídica* (4).
- Sagastizabal, M. 2017 *La triple presencia: Estudio sobre el trabajo doméstico-familiar, el empleo y la participación sociopolítica* [Tesis doctoral: Euskal Herriko Unibertsitatea]. ADDI: https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/30644/TESIS_SAGASTIZABAL_EMILIO-YUS_MARINA.pdf?sequence=1
- Sagastizabal, M., & Legarreta, M. 2016 *La "Triple presencia-ausencia": una propuesta para el estudio del trabajo doméstico-familiar, el trabajo remunerado y la participación sociopolítica*. Papeles de CEIC, 1-29
- Scales, A. 2006 *Legal Feminism. Activism, lawyering & legal theory*. New York: University Press.
- Smart, C. 1989 *Feminism and the Power of Law*. Londres: Routledge.
- Smart, C. 1995 *Law, crime and sexuality: Essays in feminism*. Londres: Sage.
- Spivak, G. [1988]2003 ¿Puede hablar el subalterno? *Revista colombiana de antropología*, pp. 297-364.
- Strauss Swanson, C. & Szymanski, D. M. 2020 From pain to power: An exploration of activism, the #MeToo movement, and healing from sexual assault trauma. *Journal of counseling psychology*, 67(6), 653-668. <https://doi.org/10.1037/cou0000429>
- Suliman, A. 23 de octubre de 2021 Rise in 'needle spiking' puts women in Britain on high alert. *The Washington Post*. Disponible en <https://www.washingtonpost.com/world/2021/10/23/uk-women-needle-spiking/>
- Suliman, A., & Francis, E. 7 de junio de 2022 Needle spiking' fears rise in Europe, but crime 'really difficult' to trace. *The Washington Post*. Disponible en <https://www.washingtonpost.com/world/2022/06/07/needle-spiking-europe-britain-france/>

- Taylor, C. 2018 Anti-Carceral Feminism and Sexual Assault—A Defense. *Social Philosophy Today* (34), pp. 29-49.
<https://doi.org/10.5840/socphiltoday201862656>
- Taylor, C. 2018 *Foucault, Feminism and Sex Crimes: An Anti-Carceral Analysis*. Nueva York y Londres: Routledge.
- Taylor, V. 1998 Feminist Methodology in Social Movements Research. *Qualitative Sociology*, 21(4), pp. 357-379.
<https://doi.org/10.1023/A:1023376225654>
- The Strait Times. 3 de agosto de 2022 Spain reports rash of 'needle spiking' attacks on women. Disponible en <https://www.straitstimes.com/world/europe/spain-reports-rash-of-needle-spiking-attacks-on-women>
- Vergès, F. 2022 *Una teoria feminista de la violència. Per una política antiracista de la protecció (trad. Oriol Valls)*. Manresa: Tigre de Paper.
- VVAA 2020 *¿Y qué hacemos con los violadores? Perspectivas anarquistas sobre cómo afrontar la violencia sexual y otras agresiones machistas*. Barcelona: Heura Negra/Descontrol.
- Walfisz, J. 13 de mayo de 2022 First the UK, now France: is needle-spiking spreading in European clubs? *Euronews*. Disponible en <https://www.euronews.com/culture/2022/05/12/first-the-uk-now-france-is-needle-spiking-spreading-in-european-clubs>
- Wegerstad, L. 2021 Sex Must Be Voluntary: Sexual Communication and the New Definition of Rape in Sweden, *German Law Journal*, 22(5), 734-752.
- Wilson Gilmore, R. 2022 *Abolition Geography: Essays Towards Liberation*. Londres y Nueva York: Verso.
- Woolford, A. & Ratner, R. S. 2010 Disrupting the informal-formal justice complex: on the transformative potential of civil mediation, restorative justice and reparations politics, *Contemporary Justice Review*, 13:1, pp. 5-17.
<https://doi.org/10.1080/10282580903549094>

Anexo I. Lista de tablas y figuras

a. Tablas

1. Participantes de la primera ronda de entrevistas
2. Participantes de la segunda ronda de entrevistas

b. Figuras

- 6:1. Imagen de una pancarta colgada en uno de los balcones del instituto IES Oñati institutua con el lema: “MATXIRULO ZURE JAIXA BUKATU DA!” (¡*Machirulo*, tu fiesta se ha terminado!)